



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2016

NÚM. 16

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16 CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en concreción del modelo ferroviario para Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa De Simón Caballero.
- Interpelación sobre la política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de no renovar el Convenio entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria de sus trabajadores y familiares beneficiarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida por la empresa TRW Automotive España, S.L. con la dirección de Volkswagen Navarra, S.A. y con el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra en relación con la situación de futuro de la empresa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las atenciones sanitarias prestadas efectivamente a trabajadores y trabajadoras de la Universidad por la CUN los años 2012, 2013, 2014 y 2015, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la postura y medidas que adoptará el Gobierno de Navarra ante los ERE presentados por las empresas TRW Automoción España y

- Alstom Renovables España, S.L. (General Electric), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones o iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra ante el proceso de deslocalización anunciado en TRW-Landaben, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre los tweets que el señor Koldo Martínez ha hecho públicos en relación con la CUN, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
 - Pregunta sobre el denominado 'fraude de Volkswagen', presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
 - Pregunta sobre la convocatoria de 228 plazas de maestro en euskera y 92 en castellano en la oferta pública de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
 - Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico en relación con el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra de la cantera de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.
 - Pregunta sobre las razones que han motivado al Gobierno de Navarra a no contar con la presencia de los Reyes de España en la entrega del Premio Príncipe de Viana 2016, modificar la ubicación del mismo y no realizar el homenaje a los Reyes de Navarra en el Monasterio de Leyre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
 - Pregunta sobre la reclamación de 30 millones de euros al Ministerio de Fomento en concepto de obra ejecutada por el Tren de Altas Prestaciones y la próxima reunión de la comisión de seguimiento del convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
 - Pregunta de máxima actualidad sobre las jefaturas de Sección y de Negociado existentes en la Administración Foral y sus organismos autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
 - Pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
 - Pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
 - Pregunta sobre el 'Camino del Instituto' de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
 - Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
 - Pregunta sobre los planes del Departamento de Educación respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde, de Pamplona, para la construcción de un nuevo centro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
 - Pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
 - Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra respecto a la interposición del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, consecuencias y medidas previstas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

- Pregunta sobre el convenio transitorio firmado por el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para la gestión de la Biblioteca de San Francisco, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet.
- Pregunta sobre el ahorro presupuestario que se va a generar como consecuencia de la supresión del Convenio Sanitario con la CUN y las medidas que se van a tomar para mejorar la atención continuada y urgente y disminuir las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las novedades de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado para el curso académico 2016/17, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

La Presidenta saluda a la familia de la Parlamentaria Foral D.^a M.^a Victoria Arraiza Zorzano en el primer aniversario de su fallecimiento, y cede la palabra a su compañera la Parlamentaria Foral D.^a M.^a Victoria Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 6).

La señora Chivite Navascués dedica unas palabras en memoria de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en honor de la Parlamentaria fallecida (Pág. 6).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en concreción del modelo ferroviario para Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 7).

Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerria), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 13)

Interpelación sobre la política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 19).

Para formular la interpelación interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 19).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique, Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerria) (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de no renovar el Convenio entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria de sus trabajadores y familiares beneficiarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 28).

Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida por la empresa TRW Automotive España, S.L. con la dirección de Volkswagen Navarra, S.A. y con el Departamento de Desarrollo Económico del Gobier-

no de Navarra en relación con la situación de futuro de la empresa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene el señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta de máxima actualidad sobre las atenciones sanitarias prestadas efectivamente a trabajadores y trabajadoras de la Universidad por la CUN los años 2012, 2013, 2014 y 2015, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Pregunta de máxima actualidad sobre la postura y medidas que adoptará el Gobierno de Navarra ante los ERE presentados por las empresas TRW Automoción España y Alstom Renovables España, S.L. (General Electric), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 34).

Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones o iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra ante el proceso de deslocalización anunciado en TRW-Landaben, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 34).

Para realizar sus respectivas preguntas intervienen la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Nuin Moreno, a quienes contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplicas de la señora Chivite Navascués y del señor Nuin Moreno (Pág. 34).

Pregunta de máxima actualidad sobre los tweets que el señor Koldo Martínez ha hecho públicos en relación con la CUN, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 37).

Pregunta sobre el denominado 'fraude de Volkswagen', presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre la convocatoria de 228 plazas de maestro en euskera y 92 en castellano en la oferta pública de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuerras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Catalán Higuerras, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 41).

Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico en relación con el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra de la cantera de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Anaut Peña, a quien responde el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre las razones que han motivado al Gobierno de Navarra a no contar con la presencia de los Reyes de España en la entrega del Premio Príncipe de Viana 2016, modificar la ubicación del mismo y no realizar el homenaje a los Reyes de Navarra en el Monasterio de Leyre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 48).

Para realizar la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 48).

Pregunta sobre la reclamación de 30 millones de euros al Ministerio de Fomento en concepto de obra ejecutada por el Tren de Altas Prestaciones y la próxima reunión de la comisión de seguimiento del convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 49).

Para realizar la pregunta interviene el señor Leuza García (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Leuza García. (Pág. 50).

Pregunta de máxima actualidad sobre las jefaturas de Sección y de Negociado existentes en la Administración Foral y sus organismos autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 51).

Pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 54).

Pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 55).

Para realizar la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 55).

Pregunta sobre el 'Camino del Instituto' de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 57).

Para realizar la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 59).

Para realizar la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 59).

Pregunta sobre los planes del Departamento de Educación respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde, de Pamplona, para la construcción de un nuevo centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 61).

na, para la construcción de un nuevo centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 61).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 63).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra respecto a la interposición del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, consecuencias y medidas previstas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 64).

Para realizar la pregunta interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta la Consejera (Pág. 64).

Pregunta sobre el convenio transitorio firmado por el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para la gestión de la Biblioteca de San Francisco, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Consuelo Satrústegui Marturet (Pág. 66).

Para formular la pregunta interviene la señora Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Satrústegui Marturet (Pág. 67).

Pregunta sobre el ahorro presupuestario que se va a generar como consecuencia de la supresión del Convenio Sanitario con la CUN y las medidas que se van a tomar para mejorar la atención continuada y urgente y disminuir las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 68).

Pregunta sobre las novedades de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado para el curso académico 2016/17, presentada

por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Hasiko da bilkura. Comenzamos este Pleno con el reconocimiento y todo el afecto a la que fue compañera de todas vosotras y de todos vosotros, doña María Victoria Arraiza Zorzano. Damos un saludo afectuoso a la familia, que hoy nos acompaña. Su compañera y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, María Chivite, va a dedicarle unas afectuosas palabras.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Hace ya un año que María Victoria no se encuentra físicamente entre nosotros, y digo físicamente porque ella, de alguna manera, sigue estando. A mí me cuesta hablar en pasado de nuestra compañera María Victoria. De hecho, en el grupo, por ejemplo, estudiando las enmiendas, viendo todos estos temas de cooperación, del Sáhara, todavía seguimos diciendo: este tema es de María Victoria, porque son los temas que llevaba María Victoria. Seguimos asociando su persona a muchas causas y a muchas tareas que siguen estando presentes en el día a día de esta Cámara. Yo le quiero hablar de tú a tú, porque sé que donde esté nos mirará y nos estará escuchando con atención.

Emprendiste, compañera, un camino que solo tú conoces. Entendemos que fue un camino que emprendiste demasiado pronto o al menos así nos lo parece por aquí. Un camino más que sumar a tantos otros que ya transitaste, ya sea el Camino de Santiago, el que te lleva al Sáhara o el que te llevaba con tus niños a Mali, caminos de vida, de trabajo, de inquietudes, de compromiso, de acción. Esos caminos siguen estando y siguen necesitando per-

sonas como tú, enérgicas, solidarias, trabajadoras, comprometidas y conscientes de las necesidades y concedoras de la sociedad que nos toca vivir. Aquí estamos tus compañeros y tus compañeras de diferentes colores políticos con la convicción común de que tenemos que esforzarnos, de seguir tu ejemplo y el de otros compañeros que también pasaron por aquí, como Aitziber, a quien también recordamos en un Pleno anterior, y tantos otros.

Recuerdo cuántas veces hablábamos tú y yo de la necesaria ejemplaridad de los que ostentamos los cargos públicos. Tú has sido y eres un ejemplo personal y político en el que mirarnos. María Victoria, sabiendo lo inquieta que eres, el nervio que tienes, siempre con tus libros, con tus estudios, con tu inglés, con tus ganas de emprender y de hacer cosas, estoy segura de que donde estés estarás movilizándolo a todo aquel que tengas a tu alrededor, porque sabemos que no vas a dejar tus compromisos ni en ningún lugar ni en ningún momento. Conocer y trabajar contigo ha sido una suerte y, además, creo que para la política es muy necesario encontrar personas que cada día se levantan pensando qué pueden hacer para mejorar la vida de la gente, y tú eres una de ellas y, sin duda, ese hacer es una importante contribución para dignificar la clase política.

Hoy, María Victoria, queremos recordarte no solo como política, sino también como persona, y pedirte que nos sigas mandando tu energía, tu vitalidad, para que sigamos trabajando con ese ánimo que tú siempre has tenido, y pensando, como tú siempre has hecho, en qué hacer para que todos vivamos un poco mejor y convivamos entre distintos buscando siempre un punto de encuentro.

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Ciudadana del mundo, como a ti te gustaba llamarte, gracias por tu amistad, por tu compañerismo, por tu compromiso, y gracias por emprender tantos caminos en los que has dejado tu huella para que otros sigamos transitando por ellos, esperemos que con tu mismo acierto y con paso firme. Hoy y siempre tu presencia nos llena y nos emociona. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, María. Ahora todas las personas que estamos en esta Cámara, puestas de pie, vamos a guardar un minuto de silencio en honor a María Victoria.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta orain bai, gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2016ko urtarrilaren 18an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai zerrenda aldatu zuela, jada adierazi dizuegun moduan.

[Muchas gracias. Y ahora sí, antes de empezar con el primer punto del orden del día, debo comunicarles que la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, previa audiencia de la Junta de Portavoces, modificó el orden del día del Pleno, como ya se les ha indicado].

Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en concreción del modelo ferroviario para Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako lehenengo puntuari ekinen diogu orain: “Jabeldura, Garapen Ekonomikorako Departamentuaren politika orokorrari buruzkoa, Nafarroarako trenbide-eredua zehaztea dela-eta”. Izquierda-Ezkerrako De Simón Caballero andreak aurkeztu du. Dispone de diez minutos, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todas las personas que nos acompañan. Mi más cariñoso recuerdo a mi compañera y amiga María Victoria en el día de hoy.

Esta interpelación al Gobierno tiene por objeto conocer las previsiones que tiene en la actualidad el Gobierno de Navarra a corto, medio y largo plazo en relación con el desarrollo del transporte ferroviario en Navarra, tanto de pasajeros como de mercancías, a lo largo de esta legislatura como de los planes que tiene para el futuro. Esto quiere decir que necesitamos concretar este modelo ferroviario y quiere decir también que necesitamos utilizar, reconvertir y saber qué vamos a hacer con las infraestructuras que actualmente existen y las nue-

vas infraestructuras que se han construido hasta el día de hoy por el desarrollo del proyecto de alta velocidad.

La verdad es que resulta difícil contextualizar esta interpelación dadas las circunstancias y todos los acontecimientos que han tenido lugar desde el 9 de abril del año 2010, cuando se firmó el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la de Navarra y el ente público ADIF para la construcción de la línea de alta velocidad Pamplona-Zaragoza, desde que el 16 de mayo de 2009 se firmara el protocolo general de colaboración entre la Administración del Estado y la de Navarra y desde que en mayo de 2013, o sea, hace poquito, el Estado modificara el proyecto general de tren de alta velocidad y lo convirtiera en un modelo de corredores de alta velocidad con la instalación de un tercer carril, es decir, la adaptación al ancho europeo. Sin embargo, el Gobierno de Navarra en ese año se empeñó en continuar desarrollando un proyecto de un tren que ya en su día advertíamos que venía de ningún sitio y que iba a ninguna parte. Esos 213 kilómetros de 2010 solamente afectaban, después de mayo de 2013, al tramo de 63 kilómetros entre Castejón y Campanas.

Tenemos que mencionar los nuevos acontecimientos que tienen que ver con el acuerdo programático en el que las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno y que firmamos ese acuerdo declarábamos nuestra apuesta por una solución ferroviaria compatible con el transporte de mercancías y de viajeros que respondiera adecuadamente a las necesidades de las personas y también de las empresas en relación con las mercancías.

En lo que se refiere al tramo Castejón, decidimos estudiar el convenio existente y apostar, sin duda, por la salida de mercancías vía adaptación al ancho europeo e iniciar inmediatamente las conversaciones con el Estado para un nuevo convenio.

¿Qué bondades y qué maldades han tenido este convenio y este protocolo? ¿Hasta dónde nos ha traído? Me voy a permitir hacer un somero repaso, porque los acontecimientos y las situaciones han sido variopintas, variadas y hasta rocambolescas, diría yo. Por este convenio, la Administración de la Comunidad Foral se comprometía a redactar los proyectos constructivos de la plataforma entre Castejón y la comarca de Pamplona y corría con los gastos de la nueva estación de Pamplona, de la apertura y mantenimiento de momento de la oficina de gestión de los procesos de expropiación y de la certificación de las obras. Las arcas forales, además, adelantaban las obras y adelantaban un dinero, que asumía, además, el coste de los intereses que el Estado iba a devolver. Y digo que iba a devolver lo anticipado de 2012 a 2014 porque estábamos hablando de 70,65 millones, y ya vemos que esto, que iba a ser un chollo para las arcas

forales –que no lo es, para alguien debe ser–, desde luego, ha sido un desastre para las arcas forales y para toda la ciudadanía porque en estos momentos sabemos que el Estado nos debe esos 30 millones que todavía no ha abonado y que están en el aire, respecto a lo cual me gustaría que el señor Ayerdi nos comentara qué conoce o qué sabe y respecto a esos 30 millones que nos deben y que el Gobierno anterior aseguraba que ya se habían devuelto y que se iban a devolver.

Tudela está en el aire, pendiente de un nuevo convenio para que se concrete la alternativa más adecuada.

Respecto a la financiación, ya lo hemos dicho: Navarra anticipaba y el Estado iba a devolver 10 millones en 2013, 25,65 millones en 2014 y 30 millones en 2015. ¿Dónde está ese dinero?

Respecto a la ejecución, a día de hoy está ejecutado el tramo plataforma Castejón-Cadreita, Cadreita-Villafranca, Villafranca-Olite, las expropiaciones, que son 29,8 kilómetros, y en cuanto al Olite-Tafalla, en su día, el 16 de junio de 2014, el señor Zarraluqui –lo recuerdo perfectamente y está en el Diario de Sesiones–, aseguró que la tramitación estaba muy avanzada.

En este sentido, interpele al Gobierno sobre qué tiene previsto hacer con toda esta cuestión, con lo construido, con las expropiaciones, con los trámites ya iniciados, cómo se recupera lo gastado o si va a ser este un dinero y estas unas obras que se van a tirar a la basura.

Respecto a la inversión y financiación, ya lo hemos comentado, en este momento hay un impago de 30 millones de euros del Ejecutivo central, que corresponden a las obras en nuestro territorio, las obras ejecutadas, adelantadas y ya pagadas por Navarra. ¿Y qué va a pasar? Hagamos un somero repaso. En 2011, de los 43,25 millones previstos y presupuestados se gastaron 1,33. En 2012, de los 134 previstos se gastaron 23,92. En 2012 se gastó la quinta parte. Ya había una ralentización del proyecto y la pregunta es por qué, y a todo esto añadimos los continuos retrasos del Estado en los pagos, aplazamientos de deuda, incluso enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado para poder permitir los pagos atrasados a Navarra. En total, un auténtico desastre, pero me voy a permitir también dos anécdotas. El 3 de junio de 2014 la señora Barcina se lamentaba en este Parlamento del retraso del pago de las aportaciones del Estado, que eran 35,6 millones de euros, los 10 de 2013 y los 25,6 de 2014. Dijo que habría una primera entrega de 23 millones y una segunda entrega de 12,6; después eran 24 primero y 10 después. El 18 de septiembre de este año decía el Gobierno que ya estaba abonado excepto 0,8 millones y 12, 11 que quedaban pendientes de rectificación.

En resumen, con todo este camino, el Estado nos debe 35,65 millones correspondientes a las obras ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014. Me gustaría saber qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta cuestión y qué expectativas tiene de devolución.

Por lo tanto, este buque insignia del Gobierno de Navarra, de UPN, que en su día también fue apoyado por el Partido Socialista, desde luego, se ha ido al traste, como estaba previsto. Me gustaría saber qué tiene previsto el Gobierno de Navarra respecto a este tramo, qué modelo de tren tiene previsto, qué tiene previsto en relación con el nuevo convenio con el Estado y qué va a hacer para aprovechar las inversiones ya realizadas y lo ya construido.

Respecto a la financiación y ejecución de la estación de Echavacoiz y la solución al bucle ferroviario, tenemos otro problema, porque tenemos un PSIS ad hoc para la construcción de la nueva estación, que está paralizado. Esta era una operación simple y llanamente especulativa por la que se iban a construir 1.925 viviendas, 800 de ellas en Echavacoiz y el resto en San Jorge-Sanduzelai. Con esto se iba a pagar la estación y, además, nos íbamos a hacer de oro, por lo visto. Otro auténtico desastre, otra auténtica chapuza. Me gustaría saber qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta cuestión y sobre el bucle ferroviario, que es un efecto colateral a lo anterior porque no se puede hacer nada sin lo principal. La eliminación del bucle, como todos ustedes saben, liberaría terrenos en Berriozar, Artika, Buztintxuri y Rochapea, pero se perdería una posibilidad de tranvía ligero, transporte público, en la zona de la comarca con mucha obra ya casi hecha. Además, la prevista estación se alejaría mucho del centro. Por lo tanto, me gustaría saber qué se va a hacer con esto.

Y luego tenemos otro elemento, que es el tramo para la conexión con la Y vasca, por dónde y para qué. Se han iniciado los trámites de consulta del impacto ambiental para el corredor ferroviario de altas prestaciones Cantábrico-Mediterráneo, y nos ofrecen cuatro posibilidades: el corredor F, Zuasti-Tolosa; el corredor E, Zuasti-Beasain; el corredor H: Zuasti-Itxaso; y el corredor Zuasti-Vitoria-Gasteiz. Esto es muy preocupante, porque las tres primeras alternativas, que atraviesan la barrera montañosa de Aralar para dirigirse a Gipuzkoa, son construcciones totalmente nuevas y supondrían un escándalo de gasto, y la última, aparentemente más fácil, se dirige hacia Vitoria-Gasteiz pasando por Alsasua, lo que nos vendría muy bien, porque hay que recordar que Alsasua necesita ese desarrollo económico-industrial y nos vendría fenomenal que hubiera una estación allí para las mercancías, pero es muy preocupante porque no se analiza otra posibilidad clara que ofrece el actual trazado ferrovia-

rio y que serían su mejora, desdoblamiento y actualización para el transporte de trenes con diferentes anchos de eje. En la actualidad existe un corredor ferroviario entre Pamplona-Iruña y Vitoria-Gasteiz que se bifurca en Alsasua y permite conectar directamente con Donostia-San Sebastián. Menos mal que el documento inicial del proyecto considera una medida provisional de tres hilos, ahí tenemos nuestra esperanza, y también quería preguntarle al señor Ayerdi por ello.

Termino. En cuanto a la conexión con Francia, decía en su día el señor Zarraluqui que es un corredor que está incluido dentro del corredor prioritario de la Unión Europea. Bendito empecinamiento que tenía el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, porque Francia ni ha hecho ni tiene previsto hacer nada con el tren de alta velocidad en esta cuestión. Por lo tanto, que me diga el Gobierno qué piensa hacer para conectar con Francia en esta situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola, durante diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi eta baita ere hor goian zaudeten guztioi. Decía que buenos días y buenos días también a quienes nos acompañáis. En primer lugar, quiero señalar que yo creo que Navarra tiene una clara vocación europea, atlántica fundamentalmente, y también mediterránea. Es evidente que Navarra tiene 163 kilómetros de frontera con Francia, es evidente también que en el entorno de 200 kilómetros alrededor de Navarra viven aproximadamente cinco millones de personas, y eso la configura como una de las áreas económicas más importantes del sur de Europa, sin ninguna duda. Es verdad también que Navarra tiene una presencia industrial, un peso industrial muy fuerte, en torno al 30 por ciento del PIB, mucho más que otras comunidades. También es cierto que tiene una actividad exterior de importación-exportación relevante, además con un saldo comercial muy favorable. El 57 por ciento de nuestra actividad comercial se desarrolla con las zonas del arco atlántico, lo cual yo creo que nos tiene que hacer reflexionar en relación con la importancia de ese corredor, y, además, tenemos otro elemento que yo creo que también es digno de señalar y es que, con los últimos datos, menos del 1 por ciento de las mercancías van por la red ferroviaria, el resto va por la carretera, con lo que eso supone.

Si todo esto, además, lo miramos respecto a la planificación europea, efectivamente, vemos que en Europa hay una red básica, la red básica llamada la más importante. Dentro de la red básica hay nueve corredores estrella porque además de estar

en la red básica son internacionales, es decir, que conectan más de un Estado de la Unión Europea. En el Estado español tenemos dos de esos corredores estratégicos, el corredor atlántico y el corredor mediterráneo, y también en la red básica, aun no siendo uno de esos corredores estratégicos, está la conexión entre Bilbao-Pamplona-Zaragoza y Sagunto. Sería tramo de la red básica sin ser uno de esos corredores estrella o más importantes. Teóricamente esto les da derecho a los Estados, porque al final son obras responsabilidad de los Estados, a acceder a una financiación europea de hasta el 40 por ciento. Digo hasta el 40 por ciento y remarco lo de hasta porque no es lo mismo el porcentaje si eres uno de esos corredores estrella que si estás en la red básica no siendo uno de esos corredores.

Hay que señalar otra cosa importante en lo que se refiere al corredor atlántico, que es de esos nueve corredores estrella el que tenemos más cerca, y es que se está valorando que en el año 2016 tres pequeños ramales, dos en Francia, en concreto la conexión del corredor a La Rochelle y la conexión a Nantes, puedan incorporarse al corredor atlántico, que Europa los incorpore, y se está valorando que la conexión entre la Y vasca y Pamplona, igual que La Rochelle y Nantes, pueda ser considerado corredor atlántico. Con lo cual yo diría que desde esa perspectiva de eje y de corredor sin ninguna duda el corredor cantábrico-mediterráneo es una prioridad y un interés absoluto para Navarra, yo de esto no tengo ninguna duda.

Señalaré que la reflexión que hace Europa, y la hace con el mejor criterio, remarca y subraya una cuestión que es fundamental, que es que sea mixto, es decir, que sea de pasajeros y, sobre todo, de mercancías, porque la gran reflexión de Europa es la necesidad y la importancia de que las mercancías puedan circular a través de estos grandes corredores, con lo cual yo creo que la palabra mercancías es absolutamente sustancial y clave. De hecho, cuando hablamos de la red básica, Europa define algunas características técnicas que delimitarían lo que es una red básica o lo que debería tener, hablando ya del modo ferrocarril, porque es verdad que cuando Europa habla de corredores no habla solo de ferrocarril, habla de carreteras, habla de puertos, habla de áreas logísticas, es decir, el corredor es todo, no solo es la vía del tren, sino que es toda la multimodalidad de comunicación que tenemos, pero yendo ya al modo ferrocarril, es importante señalar que Europa, cuando define requisitos de la red básica, establece cinco o seis características. Una es que haya una electrificación total de la línea ferroviaria y de los apartaderos, esta es una cuestión importante. Otra es que haya un mínimo de 22,5 toneladas de carga por eje, 100 kilómetros/hora de velocidad de línea, insisto, ya se ve que la reflexión es mercancías, y que puedan

circular trenes de 740 metros de longitud. Otra característica es que se implante de forma integral el llamado sistema europeo de gestión de tráfico ferroviario, el ERTMS; y, por supuesto, además, que haya el famoso ancho europeo de vía. Son cuatro características importantes, y, lógicamente, pensando en que tiene que ser mercancías. Hay otra característica técnica que es obvia, las pendientes tienen que ser suficientes para que las mercancías circulen. En concreto, esa pendiente del 1,5 por ciento famosa como pendiente máxima, y aunque no siendo un requisito formalmente y estrictamente obligatorio, sí que es también otro elemento altísimamente recomendado. De hecho, en todos los corredores se está haciendo esta reflexión, que tiene que ver con la capacidad. Estamos hablando de dobles vías, no de una sola vía, porque se entiende que los corredores importantes de Europa no deberían ser nunca de una sola vía.

Hay una pregunta que es interesante. Desde esta perspectiva europea, ¿cómo está Navarra?, ¿cuál es su situación? Es conocido que ahora mismo en Navarra solo tenemos una única vía, desde Alsasua hasta Castejón, pero yendo una por una a las características que yo le señalaba, les diré que en lo que se refiere a la electrificación total de la línea ferroviaria podríamos decir que la línea actual cumple, pero en lo que se refiere al mínimo de 22,75 toneladas de carga por eje, a los 100 kilómetros de velocidad y a que puedan circular trenes de 740 metros de longitud tampoco cumple.

En lo que se refiere a la implantación integral del ERTMS, del sistema europeo de gestión de tráfico, no cumplimos. En lo que se refiere al ancho de vía nominal, el ancho europeo, es obvio que tampoco cumplimos. En lo que se refiere a las pendientes máximas para mercancías tampoco cumplimos porque ni en Carrascal ni en el tramo entre Pamplona e Irurzun cumplimos, tenemos ahí pendientes más altas ahora mismo. Y qué decir sobre la doble vía, porque tenemos una sola vía.

Con lo cual se puede decir que en líneas generales es obvio que Navarra necesita, con esta mirada a largo plazo y con esa perspectiva mixta y, desde luego, poniendo mucho el foco en las mercancías y en esa necesidad de comunicarnos con Europa, como digo, Navarra necesita hacer grandes apuestas en su línea ferroviaria. Yo creo que esto es obvio, porque los requisitos y el incumplimiento es claramente vital.

De hecho, quería también señalarles que justo ahora hay una convocatoria europea abierta para poder incorporar algunos proyectos y pedir subvenciones. Esto es competencia de los Estados, lógicamente. Nosotros como comunidad autónoma no podemos hacerlo. Los Estados tienen ahora mismo abierta en Europa una convocatoria para poder pedir proyectos en este sentido, pero les

quiero decir que nosotros en este sentido, y el otro día yo en la reunión con Madrid, a la que luego me referiré, se lo anticipé a la Ministra y al Secretario de Estado, les dije, y ayer mismo lo solicité, que nos gustaría que el Estado planteara dos cuestiones concretas en esa convocatoria en nombre de Navarra. Una sería la implantación del ERTMS, del sistema de control de tráfico integral de mercancías, en el tramo entre Pamplona y Vitoria, y la otra sería también la adecuación de la zona intermodal de Noain para que en Noain puedan maniobrar trenes de 740 metros. Estudiada la convocatoria eso era posible pero, evidentemente, al Estado no se le veía muy motivado con hacer este tipo de iniciativas, ya vemos siempre que tenemos un Gobierno en funciones y que muchas veces con Europa la distancia es la que es. Entonces, quería anunciarles que desde Navarra hemos pedido al Estado que tenga en consideración estas dos posibilidades.

A partir de ahí, como señalaba la señora De Simón, acuerdo programático. La primera idea fundamental, corredor cantábrico-mediterráneo, ya lo hemos dicho bien claro, yo creo que es de una obviedad aplastante. En esta perspectiva global y en esta perspectiva de Navarra con esa vocación atlántica y mediterránea, Navarra tiene que estar dentro de ese corredor cantábrico-mediterráneo; que tiene que ser para pasajeros y desde luego para mercancías es una obviedad, lo de las mercancías yo creo que es una prioridad existencial, absolutamente; que la capacidad tiene que ser suficiente también, es obvio que una sola vía mirando hacia el futuro no lo es, de hecho, ya hay momentos en los que esa única vía, pese a que van tan pocas mercancías, tiene momentos de saturación o de presaturación. Y en cuanto a los estándares internacionales, ya lo hemos dicho, todos estos estándares europeos, y sobre todo los 100 kilómetros/hora de velocidad, nada de los trescientos y pico para pasajeros, que es una obsesión yo creo que errónea y de la cual el propio Estado y el propio Gobierno estatal ya se han dado cuenta, es decir, la obsesión por los trescientos y pico kilómetros/hora para pasajeros no tiene ningún sentido, y los estándares internacionales...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, se le termina el tiempo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy terminando. En el turno de réplica, señora De Simón, ya tendré tiempo para explicar cómo estamos, cuál es la situación actual.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica, que, como sabe, no puede exceder de los cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a los com-

pañeros y compañeras de TRW y, desde luego, mostrar mi solidaridad y la de mi grupo en todas las situaciones que están pasando y nuestro compromiso para trabajar en todo lo posible para solucionar esta situación.

Muchas gracias, señor Ayerdi. Como luego no le puedo replicar, porque en la segunda parte de su intervención me va a comentar todo lo relativo a las previsiones que se tienen, le voy a decir que en principio su respuesta nos satisface mucho porque el Gobierno está reconociendo la necesidad de un nuevo proyecto, de un nuevo modelo de ferrocarril para Navarra, además teniendo en cuenta ese peso industrial del 30 por ciento del PIB que acaba de comentar y el uso que se hace del ferrocarril por la ciudadanía navarra y la ciudadanía del entorno. Es una buena noticia que en Europa se esté trabajando en relación con La Rochelle y con Nantes, aunque sea solo un proyecto –aquí siempre estamos hablando de proyectos– y se tenga que hablar, por lo tanto, con muchísima precaución. Es una buena noticia porque, desde luego, serían una conexión y una salida estupendas y nos daría unas oportunidades estupendas en relación con la Y vasca, con la salida de Pamplona hacia el corredor y con todo lo que tiene que ver con el corredor atlántico.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo. La reflexión, no solamente en Europa, sino la que llevamos haciendo en este Parlamento y la que lleva haciendo Izquierda-Ezkerra desde hace muchísimo tiempo coincide al cien por cien con la red básica que define Europa al respecto y que usted, señor Ayerdi, ha defendido hoy. Este es nuestro modelo, lo habíamos llamado Euromed 2000, da lo mismo cómo se llame, el caso es que es nuestro modelo. Y, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con los seis elementos que ha expuesto, como son la electrificación, el tonelaje, la longitud de los trenes, el sistema europeo de gestión y, como no puede ser de otra manera, la adaptación al ancho europeo, que no tiene por qué ser ni va a ser alta velocidad, porque está demostrado que ha sido un derroche, está demostrado que no sirve absolutamente para nada y está demostrado que solo sirve para el enriquecimiento de algunos bolsillos a costa del endeudamiento de Navarra y a costa de los bolsillos de los ciudadanos y de las ciudadanas no solo de Navarra, sino de todo el Estado. Por lo tanto, señor Ayerdi, francamente, en este caso queremos demostrar nuestra gran satisfacción al respecto.

Ha dado usted la solución para la conexión de la Y vasca, para que se cumplan todos estos requisitos, pero no ha hablado nada del tramo Pamplona-Castejón, y no ha dicho nada sobre qué va a pasar con lo que ya tenemos construido, cómo vamos a aprovechar todo aquello, cómo vamos a aprovechar la red actual y qué vamos a hacer para solucionar y para arreglar esos tramos entre Caste-

jón y Tudela, que están en unas condiciones muy precarias y que necesitan arreglos inmediatos para poder agilizar el tráfico. Estoy totalmente de acuerdo en apostar por el transporte de viajeros y mercancías, pero, insisto, todo lo que sea que no sea con tren de alta velocidad.

Como le decía, tengo que mostrar mi gran satisfacción porque tenemos otro modelo de tren previsto para Navarra, gran satisfacción por que se termina con un proyecto de TAV multimillonario, inservible, ineficiente e ineficaz, como veníamos denunciando desde hace mucho tiempo; gran decepción y gran preocupación por el tiempo perdido en este sentido, sobre todo en los cuatro años de la última legislatura, porque ya no tenemos ni siquiera un tren que no va a ninguna parte, ni vamos a tener, tenemos una construcción de unos tramos que no es que no vayan a ninguna parte sino que vamos a tener muchísimos problemas para poder rentabilizarlos. Por lo tanto, se trata de terminar con la especulación y con los beneficios privados en contra del interés general y de abordar una solución sostenible económicamente, socialmente y medioambientalmente que esté al servicio de las personas. Y esto pasa, insisto, por el aprovechamiento de las redes actuales, por la adaptación al ancho europeo, por asegurar el transporte de mercancías y por asegurar el desplazamiento de corta, media y larga distancia de viajeros. En definitiva, buscamos un tren para todos y para todas y no un tren para unos pocos.

Por cierto, quiero recordar que en el Libro blanco del transporte la Unión Europea establece como objetivo que para 2030 el 30 por ciento del transporte por carretera se traslade al ferrocarril, no ese escaso 1 por ciento que ahora mismo se traslada en Navarra, lo que quiere decir que se está contaminando nuestro medio ambiente por el transporte por carretera. También quiero anunciar que ayer pedimos un informe a la Cámara de Comptos sobre lo ocurrido con las obras del tren de alta velocidad en el tramo Castejón-Campanas para saber exactamente qué ha pasado y, desde luego, para poder actuar en consecuencia de ahora en adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias por ajustarse al tiempo. Señor Consejero, su turno de réplica no puede exceder de los cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy a tratar de ir al tema. ¿Cómo están las cosas actualmente? Como usted muy bien ha señalado, en el tramo Pamplona-Comunidad Autónoma Vasca en estudio informativo distintas alternativas definitivas y trabajando y reflexionando este Gobierno sobre soluciones provisionales para conectar con ancho europeo, tal y como reza el acuerdo programático. ¿Bypass de Pamplona? Yo creo que en la compare-

cencia que tuvimos en el Parlamento ya nos mostramos todos bastante de acuerdo en la conveniencia de eliminar el bucle y que, por lo tanto, eso llevaría a una nueva estación en la zona de Echavacoiz, pero es verdad que hay muchas cosas que hacer en ese tema. Ya las analizamos allí y las seguiremos trabajando.

En lo que se refiere al tramo Pamplona-Castejón, es obvio que es un convenio que se ha visto superado por la realidad, es un convenio que se firmó pensando que iba a ser solo para pasajeros, no para mercancías. Todos los diseños, todos los proyectos y demás se hicieron desde ese punto de vista, el cual ya está superado absolutamente, insisto, por esta orientación nueva que es europea y que es de sentido común, que es el uso mixto. De hecho, eso es lo que también ha hecho que el rediseño y la recuanticación de los proyectos haya hecho que el convenio no encaje, que los números no encajen, esto es evidente y es conocido, un convenio, además, de ningún sitio a ninguna parte, cuando uno pasa el río Ebro y se encuentra con que la plataforma empieza después del agua dice: pero Dios mío, ¿esto qué es?, no puede ser que vaya de ningún sitio a ninguna parte; y, además, un convenio con una fórmula de financiación, a la que luego me referiré, que está generando dificultades y, además, en peores condiciones, y también en esto estamos de acuerdo yo creo que todos los grupos, que la Comunidad Autónoma Vasca, lo cual no tiene absolutamente ningún sentido. Con lo cual yo diría que es un convenio, y así el otro día también en la reunión con la Ministra lo cotejábamos, absolutamente desbordado y superado por la realidad.

En el tramo de Tudela, también, como se comentaba, una solución sin fijar y sin definir, y en la conexión desde Tudela hasta Zaragoza, sobre la que hubo en su momento por parte del Estado alguna reflexión, se abandonó, y es también un tema en el que no se ha avanzado. Con lo cual tenemos todo el corredor, insisto, con esa visión de corredor, en mantillas.

¿Qué nos pide esto? Pues lo que nos pide es trabajar hacia un nuevo convenio global que recoja absolutamente todas estas reflexiones. Insisto, hilando con los estándares que decíamos antes, con esa necesidad de mayor capacidad. Insisto, tenemos una sola vía y tenemos que ir mínimo a dos, y tenemos que ver si esa segunda vía debe ser al lado de la que tenemos o debe ser una nueva. Ese es un debate técnico y debemos reflexionar sobre ello. No es una cuestión, para mí, cerrada. Yo creo que lo que sí que es importante, como dice el acuerdo programático, es que haya capacidad suficiente, insisto, si esa capacidad está en la vía actual o en la vía actual más en otra que está separada, esto yo creo que es un debate posible, entra dentro del marco de lo debatible y, desde luego, obviamente,

se va a trabajar, pero sí que tiene que ser mixto pasajeros y mercancías, 100 kilómetros/hora, 230-250 para pasajeros y con las demás características que he señalado.

En lo que se refiere al problema de los 30 millones de euros, por lo que se me preguntaba –luego tenemos una pregunta sobre ello–, anticiparé brevemente –bueno, tengo un minuto y medio– que en esto lo que hay es un choque de trenes, nunca mejor dicho, lo digo por hacer el símil de lo que estamos hablando. Es decir, los informes jurídicos del Gobierno dicen con absoluta y total rotundidad, como dijeron el año pasado, que Navarra tenía que haber cobrado esos 30 millones en el año 2015, antes de finales de 2015, y, por lo tanto, enterarnos, como nos enteramos, unos días antes de que terminara el año de que el Estado ponía pegas a eso fue una sorpresa absolutamente fuera de los cálculos que tenía este Gobierno. Insisto, teníamos el precedente del año 2014, la situación era un espejo de la que fue en el 15. En el año 2014 se abonó y en el año 2015, sin embargo, nuestra sorpresa fue enorme cuando conocimos este dato. En la reunión con la Ministra lo que se nos traslada es que el Estado tiene informes jurídicos que dicen que no se dan todas las condiciones para pagar, y constatamos que hay un choque de trenes jurídico. Nosotros creemos que tenemos toda la razón para exigir esos 30 millones y el Estado defiende su posición. Como en la reunión se expresó una cierta voluntad política por parte del Estado en ver si éramos capaces de solucionar el tema, nosotros, poniendo en claro cuál es la discordancia absoluta, lo que hemos hecho es darnos unos días para ver si trabajamos en alguna reflexión.

¿Cuál es el marco de trabajo? Luego profundizaré sobre ello con el señor Leuza, pero el marco de trabajo es ver si somos capaces de expresar políticamente los dos Gobiernos, siendo el del Estado un Gobierno en funciones, acuerdos filosóficos en torno a estas reflexiones que hemos hecho en esta interpelación, es decir, que tiene que ser pasajeros y mercancías, que tiene que ser de algún sitio a alguna parte, es decir, que tiene que ser corredor, y, desde luego, que la fórmula de financiación, mirando a largo plazo, no puede ser peor que la que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, y alguna otra reflexión más.

Entonces, hay una vía de tratar de conseguir un encuentro político sobre esta cuestión, y veremos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, aquí choca el tiempo con usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Efectivamente, esa es la cuestión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Comenzamos ahora con el turno de los diferentes grupos parla-

mentarios para que fijen su posición de mayor a menor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por estos últimos comentarios que se han hecho en relación con los 30 millones que se adeudan al Gobierno de Navarra y les diré que nuestra posición es de absoluta coincidencia con lo que ha comentado el Vicepresidente en el sentido de que se nos deben esos 30 millones. Estos informes que parece que ahora salen a la luz y dicen que no se puede abonar esta cantidad ya salieron en su momento, en el 2012, y fueron superados por una negociación que tuve yo personalmente y que motivó que se nos pagaran 10 millones en el año 2013 y 25,65 en 2014. Por lo tanto, si se nos pagó entonces con esos informes, no entiendo por qué no se pueden pagar los 30 millones ahora. Eso es algo que a mí por lo menos no me cabe en la cabeza y, además, lo he podido hablar con algún responsable ministerial en este sentido.

Dejando claro esto, y que, por lo tanto, en ese sentido, cuentan con todo nuestro apoyo, les diré que respecto a lo que ya constituye el objeto de esta interpelación, yo creo que hay una discrepancia entre lo que dice la señora De Simón y toda su alegría ante las palabras del señor Ayerdi y todo lo que dice el señor Ayerdi. Dice usted: alta velocidad en ninguna parte. Pues ha dicho el señor Ayerdi que para pasajeros 230-250. ¿Qué es para usted alta velocidad? ¿400? No se alegre tanto porque no es así. El señor Ayerdi no le está dando la razón.

El modelo ferroviario para Navarra no existe porque nosotros no tenemos competencias en ferrocarril. El modelo ferroviario es español, es un modelo que establece el Estado para toda España, que, además, se engarza dentro de un modelo ferroviario europeo, pero nosotros no tenemos propiamente modelo ferroviario, salvo que hablemos del tren de cercanías, que comentaba el señor Martínez durante la campaña electoral, ahí tendríamos cierta competencia, pero no en esto, seamos un poco rigurosos.

Ese modelo es un modelo que no es de antes de ayer, nace en el año 1987 con el primer plan de transporte ferroviario, que elaboró el Ministro Caballero, en el 88 se decidió poner en ancho europeo el tramo Sevilla-Madrid, en el 94 se elabora el Plan Borrell, en 2000 se elabora el de Álvarez-Cascos, en 2005 hay otro plan que elabora Magdalena Álvarez y en 2012 finalmente el plan ahora vigente con la Ministra Pastor. Todos ellos contemplan el corredor que pasa por Navarra, que comunica Zaragoza con la Y vasca. Todos los planes coinciden en que es de alta velocidad, al principio 160, luego 200, en algún caso 300. Efectivamente, coincido en que 300 es una locura, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. ¿Que tiene

que tener velocidad? Por supuesto que sí, ahora no cabe hacer un tren que vaya a 100 para pasajeros. Es que, para ese viaje... Usted mismo hablaba del tren 200 en su momento. 200, oiga, es lo que corre el Altaria cuando entra el Alvia a alta velocidad, pero hace falta una línea de alta velocidad para que coja los 200, señora, claro, en la línea actual, por la zona de la Barranca no coge 70, esa es la realidad del tren que tenemos.

En fin, como tenemos poco tiempo, no me voy a extender demasiado. Lo que sí diré es que no creo que haya motivos para ninguna alarma. Este corredor no va, como se dice muchas veces, de ningún lado a ninguna parte. Está inserto lo que está construido dentro de ese corredor. Además, ahora ese corredor tiene un mayor desarrollo con el estudio de alternativas de Pamplona-País Vasco y, además, la única manera de aprovecharlo, algo que a usted le preocupaba mucho, es que transcurran trenes por ese tramo. Es la única manera de aprovecharlo. Es tan obvio... ¿Para qué se va a aprovechar?, ¿para hacer maratones? Será para eso, por lo tanto, utilícese, continúese, que los demás tramos se hagan como se tengan que hacer, con otro diseño, pero dejar ese tramo parado para el futuro me parece el mayor disparate del mundo. No sé a los demás, pero a mí me parece un disparate absoluto, se tiene que aprovechar. Y por supuesto que ese tramo continúa por encima del río Ebro e incluso el ministerio, aunque el señor Ayerdi parece que lo desconoce, tiene encargado un proyecto de puente, faltaría más. Es que el tren no se cae al río, claro que tiene puente, por supuesto que sí.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Con esto acabo.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Aprovecho mi turno de intervención para expresar a los compañeros y compañeras de TRW la solidaridad del grupo Geroa Bai en general y la mía concreta personalmente. Espero que entre todos seamos capaces de buscar una solución para tantas y tantas familias. Esta es una de nuestras grandes preocupaciones.

En el siglo XIX, porque hablar del tren sin remitirse al siglo XIX es hablar de pocas cosas, las decisiones sobre el tren, sobre lo moderno que era el tren o los riesgos que comportaba, se debatían en dos ámbitos: el ideológico y el técnico. Y es verdad que en aquel momento la mayor parte de las decisiones que se tomaron fueron yo diría que ideológicas, en concreto relacionadas con el tema de la defensa nacional. Por eso en 1844 se decide que el ancho de

vía español sea de 16,68 centímetros mientras que el ancho de vía internacional era de 14,35.

Hoy en día las decisiones que se toman sobre el tren son técnicas, pero también son ideológicas, como todas las que se toman. También las de ustedes, señores de UPN, solo que algunos tomamos decisiones ideológicas pensando en el bienestar de la mayoría de la ciudadanía y ustedes, señores de UPN, no lo suelen hacer así. Señora Beltrán, le incluyo a usted también cuando digo UPN, aunque realmente debería decir PP para hablar de todo este grupo que está aquí, a mi derecha, y a la derecha.

El acuerdo programático promueve que Navarra no se quede descolgada de las líneas ferroviarias de altas prestaciones, líneas ferroviarias de altas prestaciones para personas y para mercancías. Y el acuerdo, además, incide en esto porque en el tren de altas prestaciones está el futuro del transporte por su sostenibilidad, por sus innegables beneficios medioambientales y por estar acorde con la tendencia europea y mundial en esta materia. Lo que decimos en el acuerdo programático es positivo, y es positivo porque la defensa del tren de altas prestaciones nos incluye en el eje atlántico-mediterráneo, que es un eje que solo va a incidir en la generación de la riqueza en nuestra Comunidad, riqueza que, lógicamente, debe ser repartida entre toda la ciudadanía con criterios de justicia distributiva. Nos incluye en un mapa en el que a día de hoy y con los proyectos de pasadas legislaciones no estaba tan claro que se nos fuera a incluir.

Somos conscientes de que hay dos actores en el tema del tren, que son Navarra y el Estado, un momento en el Estado español en una situación todavía de incertidumbre, en la que no sabemos qué va a pasar, aunque desde Geroa Bai hemos dicho claramente cuál es nuestra apuesta por el Gobierno que queremos, queremos un Gobierno sólido, como tenemos hoy en día en Navarra, apoyado por diversos partidos, y que haga una apuesta clara por el proyecto de altas prestaciones y al mismo tiempo por el buen uso del dinero público. Decisión técnica pero también ideológica, porque otros, insisto, no suelen apostar por el uso justo del dinero de todos y todas, son magnánimos a la hora de utilizar el dinero de todos para invertirlos o reinvertirlos en el bolsillo de unos pocos. Las decisiones respecto al tren hay que tomarlas con mucha cautela y sin prisa. Cautela y prudencia que faltaron cuando desde el Gobierno de UPN decidieron adelantar las obras del tren de ningún sitio a ninguna parte, provocando un sobrecoste enorme que todavía estamos pagando los navarros y navarras y que vamos a tener que seguir pagando durante unos cuantos años.

El tren que nosotros defendemos nos integra en la línea ferroviaria europea, y queremos, además, que sea un modelo de integración en Navarra, de

integración en su estructura social y demográfica y de integración entre sus principales ciudades. Queremos que sea un tren que vertebré Navarra y que la vertebré con el resto de Europa, y digo con el resto de Europa –otros nos suelen decir que no utilizamos “el resto de”, pues en Europa nosotros hablamos del resto de Europa– y que acerque a las personas utilizando las actuales vías, señor Zarraluqui, como posible tren de cercanías. Es una apuesta, una aportación, y no pasa nada. Entendemos que ustedes no lo vean así porque seguramente les interesen otras cosas, pero es nuestra apuesta.

Hoy en día en Navarra tenemos un Gobierno serio, un Gobierno solvente...

SRA. PRESIDENTA: Denbora bukatzera daukazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Esaldi bat. ... y un Gobierno que sabe por dónde va la viabilidad de esta infraestructura y que yo espero que sea capaz de hacer realidad un mapa ferroviario racional, sensato, óptimo y asumible. Eskerrik asko. Ánimo.

SRA. PRESIDENTA: Zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ongi etorri, etorri zareten guztiak, TRWko langileak bereziki. Guk ere gure elkertasuna adierazi nahi dizuegu pasatzen ari zareten egoera zail honetan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a todos los presentes y en especial a los trabajadores de TRW. Nosotros también queremos mostrarles nuestra solidaridad en este difícil momento que están atravesando].

Marisa De Simón andreak idatzitako jabeldura ikusita, ez genekien zehatz-mehatz zein zen jabeldura horren helburua. Eta horregatik hasieratik garbi esan nahi dut zein den EH Bilduk duen jarra eta iritzia Abiadura Handiko Trenari buruz: gu Abiadura Handiko Trenaren kontra gaude, argi eta garbi. Eta ez ditut zehatzez gure arrazoiak errepikatuko, denborarik ez dudalako, besteak beste, baina laburbilduko ditut arrazoi horiek.

[Después de leer la interpelación presentada por la señora Marisa De Simón, no sabíamos con exactitud cuál era su finalidad. Por ello, quiero dejar clara desde el principio la posición y la opinión de EH Bildu en relación con el Tren de Alta Velocidad: nosotros somos contrarios al Tren de Alta Velocidad. Y no voy a repetir de manera detallada nuestras razones, porque no dispongo de tiempo, entre otros motivos, pero sí que voy a resumirlas].

Baditugu arrazoi ekologikoak. Eta arrazoi ekologikoengatik kontra gaude kontsumo energetikoa

oso handia delako, CO2 isurketa oso handia delako, ingurumen eraginaren deklarazioak momentu honetan iraungita daudelako.

[Estamos en contra por razones ecológicas. Porque el consumo energético es muy alto, así como las emisiones de CO₂, y porque las declaraciones de impacto ambiental están caducadas en este momento].

Baditugu arrazoi ekonomikoak ere. Eta esaten dugu kostu izugarria dela, errentagarritasun sozial eta ekonomiko oso urria eta mantenimendurako gastuak erabat desproporzionatuta. Gero, zer esanik ez, UPNko gobernuak eta Estatukoak sinatu zuten hitzarmena. Gu ez geunden ados, eta momentu honetan ikusten ari gara zer nolako ondorioak ekarri dituen hitzarmen horrek, momentu honetan, diodan bezala, 30 milioi horien ordainketa blokeaturik baitaude. Gure ustez, xantai gisa erabiltzen ari da ordainketa hori.

[También tenemos razones económicas. Nos parece que el costo es enorme, la rentabilidad social y económica muy escasa y los gastos de mantenimiento desproporcionados. Y qué decir del convenio que firmaron el gobierno de UPN y el del Estado. Nosotros no estuvimos de acuerdo, y ahora estamos viendo las consecuencias de ese convenio, ya que en este momento tenemos bloqueados 30 millones. Creemos que ese pago se está utilizando a modo de chantaje].

Eta guk uste dugu, gainera, beste aukerak badaudela, hirugarren hariarena hain zuzen, askoz merkeagoa delako eta, gainera, aukera honek benetan salgaiak garraiatzea ahalbideratzen duelako.

[Además, pensamos que hay otras alternativas, concretamente la del tercer hilo, que es mucho más barata. Esta alternativa, además, permite de verdad el transporte de mercancías].

Baditugu ere arrazoi sozialak. Eta arrazoi sozial horien artean, gure ustez sortzen diren lanpostuak ez dira iraunkorrak. Argudio bat da zenbat lanpostu sortuko diren hori egiterakoan, baina lanpostu horiek ez dira iraunkorrak, behin-behinekoak baizik. Gero, guk uste dugu, gainera, garraio mota hau oso elitista izanzen dela. Ikusi besterik ez dago zer nolako prezioa duen billeteak, oso garestia delako, baina azpiegitura honen gastua denon artean ordaintzen dugu.

[También tenemos razones sociales. Los puestos de trabajo que se van a crear no son permanentes. Uno de los argumentos empleados es que en la construcción se van a crear puestos de trabajo, pero esos puestos de trabajo no son permanentes, sino temporales. Nosotros creemos, además, que este medio de transporte será muy elitista. No hay más que ver el precio del billete,

que es muy caro, mientras que el gasto de esta infraestructura lo pagamos entre todos].

Decía que la posición de Euskal Herria Bildu sobre el tren de alta velocidad es de sobra conocida y por eso quiero emplear parte de esta intervención para mostrar nuestra valoración positiva sobre una petición que se ha hecho y que ha sido trasladada al conjunto de grupos parlamentarios por la Fundación Sustrai sobre la necesidad de crear una ponencia parlamentaria sobre el transporte y la movilidad. También se nos planteó por la Asociación Zona Media por el Tren una petición circunscrita al ámbito ferroviario. Nosotros creemos que ambas son positivas y que deberían tomarse en consideración.

El Gobierno de Navarra, en el marco de la Cumbre del cambio climático en París, firmó el pasado 6 de diciembre un acuerdo para reducir el 80 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el año 2050. Nosotros creemos que para cumplir con ese objetivo el Gobierno de Navarra anunció la implementación de una serie de medidas, pero entre esas medidas, desde luego, está la necesidad de establecer una movilidad más sostenible.

Pues bien, esa ponencia plantea esto y nosotros creemos que los datos en estos momentos –el balance energético publicado es el correspondiente al año 2013– ponen de manifiesto que son el sector del transporte junto con el de la industria los que mayor consumo energético conllevan y que, por tanto, son una fuente importante de gases de efecto invernadero. Por eso creemos que es necesario y desde Euskal Herria Bildu compartimos la necesidad que se nos ha trasladado de ese debate profundo sobre cuáles son las necesidades de movilidad en nuestra sociedad, y dentro de esa ponencia entendemos que entre las cuestiones relativas a la movilidad sostenible, cómo no, se tiene que tratar también lo relativo al modelo de ferrocarril que Navarra necesita.

Últimamente ha habido declaraciones del señor Ayerdi, ha habido posicionamientos en los que, desde luego, creemos que se está generando una cierta confusión. El Gobierno tiene un mandato concreto en el acuerdo programático, tiene un mandato sobre una reflexión que aquí se ha recogido, pero, desde luego, creemos que algunos posicionamientos no dejan claro cuál es realmente el trabajo que en estos momentos está haciendo el Gobierno.

Nosotros creemos que el marco de esa ponencia puede ser un marco adecuado y, además, a nuestro juicio, a juicio de Euskal Herria Bildu, cualquier intervención que se lleve a cabo sobre el ferrocarril debe cumplir un doble objetivo: por un lado, garantizar la eficiencia energética de confor-

midad con el acuerdo de París que he mencionado y que se ha suscrito; y, además, deberá adecuarse a las necesidades reales de la sociedad. Por eso consideramos que el marco de esta ponencia es adecuado, una ponencia abierta a la participación de diferentes personas y agentes sociales para que nos den sus valoraciones y propuestas. Por eso creemos que desde el rigor técnico y la aportación social debemos y podemos analizar y debatir la necesidad o no de una nueva estación, de la plataforma ferroviaria, de los costes, de los beneficios, de las desventajas, del bucle, de todo lo que hemos hablado aquí, y, desde luego, creemos que ese es el marco adecuado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Zuri. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La planificación ferroviaria es competencia estatal, como bien ha señalado el señor Zarraluqui, pero es Europa quien establece las estrategias de desarrollo ferroviario mediante la concesión de ayudas como las del mecanismo Conectar Europa, que en su plan de 2014 a 2020 hace poco aprobó treinta y un proyectos presentados por el Estado por valor de 882 millones de euros sobre un total de inversión de 2.400 millones de euros. Es una partida bastante considerable lo que subvencionan cuando creen en los proyectos. Ningún euro fue a parar al corredor Cantábrico-Mediterráneo en su tramo Zaragoza-Y vasca. Parece lógico pensar que si la planificación ferroviaria es una competencia estatal y con una estrategia de desarrollo diseñada en Europa, cualquier ocurrencia política ajena a estas consideraciones estará abocada al fracaso. Europa prioriza otros ejes ferroviarios y el Estado también. Uno de ellos es el Atlántico, como bien ha señalado.

Ya sea por falta de interés o de dinero el proyecto del TAV en Navarra ha ido languideciendo. En Navarra tenemos actualmente dieciséis kilómetros de TAV terminados, con conexión a ninguna parte. Para tratar de evitar que pasen estas cosas, en el acuerdo programático se recoge la conveniencia de no plantear actuaciones estratégicas futuras sin estudios que analicen la vertiente social, económica y medioambiental de los proyectos.

La experiencia con el TAV en el Estado no ha seguido, desde luego, esa premisa. Solo hay que leer los informes publicados el año pasado, los cuales acreditan la nula rentabilidad económica, social y medioambiental del TAV.

Por desgracia, el principal criterio seguido para la implantación de la alta velocidad en España no ha sido tratar de conectar los principales polos industriales ni tratar de reducir el transporte por carretera, cosa para la que no sirve el TAV, porque no retira coches de la carretera y, además, es un

transporte elitista, tampoco sirve para reducir los vuelos en el interior de la península, o al menos no se ha planteado así, el criterio principal utilizado ha sido que lo tiene mi vecino y, si lo tiene mi vecino, yo también lo quiero. No parece que ese criterio, llamémoslo político, sea muy acertado.

En Podemos-Ahal Dugu creemos que lo primero que debemos hacer es preguntarnos si para modernizar la red ferroviaria navarra es necesario la mejora de lo existente, la instalación de un tercer carril, adaptando la vía al ancho europeo, o la construcción de una nueva plataforma, es decir, otra línea.

Nos ha parecido interesante la información que nos ha transmitido sobre que se está valorando en Europa la incorporación de la conexión a la Y vasca desde Navarra. Eso cambiaría mucho el panorama y nuestra visión sobre el asunto. Pero una valoración se queda ahí, no es nada concreto, sigue habiendo incertidumbre.

Respecto a las mercancías, cuando se habla de la velocidad, en el ancho de vía europeo, sin hacer prácticamente mejoras, los trenes de mercancías pueden circular a una velocidad media de noventa kilómetros por hora con bastante facilidad. En el modelo que ustedes plantean de TAP, con P, altas prestaciones, cien-ciento veinte. Lo que habría que analizar es si esa ganancia pequeña de velocidad justificaría todo un proyecto tan desmesurado como este.

El proyecto de Presupuestos Generales de Navarra incluye la elaboración de un estudio sobre la demanda y capacidades de viajeros y mercancías en Navarra. Nos parece adecuado para iniciar un debate transparente, informado y participado con los agentes de la sociedad civil, como la Plataforma Zona Media por el Tren, de cara a definir el modelo ferroviario que desearían tener los navarros y navarras. Decimos iniciar un debate porque sin estudios de viabilidad donde se comparen costes y beneficio, asumiendo el coste de oportunidad que todo proyecto implica –lo que se dedica a infraestructuras no irá a salud, educación o servicios sociales– es difícil pronunciarse sobre alternativas no lo suficientemente contrastadas ni garantizadas como el TAP, con P.

Otra de las partidas que incluye el proyecto de presupuestos lleva por título Estudio opciones urbanísticas nueva estación terrenos y planteamiento. La verdad es que en lo que respecta a la nueva estación y a la eliminación del bucle ferroviario, la incertidumbre sigue estando presente.

En el tramo Pamplona-Y vasca, el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra también contempla un estudio para encontrar una solución provisional tercer hilo-Y vasca. Suponemos que se realizará con posterioridad al primer estudio citado, al

de la demanda y capacidades de viajeros y mercancías, porque de lo contrario hemos de inferir que la solución al tramo Zuasti-Altsasu está ya diseñada de antemano, además, como solución provisional. ¿En cuánto estaría valorado?, ¿cincuenta?, ¿cien millones de euros? ¿Quién pagaría eso?

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo. Le ruego que vaya terminando.

SR. VELASCO FRAILE: El Estado publicó en marzo del año pasado un estudio informativo del proyecto de corredor ferroviario de altas prestaciones Cantábrico-Mediterráneo, tramo Pamplona-conexión Y vasca. Es el trámite inicial para empezar la evaluación de impacto ambiental. Propone cuatro recorridos alternativos. Todos ellos implicarían la construcción de una nueva plataforma. Aquí nos encontramos, por una parte, al Estado y, por otra, al Gobierno de Navarra, cada uno realizando estudios separados para el mismo tramo, aunque que conste, nos parece perfectamente legítimo el estudio planteado por el Ejecutivo Foral.

Sobre el tramo de Castejón-Campanas, después de lo escuchado, seguimos sin saber exactamente qué va a pasar con el tramo que ya está construido.

Y ya para terminar, intuimos, señor Ayerdi, que en su reunión con la Ministra, no trataron de mejorar las cercanías o las medias distancias, aunque bien es verdad que estuvo con Adif y no con Renfe, por lo que aprovecho la ocasión para recordarle que en el acuerdo programático suscrito por los cuatro partidos que apoyan al Gobierno de Navarra también se considera elaborar estudios y mantener conversaciones con Renfe en lo que se refiere a la red de cercanías, como también se contempla la redacción y aprobación de una ley integral para la movilidad sostenible y la ordenación del transporte en Navarra, con la participación activa y vinculante de la sociedad civil. En eso coincidiríamos con Bildu en cuanto a convocar una ponencia sobre este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los trabajadores de TRW y mostrarles el acompañamiento en todo lo que hagan por parte del Partido Socialista. Pueden contar con nosotros para todas las movilizaciones que sean necesarias.

Voy a comenzar con unos puntos. Hay que aprovechar la oportunidad que representa la llegada del TAV para el turismo: mejora de la calidad, mejora de la competitividad turística, mejora del posicionamiento de los segmentos estratégicos, modernización de la imagen como Comunidad; incremento de la actividad económica. Hay que tener visión a largo plazo, y además ofrece la oportunidad de redefinir el modelo de colaboración con

otros territorios, también con el resto de Europa, señor Martín.

No es algo que yo me esté inventando, lo leí ayer mismo, son las razones por las que Basquetour y el Gobierno Vasco apuestan por desarrollar el TAV. Y también dicen que hay que planificarlo con tiempo. El Gobierno Vasco liderado por su partido, señor Ayerdi, por el PNV, aunque haya algunos compañeros de su formación aquí que parece que cuando hablamos de PNV no les hace demasiada gracia.

Y me agrada escuchar su intervención, me agrada porque de su intervención he entendido que Navarra necesita hacer grandes apuestas por su línea ferroviaria, lo compartimos, es obvio. De sus palabras se desprende una apuesta por el corredor Cantábrico-Mediterráneo, que también compartimos. Y esto es importantísimo para ganar la confianza empresarial. Ha dado datos del peso de la industria en Navarra, un reto que tiene su Gobierno, y le quiero mostrar un cuadro, que muestra la confianza de los empresarios sobre las distintas comunidades autónomas: Navarra ha pasado a ser la penúltima. Por lo tanto, es un reto que tiene su Gobierno y le tendemos la mano para trabajar en seguir ganando la confianza.

Por sus palabras, que compartimos, no entiendo la alegría de la señora De Simón, que también ha dicho el señor Araiz que no entiende esa interpelación que ha presentado, porque lo que usted ha entendido no coincide en nada con lo que ha dicho el señor Ayerdi, señora De Simón. Su modelo no coincide en absoluto con lo que ha dicho el señor Ayerdi. Habla de un acuerdo programático, que yo creo que les vale a los cuatro grupos políticos para decir cada uno lo que le da la gana, pero parece que la apuesta decidida, por lo menos, y eso sí que me agrada, el Gobierno y la Vicepresidencia Primera la tienen clara.

Escuchando las diferentes intervenciones, hemos visto que el señor Martínez, después de la lección histórica que nos ha dado sobre el ancho de vía, que era para la defensa nacional –nos agrada escuchar siempre referencias históricas–, habla del acuerdo programático y dice que la apuesta es que Navarra no se quede desligada del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Pero luego he escuchado al señor Araiz y lo dice bien claro: estamos en contra del TAV –también lo dice el acuerdo programático–, es un transporte elitista, y lo han dicho siempre, ellos sí que lo han dicho siempre. Aquí tenemos cierta confusión entre las palabras de un partido que está apoyando al Gobierno, del cuatripartito, que estos días tanto se ha ido hablando.

Por lo tanto, el Partido Socialista va a tender la mano, como suele hacer, además, por la apuesta por el desarrollo de esta Comunidad, va a tender la

mano al Gobierno, va a tender la mano al Vicepresidente Ayerdi, porque para nosotros lo importante son dos cosas: mejorar los tiempos competitivos de viaje, es necesario para que sean atractivos, y mejorar la capacidad para que las mercancías no tengan problemas con la conexión europea.

Y ahí hay un nuevo debate, hablamos de TAV o tercer carril, tercer hilo. Buenos, pues nosotros estamos dispuestos a hablar del tercer carril, del tercer hilo, evidentemente, porque con el tercer hilo también estamos hablando de velocidades por encima de doscientos kilómetros para pasajeros, doscientos veinte-doscientos treinta que ha dicho usted. Doscientos kilómetros/hora es un poco también lo que aparece los estudios que presentan los técnicos de Adif para el tercer hilo.

¿Y qué es lo que necesitamos? Pues mejorar la plataforma, porque tenemos plataformas que no valen para utilizar el tercer hilo actualmente. Y lo que hay hecho entre Castejón y Villafranca, es una mejora de la vía, porque la plataforma que había no servía para esos anchos que dice de los trenes, esas larguras de los trenes, no servía para esas inclinaciones que necesitan. Por lo tanto, necesitamos mejorar la plataforma, y ahí estará el Partido Socialista para mejorar esas pendientes que hemos dicho que es imprescindible, y un dato a tener en cuenta es que la apuesta por el tercer hilo, que es algo reciente, de dos años y medio a esta parte, no se hablaba del tercer hilo hace cuatro años ni hace tercer años, todavía ningún técnico de Adif...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Cerdán.

SR. Cerdán LEÓN: ... ha publicado ningún estudio ni ha dicho que tiene seguridad técnica. Entonces, si esto está garantizado, evidentemente, nosotros estamos dispuestos a hablar, porque la diferencia entre el TAV y el tercer hilo son cincuenta kilómetros/hora. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Quiero acordarme también de la señora Arraiza y también saludar a las numerosas personas que han venido de TRW, por supuesto, también la solidaridad desde nuestro partido con su situación.

En cualquier caso, ahora mismo paso a hablar del tema que nos ocupa, la interpelación sobre el modelo ferroviario. Quería empezar con las palabras del señor Ayerdi con respecto a lo que trató el otro día con el Gobierno de España, con la Ministra Ana Pastor. Señor Ayerdi, yo creo, y usted lo ha expuesto aquí, la relación y la reunión fue en un tono absolutamente cordial, entendiendo que había diferentes posturas, como debe ser, obviamente, en cuanto a lo que ustedes aluden de que esos 30

millones deben ser pagados ya, el Gobierno de España lo justifica en que tiene informes que les aseguran que no debe ser pagado porque no ha habido el cumplimiento requerido de las obras. Ciertamente es que parecía que el año anterior se había pagado porque había un cumplimiento mayor o se preveía un cumplimiento mayor, y ahora estábamos en el 18 por ciento, que al final es lo que también se había acordado en la firma del convenio –bueno, déjeme que le explique–, que el pago sería en consecuencia al cumplimiento de las obras.

En cualquier caso, lo importante es que parece ser que llegaron a la decisión de volver a reunirse y, sobre todo, de analizar y buscar un nuevo convenio con cuya firma tampoco estaba contento. Yo sé que cuando llegó el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy veía que este convenio tenía muchas lagunas, que debía ser modificado y si se va a modificar para bien y con el consenso de ambas partes, tanto del Gobierno de Navarra como del Gobierno del Partido Popular, bueno, pues cuanto antes se haga mejor por la buena disposición que tiene nuestro partido a hacerlo, pero que también estará condicionado a que ustedes continúen con las obras, lógicamente, del corredor de alta velocidad desde Aragón al País Vasco, obviamente. Se supone que lo que en principio era para eso deberá ser para eso, independientemente de que no estemos negándonos al Cantábrico-Mediterráneo, etcétera, pero lo sensato es que eso vaya así.

Como le digo, sí que hay voluntad política para llegar a acuerdos y, sobre todo, que no se paralice, como ustedes han ido avisando en diferentes ocasiones.

También quería decir que sí que ha habido cierta lentitud en la ejecución de las obras, lentitud también en Aragón por parte del Estado, las cosas como son, en ejecutar la parte que le correspondía. Y, como digo, aquí lo importante es que desde este Gobierno de Navarra se asegure un compromiso de continuidad de lo que quieren los navarros, que el AVE llegue cuanto antes a nuestra Comunidad. Ese es el compromiso que tiene que tomar el Gobierno de Navarra, independientemente de lo que hayan acordado en el acuerdo programático, porque es lo que quiere la mayoría de los navarros. Y también para el tráfico mixto, por supuesto.

Voy a pasar ya a la parte más política, que son, como siempre, las declaraciones del señor Martínez con su radicalidad y visceralidad nacionalista que ya cada día nos sorprenden más. También para usted el tren de alta velocidad es algo ideológico. Es que para usted todo es ideológico. Bueno, pues usted tiene que aprender, o saber, aprender no, yo no soy quién para enseñar nada porque no he gobernado y, por lo tanto, el poco tiempo que llevo en política he sido siempre oposición, no puedo decir lo que tiene que aprender o dejar de aprender

nadie, pero sí creo y tengo una opinión, y creo que es bastante sensata, de que quien gobierna debe gobernar para todos, debe gobernar desde la cordialidad, desde la medida política, fuera del odio, dejándolo atrás, aunque uno lo hubiese tenido y, sobre todo, pensando, como digo, en todos y no solo en los que a uno le importan.

Por lo tanto, en los que a mí me importan, que son todos, y los que a usted le importan, que son pocos, creo que ustedes deben pensar en que los navarros, todos, quieren que el tren de alta velocidad, el AVE, como a mí me gusta llamarlo, llegue, porque es calidad de vida, es bienestar social, bienestar auténtico, que la gente pueda llegar, porque así es el desarrollo de la vida, en menor tiempo a Madrid, en menor tiempo a Sevilla, en menor tiempo a Europa, a todo, no solamente a Europa, también al centro de España, al sur de España o a cualquier otra parte. Pregunte a cualquier ciudadano si no prefiere reducir lo que actualmente tiene para ir a Madrid a trabajar, que tiene tres horas y media o tres horas cuarenta y cinco minutos, a casi la mitad de tiempo. Eso es calidad de vida, eficiencia, aprovechar el tiempo. Hablo para trabajo y hablo para ocio, para ambas cosas. Y se quiera ir, como digo, al sur de España, al centro o a Europa. Y ustedes no tienen derecho a privarle de eso...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ahora mismo acabo. Y sobre todo que haya veinte ciudades –lo quiero dejar bien claro– de menor tamaño que Pamplona a las que ya llega el AVE y, por supuesto, prácticamente todas las comunidades españolas, menos aquí. Por lo tanto, esto exige una profunda reflexión pensando en la mayoría. Muchas gracias.

Interpelación sobre la política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Gai zerrendako bigarren puntuari ekinen diogu: Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko García Adanero jaunak aurkeztu duen jabeldura, “Nafarroako errepide sareko bidesarien arloko politika orokorrari buruzkoa”. Dispone de diez minutos, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. También quiero dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan hoy de la empresa TRW, y también mostrar la solidaridad de Unión del Pueblo Navarro y, desde luego, pronto nos veremos en la sesión de trabajo, pero, en todo caso, ya saben que estamos a su disposición.

Y yendo a la cuestión, en septiembre yo le preguntaba al señor Ayerdi por lo que parecía ser que se iba a producir en la Nacional 1, que era la intención de la Diputación de Gipuzkoa de poner peajes en Etxegarate, en la Nacional 1, con la afección que eso tenía para Navarra.

En octubre, en el Pleno del Parlamento el señor Ayerdi me contestó tranquilizándome y diciéndome que habían quedado con la propia Diputación, que se estaba analizando, que iban a tener una relación de trabajo en equipo para analizar posibilidades y que no iban a hacer nada unilateralmente. Son palabras textuales. También se dijo que se analizaría en su momento, y se analizaría de forma coordinada y que iba a haber un trabajo en equipo. Luego nos contará el señor Ayerdi si eso es así o no, pero lo que sí es cierto en estos momentos es que por parte de la Diputación de Gipuzkoa se han presupuestado diez millones de euros para la instalación ya de peajes en la Nacional 1, en Etxegarate, con lo cual yo entiendo que ya no son intenciones o declaraciones del Diputado General de Gipuzkoa, como lo eran en aquel momento, en septiembre, cuando yo le hice la pregunta, sino que ya hay un presupuesto aprobado en la propia Diputación, con una partida presupuestaria importante de diez millones de euros, ya no son intenciones, sino que yo creo que ya es una apuesta clara por parte de la Diputación para instalar esos peajes en la Nacional 1, entre otros sitios, en Etxegarate. Y, lógicamente, como decíamos en aquel momento, eso tiene mucha trascendencia para la Comunidad Foral de Navarra y para su red de carreteras. En un momento en que está visto, como hemos visto en el punto anterior, que el tema del tren parece que va para largo, un tren que, por cierto, era para pasajeros y mercancías, por lo cual también entra en el conjunto de lo que tienen que ser las comunicaciones del transporte de mercancías y una de las cosas que aliviaba el posible tren eran las mercancías, porque ahora, volviendo al tema que nos ocupa de la Nacional 1, como saben sus señorías, la Nacional 1 es una vía de comunicación que utilizan muchos camiones, la A-15 se utiliza menos, para empezar porque tiene peaje y, para seguir, por la orografía que tiene la mencionada A-15. Se utiliza mucho la 121. Entonces, si en este momento en la 121, que también es una vía de comunicación en la que el volumen de transporte de mercancías es bastante intenso ya en estos momentos y hay que hacer las obras necesarias para adecuarlo a la normativa europea y en estos presupuestos las partidas creo que no son demasiado importantes, hubo enmiendas presupuestarias que no han sido aprobadas, pero, en todo caso, yo creo que cualquier cosa que se fuera a hacer, si hubiera voluntad, todavía iría un poco para largo, como digo, si en la Nacional 1 se pone peaje a los camiones, evidentemente, va a haber una parte importante de esos camiones que utilizarán

otras vías alternativas. A la vía alternativa, la A-15, que tiene peajes y la orografía es la que es, creo que no van a acudir y, por lo tanto, acudirán a la 121, con el problema que eso genera.

Entonces, ante toda esta cuestión, yo lo que quiero saber es qué es lo que va a hacer el Gobierno. En aquel momento se hablaba de que no se iba a hacer nada de forma unilateral. Supongo, salvo que diga lo contrario, que esto se ha hecho de forma unilateral. Me imagino que el Gobierno de Navarra no habrá dado el visto bueno a que se pongan peajes en Etxegarate sin tener una alternativa, y yo entiendo que las buenas relaciones sirven para estas cosas, es decir, uno puede ir a la Fundación Sabino Arana a criticar al Gobierno de UPN, se puede ir, es verdad que se puede ir ahí a eso, pero parece ser que si uno va a Madrid no puede criticar al Gobierno de Navarra, pero, bueno, eso es otra cuestión, pero yo creo que esas cosas, aparte de para criticar al Gobierno de UPN, tienen que servir para que las relaciones sean buenas para las cosas que interesan, y yo creo que esto interesa. Hasta ahora, las comunicaciones por carretera con la Comunidad Autónoma Vasca se habían hecho desde el consenso. Así se hizo cuando se hizo la autovía del Norte, así se hizo cuando se arregló la 121 en la parte que le correspondía a Navarra y luego en la parte que era carretera navarra, pero que estaba dentro del territorio de Gipuzkoa, y yo entiendo, salvo que nos diga otra cosa el Vicepresidente, que los peajes en Etxegarate van a ser una realidad, que eso va a suponer un incremento de tráfico tremendo en la Nacional 121 en Navarra y por eso se interpela al Gobierno, para ver cuál es la cuestión y para ver qué plan tiene previsto para que cuando esto se lleve a cabo, porque, como le he dicho, está presupuestado ya en diez millones de euros en la Diputación de Gipuzkoa, pues la afectación en Navarra sea la mínima posible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de diez minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko berriro. Señor García Adanero, la verdad es que su interpelación era política general en materia de peajes, política general, y parece que usted, sin embargo, lo que quiere es preguntarme exclusivamente por las relaciones con la Diputación de Gipuzkoa. En cualquier caso, yo le voy a responder a las dos cosas porque creo que es importante también, muy importante, hablar de la política general.

En lo que se refiere a la relación con Gipuzkoa, quiero señalar que, efectivamente, he vuelto a tener contacto esta misma semana con el Diputado General de Gipuzkoa, el señor Olano, y lo que me ha señalado es que aquel informe que yo le señalé que ellos estaban elaborando todavía no está termi-

nado y, tal y como quedamos en aquella ocasión, cuando él termine ese informe de posibles opciones y alternativas nos juntaremos y tendremos un campo de trabajo. También con Álava, no solo Gipuzkoa y Navarra, también con Álava porque, como usted entenderá, Álava seguramente también tiene mucho que decir en este terreno. Con lo cual digamos que las cuestiones siguen a su ritmo y, en ese sentido, desde Navarra estamos tranquilos porque, como le dije en aquella ocasión, lo que se haga se hará, desde luego, de forma coordinada.

A partir de ahí, y yendo al tema de la política general, yo creo que para responder en esta materia hay que tener en cuenta tres elementos previos, tres cuestiones importantes, tres datos de partida. Uno, el estado de nuestra red de carreteras y los dineros que destinamos a conservación. Este es un elemento importante que hay que tener en cuenta. Dos, hay que tener en cuenta las posibilidades presupuestarias de este Gobierno de Navarra, del anterior y de los siguientes. Y, tres, hay que tener también en cuenta lo que nos dice Europa. Yo creo que los tres elementos son elementos de referencia. No solo lo que nos dice Europa sino lo que están haciendo otros países europeos.

En lo que se refiere al estado de la red de carreteras de Navarra, quiero señalarle que si comparamos lo que estaba previsto en el Plan Director de Carreteras en cuanto a gasto de conservación de carreteras con lo que se ha gastado de verdad estos años atrás y lo que se va a gastar en el 2016 –no se trata de diferenciar años en los que ha gobernado UPN porque en el 2016 va a ser igual– estamos hablando de que en relación con lo colocado hay un déficit de no sé si son treinta o cuarenta millones anuales, aproximadamente. Es decir, gastamos veintiséis, veintisiete, invertimos veintiséis, veintisiete, treinta, y lo que venía en el plan director aquel eran unos sesenta millones. Si nos guiamos también por estándares asumidos por organismos internacionales y expertos internacionales, que nos dicen que lo deseable sería gastar como mínimo el 2 por ciento del valor patrimonial de nuestra red de carreteras, y estimando que el valor patrimonial de nuestra red de carreteras, de nuestros tres mil seiscientos kilómetros de red de carreteras, puede rondar los cuatro mil quinientos millones de euros, con estimaciones incluso a la baja, eso nos llevaría a noventa millones de euros al año de gastos necesarios de conservación. Si nos basamos en estudios ya más meditados de la propia Dirección de Obras Públicas sobre cuál sería el presupuesto de inversión idónea, es decir, no lo que dice el Plan de Carreteras, que es una referencia, no ese 2 por ciento puro y duro del valor patrimonial, sino lo que dicen estudios ya más sesudos mirando a Navarra, pues lo que dice nuestra dirección general, mi propio departamento es que sería razonable invertir al año en torno a setenta, setenta y cinco

millones de euros para mantener el nivel de la red de carreteras. Con lo cual primer dato y primera reflexión: en estos años pasados, también en el año 2016, vamos a invertir en la conservación de carreteras muchísimo menos, ya les dejo a ustedes poner cuánto, según cuál sea el indicador, pero está claro que es muchísimo menos de lo que sería deseable.

Y eso, lógicamente, tiene su consecuencia también en los ránquines que se elaboran por las organizaciones expertas, los ránquines que sitúan a Navarra muy a la cola en comparación con otras comunidades autónomas en cuanto al estado de la red de carreteras. Si miramos, por ejemplo, el ránquin del Estado en calidad de la señalización vertical de nuestras carreteras, Navarra es la segunda peor comunidad autónoma del Estado, la segunda peor. Si miramos el indicador por el estado de las barreras de seguridad, Navarra es la cuarta peor. Y si miramos el indicador en función del estado de los firmes, Navarra es también la cuarta peor. Es decir, que en tres indicadores claves para medir y para hacernos una foto de cómo estamos, Navarra es la segunda peor y la cuarta peor en dos de ellos. E, insisto, todos los indicadores técnicos nos dicen, ya no pongo...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿No tengo diez minutos? Si es mi primera intervención. ¿Sí?, ¿no? Decía que en Navarra tenemos un problema porque se han destinado a conservación de carreteras mucho menos de lo que es necesario en Gobiernos anteriores e, insisto, también este Gobierno, en el año 2016. Primer dato y primera conclusión importante.

Segunda conclusión importante. Posibilidades presupuestarias. Pues difíciles. Tuvieron ustedes dificultades, este Gobierno también, cuando ha presentado su proyecto de presupuestos, ha tenido dificultades para poder destinar más fondos a conservación de carreteras, y si hacemos una proyección económico-financiera a años futuros, todo apunta a que no será fácil, si no hacemos nada, si no tomamos ninguna otra decisión, generar fondos por encima de esos veintisiete, veintiocho, veintinueve millones anuales que estamos invirtiendo. Con lo cual, segundo elemento: mirando al futuro, todo apunta a que tendremos dificultades presupuestarias para elevar los gastos de conservación, y eso quiere decir que la fotografía de Navarra en los ránquines será peor, porque, paradójicamente, otras comunidades teóricamente menos ricas que Navarra están destinando más dinero a conservación de carreteras por kilómetro que Navarra. Con lo cual segundo elemento a tener en cuenta y muy relevante porque, al final, el estado de nuestra red

de carreteras tiene que ver mucho con la vertebración del territorio, con el equilibrio territorial, con la cohesión territorial, y esto yo creo que son principios que a todos los grupos parlamentarios nos interesan, nos preocupan y nos importan.

Yo en estos meses que llevo de Consejero no sé la cantidad de peticiones que habré tenido de reunión de Ayuntamientos, de alcaldes diciendo: tengo un problema en esta carretera, tengo un problema de seguridad en esta variante, en esta travesía, en este puente, etcétera. Y no les quiero decir –el señor Zarraluqui lo sabe bien– la cantidad de iniciativas ya proyectadas que están en el departamento pero que no se pueden hacer sencillamente porque no hay disponibilidad presupuestaria. El caso del Ayuntamiento de Fitero con el puente de estos últimos días es un ejemplo paradigmático de esto que les estoy contando, un ejemplo como otros muchos que estamos viviendo. Y en el caso de Fitero, es evidente que el departamento va a tomar una decisión.

Europa, por otra parte –tercer elemento–, nos está diciendo, en directivas aprobadas, que tenemos que empezar a pensar en sistemas que repercutan el coste del mantenimiento en conservación de las carreteras a los usuarios, fundamentalmente a los camiones y a los usuarios en tránsito por nuestro territorio. Esto es lo que nos están diciendo, y todos conocemos, cuando hemos andado por Europa por carreteras, los sistemas de la euroviñeta que están en muchos países. Con lo cual, tercer dato, Europa, directivas existentes nos están diciendo: oigan, pónganse las pilas porque, efectivamente, hay que empezar a pensar en sistemas que generen ingresos.

Con lo cual la conclusión de esos tres elementos que son realidades como puños –permítanme la expresión– a lo que nos lleva es a que tenemos que poner encima de la mesa un debate que yo ya entiendo que es complejo, que seguramente es poco popular y que seguramente es difícil, que es que necesitamos buscar sistemas que permitan generar ingresos donde ahora no se generan para poder tener los niveles adecuados de conservación de nuestra red de carreteras. Y, además, en el caso de Navarra, existiendo, como ya lo he dicho varias veces también, una situación asimétrica en el sentido de que los que están ubicados en el corredor hacia Tudela por la autopista de Audenasa, que es la única en la que hay un peaje, siendo cierto que es un peaje blando por la partida de política comercial que tiene el Gobierno, pero es verdad que hay una realidad asimétrica, yo creo que es momento en este año 2016, y así lo va a hacer el Gobierno, desde luego, de crear un equipo de trabajo que analice todas las opciones, todas las alternativas sobre esos tres parámetros, y que ponga encima de la mesa alternativas, todas las que haya, todas las

posibles, que permitan dos cosas: generar recursos, porque, si no, este problema de deterioro, que es palmario y evidente, va a ser insoportable, con lo cual generar recursos, y, segundo, reducir la asimetría que hoy existe entre los habitantes del corredor hacia la Ribera y los del resto del territorio.

Y yo creo que esa va a ser la política general de este departamento en materia de peajes. Tenemos un problema que es de todos, lo tuvo el Gobierno anterior, lo tiene este Gobierno, es una realidad, ahí están los datos, y yo creo que es un problema al que le tenemos que hacer cara, e, insisto, es momento de pensar, es momento de poner alternativas y es momento también de que las soluciones que se planteen, desde luego, busquen reducir las asimetrías existentes pero generen recursos.

Y en lo que se refiere a Gipuzkoa, como con Álava, como con Aragón, como con cualquier otra Comunidad, desde luego, funcionaremos de forma coordinada, faltaría más. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor García Adanero, tiene su turno de réplica de cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo le ponía el ejemplo de Gipuzkoa, entre otras comunidades u otras provincias, porque allí han presupuestado. Es decir, yo no digo que no estén haciendo el informe, pero el hecho cierto es que ellos en el presupuesto ya han puesto diez millones de euros y, como sabe usted, poner en un presupuesto ese dinero no es poner diez euros ampliables, si se ponen diez millones de euros es porque se tiene una voluntad clara de hacerlo. En todo caso, me sigo fiando de lo que dice usted de que será de común acuerdo.

A partir de ahí, yo creo que solo ha faltado rematar, no sé si lo rematará luego, en los cinco minutos que le quedan, en el sentido de que yo creo que la apuesta clara del Gobierno es estudiar cómo poner peajes en todas las vías navarras para su mantenimiento. Es un debate que está ahí. Esta es una cosa intermitente, ha habido años en los que se ha hablado de ese tema, con el tema de la euroviñeta, como decía usted, otras veces se ha parado, y ahora parece ser que usted o el Gobierno del que forma parte durante este año va a estudiar cómo instalar en las vías navarras peajes u otro sistema para poder cobrar por circular por las vías navarras porque supongo que en lo que no está pensando es en otra subida de impuestos. Por lo que yo le he entendido, está pensando más en el tema concreto de cómo financiar las vías de comunicación a través de quien las usa, más que en otra subida indiscriminada de impuestos, como la última que han hecho, por lo menos dejen que se respire lo poco que se puede respirar este año, y no nos amenacen ya con otra subida mayor de impuestos.

En todo caso, yo creo que es una cuestión, lógicamente, que habrá que ver, ya le iremos pidiendo los informes que hacen. Una de las cosas curiosas va a ser ver cómo aquellos grupos que hablaban de gratis total de las carreteras al final van a ser los que instalen los peajes en todas las carreteras navarras, ya veremos si eso es así, pero, en todo caso, es evidente que algo hay que hacer para que, como vuelvo a insistir, si al final por parte de Gipuzkoa, que a mí no me cabe la menor duda de que se va a hacer, se pone el peaje en Etxegarate, las carreteras de Navarra no se vean colapsadas, sobre todo la 121-A. Es una carretera en la que ya en estos momentos el tráfico es tremendo, y si se produce al final de año, como parece que es la intención, la instalación de esos peajes, a nosotros no nos va a dar tiempo, desde luego, en un año, y menos con el presupuesto que hay, para preparar esa vía de comunicación como es la 121-A para que haya todavía más tráfico del que existe en estos momentos con los problemas añadidos que hay. Y, por lo tanto, yo lo que espero es que el Gobierno, si puede, paralice, hasta que no tengamos solucionada nosotros también la cuestión, el tema de la Diputación de Gipuzkoa y, en todo caso, me imagino que traerá a este Parlamento los informes que ha dicho que va a hacer para ver cómo se instalan peajes en todas las carreteras navarras, cuando ya los tenga hechos, para que sea un debate de todos los grupos parlamentarios. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno de réplica, que no puede exceder, en este caso, de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor García Adanero, si hablamos de partidas presupuestarias, en concreto en materia de inversión, que no se cumplen, pues hombre, no hay más que mirar las partidas de estos años atrás del Plan Director de Carreteras o, mucho mejor ejemplo, el tren de altas prestaciones. Usted sabe bien qué partidas megamillonarias ha habido en los presupuestos anteriores y cuál ha sido el cumplimiento. Usted lo sabe bien. Entonces, hombre, en fin, por ahí no me vaya porque, en fin, ya me gustaría sacar esa foto: partida de inversión, cumplimiento real. Pues, efectivamente, yo creo que estos años han sido el paradigma de partidas incumplidas y en cuantías descomunales. Pero, insisto, más allá de eso, más allá de ese debate, yo lo que creo es que en esta materia hay que hacer mucha pedagogía. ¿Son o no importantes las carreteras para Navarra? ¿Son importantes las carreteras desde el punto de vista de la vertebración y de la cohesión territorial? ¿Lo son o no lo son? ¿Cuántos años podemos estar gastando, invirtiendo mucho menos dinero del que es necesario en nuestra red de carreteras? ¿Cuántos años podemos estar? Llevamos seis, siete, ocho años invirtiendo mucho menos dinero del que es

necesario en nuestra red de carreteras. Es así. Esto es un dato. ¿Esto es compartido por todos los grupos? ¿Es asumido? ¿Es verdad que es así? Socialicemos esa cuestión, ¿el diagnóstico se comparte? Yo creo que eso es lo importante: ¿compartimos el diagnóstico?

Yo creo que esa es la primera pregunta porque creo que todos los grupos estaremos de acuerdo, yo, desde luego, lo digo y lo ratifico, en la importancia de la red de carreteras como elemento de cohesión territorial y de vertebración del territorio. Y digo también, insisto, que en los ránquines comparativos de Navarra con otras comunidades autónomas, la fotografía es peor que mala, es muy mala, y esos ránquines están hechos por entidades poco sospechosas de estar alineadas ni con su Gobierno ni, desde luego, con el nuestro. Tratan de ser ránquines objetivos.

Entonces, lo que yo creo que hay que hacer es poner en el debate político y también seguramente hacer pedagogía, y al Gobierno le tocará y, desde luego, lo hará encantado, del diagnóstico. ¿Es cierto que esto es lo que tenemos? Insisto, yo antes decía la cantidad de peticiones que he recibido yo de Ayuntamientos trasladando dificultades reales en la red de carreteras. Me estoy acordando del Ayuntamiento de Artajona, me acuerdo de Arraiz, ya he mencionado antes a Fitero, me acuerdo de Lodosa, me acuerdo de Baztan, de Elizondo. Es una panoplia eterna y permanente de situaciones, de problemas en nuestra red de carreteras. Problemas a veces asociados a la seguridad, problemas a veces asociados a la dificultad en las travesías urbanas, en fin, distintas cuestiones. Con lo cual yo creo que en esta materia, de verdad, la clave es empezar a poner encima de la mesa un debate que yo entiendo que es poco popular pero que al final es imprescindible, porque cinco, seis o siete años sin invertir lo que es necesario seguramente se puede soportar, de hecho, se está soportando porque esta es la realidad que ha sucedido estos años, pero yo creo que plantearse prolongar esta situación eternamente realmente nos va a llevar a un problema serio en nuestra red de carreteras y, por lo tanto, a la cohesión territorial. Esto es lo que hoy he querido poner en el debate político, esta reflexión sobre el diagnóstico, para ver si somos capaces, efectivamente, de tener un diagnóstico compartido sobre esta situación.

Si el diagnóstico es compartido, efectivamente, esto nos tiene que llevar a trabajar para considerar todas las alternativas, todas las que sean posibles, y tenemos, insisto, la referencia europea, directivas europeas que nos plantean líneas de actuación.

Sé que es impopular, sé que es complicado, sé que tenemos que estar coordinados con las comunidades cercanas, no solo con Gipuzkoa, obviamente, que también, pero yo creo que lo importan-

te de hoy no es tanto si Gipuzkoa dice A o dice..., o si Navarra tal, lo importante es el problema que tenemos, el diagnóstico y que es un problema al que o le hacemos frente aunque sea impopular o no le hacemos frente. Este Gobierno, desde luego, lo que cree es que es un problema al que le tenemos que hacer frente entre todos, y lo que cree, insisto, es que las carreteras son un elemento fundamental en el modelo territorial que creo que razonablemente todos, con nuestros matices, compartimos.

Con lo cual, bienvenidos al debate. El Gobierno, desde luego, irá informando de las cuestiones que vaya facilitando e, insisto, con esas dos premisas: generación de recursos y reducción de la asimetría existente, de la que somos conscientes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turno para que los diferentes grupos y agrupaciones fijen su posición, por un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzamos por Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun denei. Buenos días a todos y a todas. Hablamos sobre la política general de peajes, un tema que Geroa Bai reconoce como complejo e impopular, y que está intrínsecamente conectado con el mantenimiento del Estado del bienestar y con su sostenibilidad para nuestra generación y para las venideras.

¿Qué vemos desde Geroa Bai? Que nuestra red de carreteras es un bien común de todos los navarros y navarras y que nos estamos quedando atrás. Navarra ha pasado de ser una comunidad de referencia en este sentido a estar en la cola en relación con otras comunidades y con referencias europeas.

Como ya ha adelantado el Consejero, el gasto en conservación está muy por debajo de lo recomendado por los expertos. Los dineros destinados a la conservación han sido muchísimo menos de los técnicamente deseables este año y los años anteriores, y parece claro que la cuestión de los peajes es una de esas que estar en el Gobierno y conocer el estado de las cuentas orienta a mantener una postura prudente en esta cuestión.

Desde Geroa Bai compartimos la visión del Consejero en cuanto a la situación desigual del eje Pamplona-Tudela respecto a otros ejes, y esto creemos que requiere una reflexión.

Vemos también que estamos llamados a cooperar con los territorios vecinos. No tiene sentido que las cosas se hagan desde uno de los territorios, ha de haber un trabajo en equipo y ha de haber una posición trabajada no solo con Gipuzkoa sino también con Álava. Las decisiones sobre ejes de corredores comunes no pueden tomarse de manera unilateral, como ya lo adelantó el Consejero.

¿Y cómo lo analizamos? Geroa Bai analiza este tema con la sensatez y la seriedad que requiere, y orientado por dos grandes principios: la sostenibilidad en su sentido más amplio y la equidad. Consideramos que debemos apuntar a asegurar ingresos porque necesitamos financiar la conservación y el mantenimiento de nuestras carreteras. También debemos explorar vías con creatividad e imaginación, explorar alternativas jurídicamente posibles y presupuestariamente asumibles. Y consideramos que hemos de reducir las diferencias existentes en el coste repercutido a los usuarios en función del eje. A priori y de momento no nos gustaría la instalación de peajes en las vías de gran capacidad de Navarra, ya tenemos otro tipo de peajes, esos peajes en la sombra del Canal de Navarra o de la autovía del Camino, peajes que pagamos todos y que vamos a seguir pagando por muchos años. Y en este caso en concreto, en el de la autovía del Camino, tendremos que pagar hasta el 2032, por un total de 1.157 millones, 500 millones más cara que otras alternativas que no se plantearon en el 2006. Esto no lo digo yo, sino que lo dice la Cámara de Comptos. Y todos estos peajes gravan a nuestra caja en común.

¿Cómo se actuará desde Geroa Bai? Actuaremos de acuerdo a decisiones tomadas desde el análisis de la complejidad, las evidencias y el mayor consenso, desde posturas constructivas, y que espero que el resto de los grupos colaboren en los trabajos que se realicen para buscar las mejores soluciones en esta materia para toda la ciudadanía de Navarra.

Consideramos que en un tema como el de los peajes no se pueden tomar las decisiones desde planteamientos exclusivamente normativos o ideológicos ni desde el blanco o el negro: todo gratis, todo pagando.

También la pedagogía a la que hace referencia el Consejero tiene algo que decirnos y algo que enseñarnos en la cuestión de los peajes. Nuestras carreteras no son gratis o de pago, como tampoco lo son los hospitales, las escuelas, son un bien común, y así hemos de transmitirlo a la ciudadanía, desde esa profunda conciencia y la responsabilidad que de ello se deriva. Nila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentutaldearen txanda da.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. La interpelación habla sobre la política general en materia de peajes y, desde luego, para nosotros y nosotras, hablar de peajes es hablar, sin duda, de transporte. Somos conscientes de que el transporte, especialmente el de mercancías, es uno de nuestros grandes retos ambientales. Datos hay muchos, pero simplemente diré que en

estos momentos el transporte representa en Navarra aproximadamente el 35,5 por ciento del consumo energético, que ha crecido de forma muy elevada en los últimos años y que, además, depende en más de un 95 por ciento del petróleo. Ante esta situación han sido varias las estrategias que se han planteado para hacer frente al problema. La primera ha sido reducir las necesidades de movilidad mediante una adecuada planificación territorial. La segunda ha sido propiciar el reequilibrio entre los modos de transporte para que la movilidad de personas y mercancías se trasvase desde la carretera a otros modos menos contaminantes, en este caso al ferrocarril. Así mismo, se ha fomentado el uso de vehículos colectivos frente a los particulares. Otra de las estrategias que también se ha empleado es avanzar en la aplicación de nuevas tecnologías en los vehículos, por supuesto, sin el fraude que hemos visto en los últimos tiempos, de forma que los combustibles reduzcan su impacto sobre el medio ambiente. Pero sobre todas estas situaciones cabe preguntarse si el cobro por el uso de esas infraestructuras juega algún tipo de papel relevante y, sobre este particular, desde luego, se ha planteado un debate profundo, académico, político y social que ha puesto de manifiesto que la implantación de peajes no es una cuestión pacífica, ni muchos menos.

Se han citado por el Vicepresidente algunas de las iniciativas legislativas que desde la Unión Europea se han planteado, desde la Directiva 1999/62 hasta la directiva que la sustituyó, la 2011/76, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras, la famosa euroviñeta y todo el debate que se ha generado en torno a ello. Desde luego, creemos que la trasposición que se ha realizado por el Estado en lo que se refiere a la red del Estado, en la que al final han terminado por no poner nada, no es la más adecuada. En esta situación se ha planteado también, por hablar de la política de peajes, que tradicionalmente el peaje se contemplaba simplemente como un mecanismo de financiación en la construcción y mantenimiento o gestión de autopistas o de infraestructuras, considerándolo fundamentalmente desde el punto de vista de la incapacidad de las Administraciones de generar recursos o de tener recursos suficientes para abordar esas infraestructuras. Pero en la actualidad, y eso hay que reconocerlo, se ha aplicado una función distinta a los peajes, y, desde luego, se está estudiando y se está viendo al peaje como un mecanismo regulador de la movilidad en la red de transporte.

Planteaba el Vicepresidente que hay que poner encima de la mesa este debate. Nosotros estamos de acuerdo. En Navarra el debate, efectivamente, se sitúa en parámetros de cómo generar recursos, también se plantea en parámetros de reducir esa

simetría, pero yo quiero volver al punto anterior y decir que hemos propuesto una ponencia sobre movilidad, sobre transportes, y, evidentemente, si estamos hablando de que el peaje puede tener alguna incidencia sobre esa materia, creemos que debería tratarse no solo de forma específica sino en conjunto y desde una visión general, incorporando una reflexión sobre el futuro, por ejemplo, de las autopistas, cómo resolver el problema de los de-sequilibrios territoriales, etcétera, pero implicando, desde luego, a las distintas sensibilidades que existen en esta materia, a los colectivos que se posicionan en contra de los peajes, a los colectivos, que también los hay, que defienden el peaje social en la medida en que hay costos externos que se pagan con esos peajes que luego no se internalizan a la hora de establecer los costes totales. Por lo tanto, nosotros creemos que en esto, como he dicho en mi intervención anterior, hay un debate, y hay que hacer frente a ese debate de una manera profunda, rigurosa.

Porque el debate lo tenemos instalado ya en Navarra y yo creo que no se le ha dado el cauce adecuado. Hay quien opina desde hace años que el peaje de la autopista de Navarra debería desaparecer, hay quien considera improcedente que se subvencione desde el Gobierno de Navarra esa idea de peaje blanco a la que se refería el señor Ayerdi, que se siga pagando por parte de la sociedad que no usa esos servicios a quienes estamos utilizando, y yo soy uno de ellos, esos servicios. Hay quien entiende que se está generando un desequilibrio territorial importante por esa asimetría a la que ya nos hemos referido, hay quien habla del engaño que suponen los peajes a la sombra, es decir, no solo hay peajes en el tramo Tudela-Pamplona, es que en el tramo hacia el Pirineo, en el tramo hacia Estella, también hay peajes y, por lo tanto, esos peajes los estamos pagando el conjunto de la sociedad.

Desde luego, qué postura adoptar si provincias limítrofes plantean y ponen estos peajes es un debate importante. Hoy hemos visto que hay catorce mil firmas en contra de ese planteamiento y a favor de la gratuidad de ese tramo. Bueno, yo creo que todo esto nos lleva a entender a que es necesario ese debate. Nosotros proponemos que se haga en el marco de esa ponencia sobre transporte y movilidad, y, desde luego, el tema de los peajes no se va a resolver de un día para otro, es un debate social profundo que debemos afrontar con la mayor rigurosidad y transparencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Hola, muy buenos días a todos y a todas. Doy la bienvenida a los compañeros y compañeras de la empresa ZF TRW, que tras una jornada de paro de veinticuatro horas

que realizaron ayer están hoy aquí sabedores de que se va a tratar el tema y su situación en la empresa en este Pleno. Nuestra solidaridad y nuestro apoyo activo como partido y también seguramente el del conjunto de la ciudadanía de Navarra, los representantes políticos y el Gobierno.

Políticas activas de peajes. Subyace en la interpelación que presenta UPN una queja porque parece que la Diputación de Gipuzkoa, en el uso de sus competencias en la materia, va a poner unos peajes a la altura de Etxegarate que van a repercutir en Navarra y también cierto reproche al Gobierno por la ligazón política que ellos intuyen que hay con quien gobierna en esa Diputación. Nosotros entendemos que aquí se ha actuado unilateralmente en el uso de unas competencias y que se expone por parte de UPN que ha de hacerse de forma coordinada entre las dos comunidades. Será difícil, en cualquier caso, convencerles a los guipuzcoanos de que no tengan que poner peajes cuando ellos cada vez que han tenido que desplazarse durante décadas a la parte sureste de la Península han tenido que pasar ni más ni menos que por cuatro peajes al cruzar nuestra Comunidad. Quizá piensen que no somos los más indicados para decirles si tienen que poner o no peajes en su territorio.

Podemos-Ahal Dugu, de forma breve, va a añadir un par de cosas a lo que ya se ha dicho aquí. Estamos en contra de los peajes a la sombra, también estamos en contra de los peajes al sol, en los peajes al sol por lo que de impuesto indirecto e injusto tienen para la ciudadanía, es decir, no se puede anteponer la economía a la seguridad del transporte por carretera y un impuesto indirecto aplicado sobre las carreteras perjudica a quienes deben hacer un uso diario y profesional de las vías. Pero los peajes en la sombra también son injustos porque hipotecan los presupuestos de la Comunidad en una parte importante durante generaciones. Por tanto, nosotros decimos que no se puede basar la seguridad del transporte únicamente en el estado de las vías y de las carreteras sino que además, y esto es lo que queremos significar aquí, los poderes políticos deben de impulsar unas políticas dirigidas a la formación y a la educación de la ciudadanía ya desde la enseñanza más básica, para que se entienda que el transporte en vehículo de personas o de mercancías es eso. Los vehículos son una herramienta de movilidad y nada más cuando están en las carreteras públicas, y aquí hace falta una fuerte labor educativa.

Igualmente, habrá que incidir a futuro en la industria del automóvil, si estamos hablando de seguridad, para que todos los avances tecnológicos que ha habido en materia de seguridad activa y pasiva de los vehículos repercutan en el conjunto de la ciudadanía y sean montados en los vehículos de serie como sistemas básicos y obligatorios, de tal

manera que su montaje no repercuta en el precio y sean de acceso a toda la ciudadanía y no se convierta en una cuestión también de poder adquisitivo.

Igualmente habrá que cuestionarle a esta industria que esté presentando en el mercado modelos que permiten unas velocidades y unas motorizaciones que exceden en mucho lo que son las normativas de seguridad y que también suponen un riesgo. La industria del automóvil viene desentendiéndose del problema, pero hoy en día la muerte por accidente de automóvil es la primera causa de muerte por accidente y esta industria también tiene una responsabilidad. No pueden hacer como Kaláshnikov, que decía que él no era el responsable de las muertes de sus fusiles, sino quien aprieta el gatillo. Nada más. Un saludo a los trabajadores de ZF-RTW, enseguida se van a tocar los temas para los que han venido aquí y, entendiendo que ellos tienen la cabeza para otras cosas, dejo este asunto aquí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. En primer lugar, mi recuerdo emocionado a la compañera María Victoria y un afectuoso saludo, por supuesto, a los trabajadores de TRW en su lucha.

Es verdad que he planteado esta interpelación respecto a la situación general de los peajes en Navarra, aunque también incidiré en lo que está pasando en Etxegarate. Nosotros, sin paños calientes, desde el grupo parlamentario socialista queremos pedir la gratuidad de los peajes. Pensamos que los peajes son injustos y que lo que necesitamos son soluciones justas, y esta no es una solución justa. Es evidente que discrimina zonas de Navarra. Se ha hablado de la vertebración de Navarra, y esto no ayuda a la vertebración de Navarra. Los habitantes de la Ribera tienen que pagar un sobrecoste para ir al médico, para estudiar, para trabajar e incluso para su ocio. Igualmente, los ciudadanos navarros del noroeste y de la Sakana tienen que pagar esos dos ramales de peaje que todos sabemos y que no voy a repetir.

Lo que sí me llama la atención es que aquí estamos hablando de que los compañeros de TRW tienen un problema de empleabilidad, y aquí también hay un problema de empleabilidad, por eso también me quiero solidarizar respecto a los cambios que se están haciendo en la autopista para que sean automáticos, lo que va a suponer y está suponiendo que cuarenta y cinco personas pierdan su puesto de trabajo. Por lo tanto, nosotros también queremos reivindicar que en estos casos nos queremos solidarizar también con estos puestos de trabajo.

No obstante, perdonen que muestre mi desazón con el cuatripartito del peaje, porque no solo es este peaje. Yo le invito, señor Adanero, a que si

presenta una moción con base en esta interpelación, ponga solo peaje, ponga situación del peaje, pero no del peaje ni en carretera ni en Gipuzkoa ni en nada., situación del peaje, porque lo que nos está haciendo este cuatripartito... Es el cuatripartito del peaje, y me voy a explicar. Ya en el siglo XVIII un político francés dijo que el arte de recaudar impuestos es desplumar al ganso con la mínima de las protestas. Pues eso es un poco lo que está haciendo el Gobierno del cuatripartito, del cuatripartito del peaje. Ustedes ya están poniendo muchos peajes, y muchos peajes injustos. El peaje del 2,4 –el céntimo sanitario– de las gasolineras es un peaje. Ustedes están poniendo ya un peaje. Pero con la subida de impuestos, ustedes son el cuatripartito del peaje porque también están subiendo impuestos, y de forma injusta.

Ustedes son el cuatripartito del peaje porque igualmente, en el PAI, están haciendo pagar a nuestros hijos el mayor de los peajes, que es que en el futuro no sean competitivos. También el cuatripartito del peaje está haciendo pagar con la moneda del euskera que solo unos pocos se puedan presentar a la OPE. Ustedes son el cuatripartito del peaje porque no han dotado económicamente a la Universidad Pública, como prometieron, y nuestros alumnos seguirán teniendo que pagar el peaje. Ustedes son el cuatripartito del peaje por muchos más peajes...

SR. CASTIELLA IMAZ: Presidenta, solicito, en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento, que el orador se ciña al tema.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Estoy hablando de peajes, y sigo hablando de peajes. Ustedes tienen el peaje del largo trayecto que vamos a pasar a Madrid –y ya acabo, no se preocupe–, ustedes van a hacer pagar el peaje a todos los navarros porque van a tener que pagar más que nadie por Internet porque no apuestan por la banda ancha y ustedes están siendo el cuatripartito del peaje porque el martes, en Comisión, se negaron a dotar económicamente el copago farmacéutico y eso sí que es un peaje para los navarros y navarras.

Por lo tanto, comparto el diagnóstico que ha dicho el señor Vicepresidente, compartimos el diagnóstico de la situación de los peajes, pero queremos buscar soluciones justas, soluciones justas para todos los peajes, también para los peajes de las carreteras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, como todos los grupos, quiero sumarme al apoyo y nuestra más profunda solidaridad con todos los trabajadores de TRW y por parte del Partido Popular existe un compromiso total en buscar una solución

conjunta en este aspecto y no duden de que así lo haremos. También quiero hacer una mención especial y emocionada, cómo no, a María Victoria Arraiza.

Volviendo a la interpelación de la que hoy nos toca hablar, decía el señor Ayerdi que en Navarra tenemos un problema. No, tenemos muchos problemas, y parece que este Gobierno poco o nada hace por solucionarlos, sino que es más proclive a crearlos que a otra cosa y, evidentemente, a los hechos durante estos siete meses me remito única y exclusivamente. Oyendo las palabras del señor Consejero, parece que poco más se va a invertir o poco vamos a cambiar la tendencia a la hora de invertir en la conservación de la red de carreteras. Es única y exclusivamente lo que he podido escuchar y apreciar en su intervención. La verdad es que si es el Gobierno del cambio, cambien también esta tendencia y actúen para mejorar lo que, según ustedes, antes estaba mal y ahora mantienen que también siga estando mal.

La señora Alemán decía que es una tarea complicada, compleja. Antes era fácil poner solución a todo y ahora, claro, con la responsabilidad de estar en un equipo de gobierno o de estar dentro de un partido que está en el Gobierno, es todo mucho más difícil. Quizá sea la responsabilidad de actuar como gobierno y no como oposición, con lo cual espero que se vayan dando cuenta de lo difícil que es en muchas ocasiones y lo tengan en cuenta a la hora de acometer o de criticar otras cuestiones en este ámbito.

Tras el nuevo anuncio de la Diputación de Gipuzkoa sobre la instalación de diferentes peajes en los tramos comunes, es importante conocer cuál es la postura que tiene este Gobierno. Espero que ahora que estamos viendo que hay muchos lazos de conexión con la Comunidad Autónoma Vasca, que se han intensificado, como decía la señora Presidenta del Gobierno, las colaboraciones con el País Vasco, también se intensifiquen los esfuerzos para evitar que los navarros tengan que pagar un peaje para ir a la Comunidad Autónoma Vasca. Espero que no actúen como actuó Bildu en el año 2003 ante una moción sobre este mismo tema que se presentó en el Pleno, a la que, evidentemente, se opuso, votando en contra de este mismo tema.

Creo que las carreteras se hicieron en su momento conjuntamente a través de un acuerdo que hubo entre las Diputaciones, con lo cual espero también, como digo, que se intensifiquen los acuerdos para evitar que los navarros tengan que pagar para ir al País Vasco. Espero que la decisión sea unilateral y, como digo, confío en las negociaciones que pueda llevar a cabo este Gobierno con sus homólogos del PNV en el País Vasco para defender el interés del conjunto de los navarros.

No es suficiente –hablamos ahora de peajes– la reforma fiscal para ahogar al conjunto de los navarros que además hay que poner o incrementar los peajes. De hecho, aprovecho para decir que, evidentemente, el Partido Popular va a estar, cómo no, a favor de que se busque también una solución para los peajes de la AP-15, para que todas aquellas personas que venimos desde la Ribera para trabajar o desarrollar actividades en el ámbito social o en el ámbito educativo no tengamos que pagar ningún tipo de peaje, como tampoco lo debería hacer ningún otro navarro que acuda, por diferentes motivos, a la capital de Navarra.

Como digo, espero que el Gobierno actúe en materia de peajes. La verdad es que poco compromiso se ha visto por parte de este Gobierno de estudiar o analizar estos aspectos. Otros sí que son más de analizar, pero aquí parece que vamos a mantener la misma postura anterior, y yo creo que es necesario, como digo, reflexionar sobre estos temas. Como digo, la AP-15 es utilizada por muchísimas personas que vienen a Pamplona desde un sitio u otro y tienen que pagar un alto peaje. Para mí, evidentemente, el hecho de tener que pagar ya me parece que es suficiente como para replantearlo. Como digo, tienen ustedes, señores del cuatripartito, señores del Gobierno, la responsabilidad ahora mismo de mejorar la comunicación por carretera de los navarros en estos aspectos, con lo cual ponemos otra vez a prueba los partidos de la oposición a este Gobierno para que defiendan, como digo, que los navarros no tengan que pagar ningún peaje, y espero que en el ámbito de la conservación de carreteras, que anteriormente criticaban ustedes, con la tendencia del cambio que dicen ser, hagan un cambio en estas políticas de conservación de carreteras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, también quiero saludar y trasladar todo nuestro apoyo a los trabajadores de ZF TRW en su lucha por mantener el empleo, vamos a llamar a las cosas por su nombre, señor Garmendia. No es un problema de empleabilidad, los quieren echar a la calle, y aquí hay que situarse con los trabajadores y rechazar la decisión de la empresa, ese el primer paso para abordar esta situación, pero, bueno, entraremos en este tema con las preguntas que están formuladas.

Es verdad que tenemos un problema. Claro que las carreteras no son gratis. Por cierto, tenemos un problema que ha expuesto el Vicepresidente, y el dato es importante, y lo digo también en relación con los Gobiernos de UPN, que han gobernado casi un cuarto de siglo esta Comunidad, porque ustedes, cuando entraron a gobernar hace más de dos décadas, heredaron probablemente las carrete-

ras mejor conservadas del Estado y las han dejado a la cola en la conservación, las segundas peores o las cuartas peores según el ranking o el criterio que se utilice. Como decía, tenemos un problema. Efectivamente, tenemos un problema porque ustedes prefirieron bajar impuestos de forma injusta... Sí, señor Esparza, cuando intervenga, contésteme, pero es así, prefirieron ustedes bajar impuestos a las empresas, hablaremos de las empresa dentro de poco también, a los patrimonios, a las rentas de capital y dejar las carreteras en el cuarto o en el segundo peor lugar peor del Estado.

En todo caso, tenemos un problema, que es este. Y claro que es de interés general y es una política pública mantener las carreteras en buen estado de conservación, pero nosotros seguimos defendiendo que para eso está el sistema fiscal y los impuestos, y los peajes, para nosotros, son un copago. Otra cosa es que el sistema fiscal no esté funcionando como tiene que funcionar, a pesar de los cambios que hemos hecho con la reforma fiscal en la buena dirección en Navarra, pero el problema de fondo no es un problema que se pueda solucionar solo en Navarra, nosotros seguimos sosteniendo que el capital financiero o las multinacionales como TRW pagan muchísimos menos impuestos en Navarra y en toda la Unión Europea de los que deberían pagar. Entonces, el sistema fiscal no provee todos los recursos para el conjunto de políticas públicas que son necesarias.

Ese es el problema, entonces ir por vías indirectas, copagos, sea en sanidad, sea en carreteras, para financiar la conservación de las mismas, no es... Nosotros no compartimos ese criterio y, por lo tanto, lo trasladamos al Gobierno, lo trasladamos también al conjunto del Parlamento, y si se quiere suscitar un debate en este sentido, lo abordaremos. Esta es la posición con la que nosotros vamos a actuar en esta materia.

Por cierto, el impuesto sobre hidrocarburos no es un peaje, señor Garmendia, es un impuesto, y nosotros no lo quisimos introducir en la reforma fiscal, nos vimos obligados a ello los cuatro partidos que aprobamos la reforma fiscal. ¿Por qué? Porque ustedes en el 2016 dejan un agujero de 75 millones en la recaudación con la reforma fiscal de 2015. Y, por cierto, en cuanto a estos problemas, no sé, hablen también con el Presidente de Aragón, que es de su partido, del Partido Socialista, porque Aragón también ha introducido este impuesto en 2016. Nosotros lo queremos introducir solo en 2016 y en 2017 quitarlo, y solo para tapan ese enorme socavón de recaudación fiscal al que ustedes nos han empujado en 2016 con su reforma. La que ustedes aprobaron sí que era injusta.

Estamos tranquilos, dice el Vicepresidente del Gobierno, no hay una decisión tomada en Gipuzkoa, se sigue elaborando el informe. Nosotros lo

que vamos a defender y pedir al Gobierno es que defienda ante la Diputación de Gipuzkoa la no puesta en marcha de este peaje en Etxegarate. Este es nuestro criterio, la posición que nosotros vamos a defender y que nosotros vamos a pedir, también en Navarra en esta línea de lo que he comentado, que es contraria a los peajes, porque seguimos manteniendo el objetivo de eliminar los peajes que hay en Navarra. Y a mí sí que me suscita un poco la duda de qué moción va a traer UPN después de esta interpelación, si es que va a traer una moción, porque lo que no he escuchado al portavoz de UPN es su posición. Nosotros estamos en contra de los peajes, el de Etxegarate y todos los que se imagine el señor Garmendia que se van a poner por toda Navarra, y así lo vamos a defender, ¿y UPN? Porque en su intervención no ha aclarado cuál es su posición. En todo caso, si trae una moción con una posición clara en contra de los peajes, nosotros la apoyaremos, pero me ha quedado la duda, efectivamente, de cuál es la posición de UPN en esta materia.

Insisto, para nosotros es evidente que hay un problema, que según los informes en Navarra tenemos las carreteras peor conservadas del Estado, y esto es responsabilidad, evidentemente, de quien ha gestionado esto durante tantos años y, a partir de ahí, para nosotros, la solución a la financiación tiene que estar en un sistema fiscal justo, suficiente, progresivo y no en introducir elementos de copago como, en nuestra opinión, son los peajes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de no renovar el Convenio entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria de sus trabajadores y familiares beneficiarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana M.^a Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el tercer punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la decisión de no renovar el convenio entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria de sus trabajadoras y trabajadores y familiares beneficiarios, presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señora Presidenta del Gobierno, la decisión que usted ha tomado de retirar el convenio entre el Servicio Navarro de Salud y la Clínica Universidad de Navarra está siendo una decisión muy dolorosa para siete mil personas. Es una decisión que ha creado una gran polémica, una decisión que puede afectar también a pérdidas de

puestos de trabajo y, sobre todo, que no tiene ningún beneficio para el Servicio Navarro de Salud. Y yo le pregunto: si no era perjudicial para nadie, ¿por qué lo quieren quitar o por qué lo han querido quitar? Además, me preocupa que usted quiera blanquear esta retirada del convenio diciendo que apoya a la Universidad de Navarra, que apoya a la Clínica Universidad de Navarra y, sin embargo, les quita este convenio por la espalda. Me gustaría que justificase su pretensión de blanquearlo, porque esta decisión, que no se le olvide a nadie, es solo suya y de Geroa Bai, por supuesto, acompañados por el resto de socios de gobierno, pero suya fundamentalmente, que nadie lo olvide. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eta lehendakari andrea, Barkos Berruezo andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Nik ere nahiko nuke gaur ongi etorria ematea TRW langileen ordezkarietara y expresar la solidaridad del Gobierno con la situación que están pasando en estos momentos, así como mostrar nuestra disposición –he tenido ocasión de hacerlo con alguno de los miembros del comité de empresa– al encuentro cuando sea requerido.

Señora Beltrán, francamente, tengo la sensación de que hay una expresión cierta de relación inversamente proporcional entre el grado de ardor y el grado de conocimiento con el que trata usted este asunto. De las afirmaciones que ha hecho ahora en poco más de dos minutos, francamente, podríamos hacer un relato absolutamente demoledor de la inconsistencia, de la inexactitud o de lo incierto de muchas de sus afirmaciones, pero voy a empezar simplemente por la propia redacción de la pregunta que usted ha registrado, y creo que a todos esto nos provoca un enorme respeto en el Parlamento: cuáles son las causas de que se haya anulado el convenio. No es un convenio, es un contrato, contrato –esto es importante– que precisamente en aplicación de la Ley Foral de Contratos Públicos vigente en estos momentos, no puede renovarse al término de su vigencia el 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, vamos a aportar los datos tal como son y no generemos el ruido innecesario porque nos interesa hacer de esta cuestión un asunto de guirigay parlamentario.

Señora Beltrán, el Gobierno de Navarra mantiene y tiene intención de mantener convenios de entidad con la Clínica Universidad de Navarra en aquellos aspectos que benefician al conjunto, a toda la sociedad navarra, y, desde luego, claro que sí, son convenios, lo digo, lo mantengo y lo seguiré diciendo, que reconocen por parte de este Gobierno el prestigio de la CUN, el prestigio de sus profesionales en un reconocimiento que tiene, por cierto, manifestación previa en el reconoci-

miento al prestigio de los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tan capaces de atender a los trabajadores de la Universidad de Navarra y de la CUN, con los mismos estándares de calidad, como han venido siendo atendidos en los últimos años. Por lo tanto, rigor y menos inexactitudes.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, dispone de cuatro minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Presidenta, no nos tome el pelo. Rigor, el suyo. Pero ¿cómo puede ahora pretender, en una pregunta de tantísima profundidad, ir a las formas, a si es convenio o si deja de serlo? Vamos a ver, Presidenta, usted ha querido justificar esta decisión como algo técnico. Falso. Mire, este convenio –y permítame, que es mi opinión y la de otros muchos profesionales, por un lado, y también de otros muchos informes, como los que ustedes tienen– es un convenio legal. Así lo dijo la Cámara de Comptos. No dijo en ningún caso que fuese ilegal. Ahorra a la sanidad pública, diga lo que diga el Consejero, porque tan lícitos son los informes del Consejero como otros informes. Pero ¿por qué tenemos que dar más valor a unos que a otros? Faltaría más, puede haber informes que digan lo que dice el Consejero y otros que no lo dicen, y los que no lo dicen dicen que el coste para la sanidad pública de cualquier usuario es de mil doscientos euros, mientras que estas personas que son atendidas por la Clínica Universidad de Navarra cuestan setecientos euros al erario público. Por lo tanto, hay una diferencia importante de ahorro de coste, diga lo que diga el Consejero. Yo no digo que mienta, en absoluto, jamás voy a decir esa palabra, pero él tiene unos informes y nosotros tenemos otros.

Por otro lado, hoy hemos tenido conocimiento de que las listas de espera han aumentado desde julio. Esto también será incierto. Si han aumentado y ustedes ahora pretenden absorber siete mil personas más, ¿qué pasa? ¿que todo va a ir muchísimo más fluido? Pues no es verdad, será difícil que vaya más fluido, y, sobre todo, cuando el Consejero nos cuenta, a mi juicio, una milonga, diciendo que con cuatro profesionales más que va a coger va a llegar a atender a las siete mil personas. Yo no me lo creo, no quiero decir que no diga la verdad, él habrá hecho sus cuentas, pero aparentemente y por sentido común no cuadra.

Por otro lado, por lo tanto, no hay ahorro económico, hay equidad, porque la Clínica Universidad de Navarra también se ha ofrecido a atender a población cercana. Le quería dar diferentes números de profesionales que han dicho ustedes, pero como se me va a terminar el tiempo, no se lo voy a comentar. Voy a ir directamente a por qué dice usted que es una decisión técnica y yo le digo que

es una decisión..., no lo digo yo, lo dice su portavoz, el que está detrás de usted, que, como decimos muchos, cada día que habla sube el pan. Dice el señor Martínez, sin ningún tapujo, hace dos días, que esta es una decisión ideológica y de fobias. Pues sí, es una decisión ideológica y de fobias, lo dice el señor Martínez y lo digo yo, Ana Beltrán, porque, tristemente, desde que han entrado al Gobierno estamos viendo muchas decisiones que van, precisamente por ideología, directamente a cargarse y a ir en contra de una de las principales empresas en Navarra. No le harían esto a la Volkswagen, no se lo harían.

Y, sobre todo, le quiero decir una cosa, señora Presidenta, ¿usted valora que serían Navarra y Pamplona si hace cincuenta años no se hubiese decidido instalar en esta Comunidad y en esta ciudad la Universidad de Navarra? ¿Usted considera que no le han dado valor y prestigio la Clínica y la Universidad a nuestra Comunidad? ¿Seríamos lo que somos? ¿Considera que ha sido un valor importante de desarrollo económico y de atracción turística, no solo turística, por supuesto, turismo de sanidad, a esta Comunidad? ¿No seríamos más, señora Ruiz? ¿Seríamos mejores? En absoluto. Tener la Clínica Universidad de Navarra y la Universidad de Navarra ha dado un gran valor a esta Comunidad, y ustedes, fundamentalmente Bildu y Geroa Bai, por ideología y porque les molesta lo que lleva relacionado... Eso no se lo harían a la Volkswagen o a cualquier otra entidad, y eso que yo defendiendo a la Volkswagen como a las demás, pero por un sentido de justicia y de equidad...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Termino ahora mismo, Presidenta. ... valoren ustedes lo que seríamos nosotros, lo que sería Pamplona si no tuviésemos el prestigio de tener la mejor Universidad de toda España y una de las mejores clínicas de toda España, y ustedes quieren acabar con ella. Nosotros y muchísima gente de esta Comunidad, la mayoría, no se lo vamos a permitir. Señora Presidenta, está a tiempo, gobernar es gobernar para todos, y le pido, por favor, que reflexione esta decisión sectaria e injusta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, hiru minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, berriro ere. Pues sí, me reafirmo en la idea que expresaba inicialmente de esa relación inversamente proporcional entre el ardor y el grado de conocimiento sobre el asunto, o quizá es voluntad, no lo sé. Lo cierto es que sí, efectivamente, gobernando para todos, para el conjunto de la ciudada-

nía, los convenios que llevemos a cabo con la Clínica Universidad de Navarra serán para el conjunto de la ciudadanía beneficiosos y, por lo tanto, universales.

Vamos a ver, el análisis que ha llevado a cabo el Departamento de Salud lo ha dejado bien claro. El contrato era improrrogable desde un punto de vista jurídico, injustificable desde un punto de vista económico e injusto desde el punto de vista de equidad en salud. El contrato, y voy a empezar a explicar lo de improrrogable, que parece que ustedes no lo entienden, claro, no les viene bien, va a ser eso, como digo, el contrato suscrito para el año 2012, que se prorrogó anualmente hasta el 31 de diciembre de 2015, es un contrato de asistencia y en el mismo se recogía, porque así lo establece el artículo 4 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, un plazo máximo de cuatro años sin posibilidad alguna de prórroga. ¿Usted entiende qué es cumplir la ley? Esto es cumplir la ley.

Por consiguiente, y desde el punto de vista jurídico, el concierto suscrito era improrrogable. No estaba, además, justificado suscribir un nuevo contrato porque había que aceptar como Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que en la actualidad los recursos del citado servicio no permiten la incorporación de un número de ciudadanos tan numeroso como el correspondiente al colectivo de la Universidad de Navarra y que la CUN es el único centro capaz de asumir su atención sanitaria, argumentos a día de hoy, y lo dejamos ahí, falsos. Y lo mantengo, claro que lo mantengo.

Tampoco era justificable el contrato con base en argumentos económicos. Según los cálculos realizados por el servicio, el gasto que supondría asumir la asistencia sanitaria, y digo asistencia sanitaria, porque la atención, es decir, aspectos como la promoción de la salud, la prevención, inspecciones, etcétera, esos ya se están prestando desde el servicio público a este colectivo, a nadie le ha molestado, a nadie le preocupa.

Existe todavía una razón importante, una más, para no poder establecer este nuevo contrato, y es que si se firmase un contrato en las mismas o similares condiciones que las que tenía el ya vencido, la determinación del colectivo de personas a las que la CUN prestaría asistencia sanitaria no respetaría, atiende bien, los principios de constitucionalidad, de igualdad de trato y no discriminación, y contravendría el principio de equidad con el que este Gobierno quiere dotar a su política sanitaria. Son los mismos argumentos que en la legislatura pasada usted aplaudía a la hora de terminar con el régimen de Montepíos. Es el mismo argumento que usted aplaudió.

Pero voy terminando, señora Beltrán, ahora con una pregunta. ¿Podría decirme usted cuántos con-

tratos de estas características tiene el Gobierno de su partido, el Gobierno del Partido Popular, con entidades como Asisa, Mapfre, Sanitas? ¿Me lo puede decir? Se lo voy a decir yo. Con la ley en la mano, ninguno, señora Beltrán. Así que tendrá usted que explicarnos por qué quiere para Navarra lo que no quiere para el resto del Estado. A lo mejor porque lo que usted quiere es seguir castigándonos con su guirigay.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida por la empresa TRW Automotive España, S.L. con la dirección de Volkswagen Navarra, S.A. y con el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra en relación con la situación de futuro de la empresa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la reunión mantenida por la empresa ZF TRW Automotive España, SL con la dirección de Volkswagen Navarra, SA y con el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra en relación con la situación de futuro de la empresa, presentada por el señor Couso Chamarro, de Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días de nuevo. Se ha citado la presencia de los trabajadores de la multinacional ZF TRW en este Pleno y, por tanto, es conocida la situación por la que atraviesan en estos momentos. Se formula la pregunta porque esta plantilla está afectada por un brutal expediente de regulación de empleo en el que se prevé ni más ni menos que la rescisión de doscientos cincuenta contratos. En reuniones mantenidas formalmente entre la dirección y la representación legal de los trabajadores la dirección ha argumentado este ERE en cuestiones económicas de dudosa credibilidad, pero también en una parte en la retirada de las producciones de la dirección electrónica del próximo modelo de Polo en Volkswagen. Parece ser que también les ha dicho que en el transcurso del mes de diciembre el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra ha mantenido reuniones con la dirección de la multinacional, un par de ellas, por lo visto, les ha dicho, y que en estas este departamento ha hecho una oferta de hasta doscientos mil euros sin detallar para qué. Nosotros queríamos saber un poco los contenidos de las reuniones que se han mantenido, las que haya podido mantener el departamento también con la multinacional Volkswagen, que es responsable debido a la decisión de deslocalizar la compra de la dirección del

vehículo, y si ha hecho esa oferta de doscientos mil euros, que no sabemos si ha sido así o no realmente, para qué la ha hecho y condicionada a qué. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Consejero de Desarrollo Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya he saludado antes a todos los empleados de TRW e insisto en nuestra solidaridad desde el Gobierno. Señor Couso, en lo que se refiere a las reuniones, tengo que señalar que hubo una reunión de una persona de mi departamento, por lo menos una que me conste a mí, el 2 de diciembre. En esa reunión estuvo con el señor Paul Parnham, el director de la planta, el director trasladó que estaba pretendiendo hacer un gran cambio en la factoría, que había iniciado ya cambios organizativos en dos áreas. Nuestra representante preguntó si dentro de ese cambio radical iba o no iba un ERE, y la empresa en ese momento dijo que estaban estudiándolo, no concretó. También preguntó nuestra representante si la empresa estaba teniendo pérdidas y la empresa trasladó que sí, que estaban teniendo pérdidas. En medio de esa reunión lo único que sucedió fue que la empresa preguntó cuáles eran en general las políticas de apoyo por parte del Gobierno de Navarra a inversiones, tanto en equipos productivos como en proyectos de I+D+i, y lo que hubo fue una respuesta por parte de nuestra persona señalando que, efectivamente, había en general líneas de apoyo a las inversiones, que esas líneas de apoyo equivaldrían al 10 por ciento de las inversiones y que además, siguiendo la reglamentación europea, había un límite de doscientos mil euros por aquello del reglamento de minimis.

Este es el resumen de la reunión a la que yo he tenido acceso. Ayer mismo –me llamó la atención– fui conector por otra vía de esta cuestión de los doscientos mil, que no conocía, y, en fin, yo creo que se inserta en una respuesta genérica a una pregunta genérica. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Couso, dispone de minuto y medio.

SR. COUSO CHAMARRO: En cualquier caso, ha citado usted al señor Paul Parnham, que es director-gerente de la fábrica desde hace un año y que no ha dudado en presentarse ante los trabajadores como liquidador de empresas. Viene de cerrar una fábrica en Livorno, Italia, y otra en Francia, y, evidentemente, el 2 de diciembre, cuando hablaba con el departamento ya tenía bastante claro cuáles eran sus intenciones, porque esto no se planifica de un día para otro, sino que ocultó la verdad al Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, nosotros instamos al Gobierno de Navarra, supongo que con el apoyo de todos

los grupos políticos de esta Cámara, a seguir buscando soluciones al conflicto –también se tiene que hablar con Volkswagen Navarra– y a hacer un replanteamiento general de lo que han sido las políticas de subvención para la captación de inversión, sobre todo extranjera, en nuestra Comunidad. A partir de ahora estas habrán de estar ligadas a unas cláusulas, a unos compromisos sociales, a tener más atado que la inversión va a ir conjuntamente con una obligación de permanencia y de no deslocalización de producciones, de departamentos, y al cumplimiento de la legalidad vigente y otras cuestiones.

En cualquier caso, reiteramos nuestro apoyo más activo a la lucha por la defensa de los puestos de trabajo que tienen emprendida las trabajadoras y los trabajadores de ZF TRW, y quédense con las siglas ZF, porque es ZF la multinacional alemana a la que pertenece ahora la factoría y es ZF la que ha tomado la decisión de aplicar este ERE dentro de lo que dicen que es un plan de reestructuración. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispo-
ne de tres minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Una vez respondida en mi primera intervención la pregunta concreta que se me hacía, qué reunión hubo, señalaré que posteriormente yo mismo he estado con el señor Paul Parnham el 7 de enero y posteriormente el mismo día –el fatídico día– 19, justo antes de que el señor Paul Parnham anunciara la decisión al comité de empresa.

A partir de ahí, el Gobierno está enormemente preocupado, estamos hablando de una cuestión de primera urgencia, de primera necesidad, de primera prioridad, valga el juego de palabras. A partir de ese mismo momento el Gobierno está en todos los ejes haciendo todo lo que está en el marco de sus posibilidades. Tenemos ya un informe jurídico sobre cuál es el papel que el Gobierno puede jugar en el ERE, lo tenemos perfectamente identificado, y, desde luego, sobra decir que seremos enormemente rigurosos y proactivos en ese papel, en la defensa de los trabajadores y en la defensa, sobre todo, de la permanencia del proyecto en Pamplona, creo que esta es la idea fundamental.

Tenemos también toda la documentación económica del expediente que ha facilitado la empresa. Nos hemos juntado con el comité, tenemos también, por supuesto, los puentes abiertos. Vamos a hacer, además del análisis jurídico, un análisis económico de los datos que propone la empresa. Hemos exigido a la empresa que tenga el canal abierto para que si tenemos cualquier pregunta, aclaración o consulta que hacer poda-

mos hacérsela al minuto uno, y la empresa ha trasladado que está a nuestra disposición para resolver cualquier duda.

Quiero trasladar, desde luego, a toda la representación que este tema es tan importante y tan serio que el Gobierno va a tomárselo con todo el rigor y con todo el cuidado que merece. Por eso yo creo que en estos primeros días del período de consulta vamos a estar seguramente muy en contacto, habrá oportunidades de seguir trabajando pero el Gobierno lo que está haciendo ahora mismo, desde luego, es hacer todos los análisis, insisto, el jurídico por un lado, pero, sobre todo, el económico, para tener muy claro desde el punto de vista del Gobierno dónde estamos, qué está pasando aquí, cuál es de verdad la situación de la empresa, si hay un problema o no de competitividad en la totalidad de la planta, si la hay en algunos productos o en alguna de las actividades.

También hemos tenido algún contacto con Volkswagen. Quiero aclarar, porque a mí me generó alguna duda la pregunta, que nunca tuvimos una reunión tripartita Volkswagen, TRW, Gobierno. Esto no sucedió nunca, pero sí hemos tenido algún contacto con Volkswagen estos días, es decir, estamos tomando todas las medidas para que la posición del Gobierno sea expresada con el mayor rigor y con dos premisas, sobre todo, una, empujar para asegurar la permanencia del proyecto empresarial en Navarra –yo creo que este es el elemento clave– y, dentro de esa permanencia, que esa permanencia lo sea en las mejores condiciones posibles desde la perspectiva del empleo, por supuesto, faltaría más. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre las atenciones sanitarias prestadas efectivamente a trabajadores y trabajadoras de la Universidad por la CUN los años 2012, 2013, 2014 y 2015, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bosgarren puntuari ekinen diogu: “Gaurkotasun handiko galdera, CUNek Unibertsitateko langileei 2012, 2013, 2014 eta 2015. urteetan egiazki emandako osasun laguntzei buruzkoa”, Geroa Bai parlamentu-taldeko Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko diguna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, Parlamentari jaun-andreok. No voy a alargarme en la exposición de los motivos, las preguntas están hechas y querría saber las respuestas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Seños Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, me preguntaba si el Departamento de Salud tenía constancia de la asistencia prestada por la CUN al colectivo de trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Navarra y sus familiares y, efectivamente, sí que la tiene pues como establecía el punto décimo de las condiciones técnicas del convenio suscrito, la Clínica Universidad de Navarra ha remitido anualmente al Servicio de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea un resumen estadístico cuantitativo de las actividades que la Clínica Universidad de Navarra tiene en relación con la asistencia a los beneficiarios de este convenio.

La cantidad pagada era una cantidad resultante de un pago capitativo por beneficiario atendido. En las condiciones jurídicas del convenio, en su apartado 10, se fijaba que para el año 2012 la cantidad a abonar eran 772 euros por beneficiario y año y que se revisarían las tarifas para los ejercicios sucesivos 2013, 2014 y 2015 en el mismo porcentaje de variación del presupuesto del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Las actualizaciones han supuesto que las tarifas para los años referidos, 2013, 2014 y 2015, fueran 724,68, 726,85 y 719,38 euros respectivamente,

La cantidad entregada a la Clínica Universidad de Navarra era una cantidad acordada no respaldada en datos asistenciales sino en concepto de pago capitativo por beneficiario y año. En el convenio no se recoge la posibilidad de realizar ajustes respecto a la cantidad entregada, excepto, como se ha señalado anteriormente, las derivadas de las variaciones del presupuesto del Servicio Navarro de Salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Martínez, dispone de cuatro minutos y medio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya veo que, efectivamente, los datos que utiliza el Departamento de Salud para no ampliar ese contrato son bastante claros y demuestran, efectivamente, criterios ideológicos para haberlo firmado.

Y puesto que estamos en la época de las nuevas tecnologías, y estoy seguro de que al señor Guzmán Garmendia le gustará, quiero ponerles a ustedes...

(EL SEÑOR MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA REPRODUCE UN REGISTRO SONORO DESDE EL ESCAÑO:

“Para no renovar ese convenio, por supuesto que sí, hay motivos fóbicos, por supuesto que sí”. Claro que sí. “Y hay filias, por supuesto que sí”. También hay filias. “Tenemos filias y tenemos fobias, sí. Insisto, tenemos fobia a todos aquellos que atentan contra la igualdad de trato, contra la no discriminación y contra la equidad. Y tenemos

filias. Nuestras únicas filias son la igualdad de trato, la no discriminación y la equidad. Si defender la igualdad de trato, la no discriminación y la equidad es ser sectario, señor García, sí, soy sectario, muy sectario”).

¿A que no es lo mismo? No es lo mismo decir que se tienen fobias al trato desigual e injusto, no es lo mismo decir que se tienen fobias a las desigualdades, no es lo mismo decir que se tienen fobias a la manipulación injusta e ilegítima del dinero de todos que defender la justicia, el trato igualitario, la equidad y una buena utilización del dinero de todos y de todas para apoyar la asistencia sanitaria de todos y de todas y no solo para el beneficio de unos. Esto es un claro ejercicio de manipulación.

Le agradezco muchísimo los datos que nos ha dado usted, señor Consejero, y, bueno, estoy aprendiendo a que desde algunos sectores se corten las palabras, se manipulen, se tergiversen, todo ello para seguir defendiendo su chiringuito. Desde Geroa Bai, señoras y señores del PP y señoras y señores de UPN, seguiremos defendiendo el uso racional, razonable, justo de los dineros públicos en beneficio de todos los navarros y de todas las navarras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, si quiere responder, dispone de tres minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Sí. A mí solamente me gustaría destacar que cuando se comparan el coste y el gasto que puede suponer al Servicio Navarro de Salud y se barajan unas cifras, yo creo que las cifras no son comparables, y ya lo dije en mi comparencia, porque me gustaría destacar que la actividad declarada por la Clínica Universidad de Navarra difiere de la actividad esperada en esa misma población si hubiesen sido atendidos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, considerando la estructura etaria de la población atendida, y esto es debido a varios factores, pero, sobre todo, a que el tipo de asistencia en su caso resulta más hospitalocéntrica, sin que la puerta de entrada a ese sistema sea necesariamente la Atención Primaria, como es en el Servicio Navarro de Salud.

Así, por ejemplo, de julio de 2014 a junio de 2015, solo por destacar el dato de consultas, la actividad esperada en Atención Primaria sería 24.204, mientras que comunicaron desde la clínica Universidad de Navarra 5.703. Y, por el contrario, en consultas especializadas la actividad esperada era 10.614 consultas, sumando primeras y sucesivas, mientras comunicaron 26.674. Efectivamente, hay una descompensación entre un tipo de asistencia y otro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre la postura y medidas que adoptará el Gobierno de Navarra ante los ERE presentados por las empresas TRW Automoción España y Alstom Renovables España, S.L. (General Electric), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones o iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra ante el proceso de deslocalización anunciado en TRW-Landaben, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: A continuación pasaremos a debatir conjuntamente los puntos sexto y séptimo del orden del día. Punto sexto: Pregunta de máxima actualidad sobre la postura y medidas que adoptará el Gobierno de Navarra ante los ERE presentados por las empresas TRW Automoción España y Alstom Renovables España, SL, presentada por la señora Chivite Navascués, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Y el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones o iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra ante el proceso de deslocalización anunciado en TRW-Landaben, presentada por el señor Nuin Moreno, de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerria. Tiene la palabra la señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Señor Ayerdi, estamos preocupados por las noticias que estamos oyendo en estas últimas semanas en relación con el empleo y con el futuro de algunas empresas. Estamos preocupados por los anuncios que se han ido produciendo en la extinción de puestos de trabajo tanto en TRW como en General Electric, en Buñuel, o en Aparan, en Santesteban, y queremos saber qué es lo que va a hacer el Gobierno, más allá de estudiar las grandes cifras que le han trasladado las empresas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, evidentemente, también estamos, como, sin duda, yo creo que está el Gobierno, pero sobre todo y fundamentalmente los trabajadores y trabajadoras de ZF TRW, muy preocupados por la decisión, porque aquí el origen del problema es una decisión empresarial que pone en riesgo los puestos de trabajo de muchos trabajadores y trabajadoras de la plantilla ZF TRW.

Por lo tanto, lo que queremos saber es qué va a hacer el Gobierno de Navarra, y no solo, que nos lo ha dicho ya en la anterior pregunta, que va a ser riguroso y proactivo en la defensa del empleo y de

la actividad, luego eso hay que concretarlo en el día a día con intensidad, pero no solo en este momento, a corto plazo, sino que a nosotros también nos preocupa, y era el sentido de esta pregunta, el hecho de que estamos muy indefensos ante los procesos de deslocalización empresarial. Y las empresas en el marco normativo europeo, las grandes multinacionales pueden tomar estas decisiones, lo voy a decir, prácticamente con absoluta impunidad. Decía Milton Friedman que la única responsabilidad de las empresas es obtener beneficios y, desgraciadamente, se ha construido un marco europeo en materia de funcionamiento de las multinacionales y funcionamiento y decisiones del capital empresarial que obedece a este criterio y a nada más. Y lo estamos viendo ahora en este caso y lo hemos visto en otros muchos casos en los pasados años aquí mismo, en Navarra.

Nosotros creemos que esto hay que cambiarlo, pero también hay que dar pasos desde Navarra en este sentido, y por eso también nosotros queremos saber qué decisiones puede tomar o qué decisiones puede valorar el Gobierno de Navarra poner en marcha para tratar de evitar, de impedir o de poner obstáculos a estas decisiones, en nuestra opinión, muchas veces impunes, desgraciadamente, de deslocalización empresarial.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, señor Consejero, solamente dispone de cinco minutos para responder a ambas preguntas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Quiero tener, en primer lugar, unas palabras para los trabajadores afectados por General Electric, en Buñuel, e informar en ese sentido que hoy mismo voy a reunirme con la empresa, no solo con los representantes de la planta de Buñuel, sino también con los responsables estatales. Hoy vamos a tener una reunión intensa, por lo tanto, en esa fase importantísima, creo yo, de analizar la información y las intenciones verdaderas de las multinacionales, en este caso de General Electric, en el proceso, con lo cual hoy vamos a tener esa reunión. Hemos hablado también con el comité de empresa. Nos han trasladado que inicialmente este es un procedimiento de ámbito europeo y que los plazos se dilatan un poquito más, pero es verdad, insisto, que el Gobierno va a ser superproactivo. Con el alcalde también hemos tenido ya bastantes contactos telefónicos y vamos trabajando.

En lo que se refiere al caso de TRW, de ZF TRW, me decía el señor Couso que no lo olvidara y soy perfectamente consciente, antes lo decía, en el marco jurídico, tengo aquí el informe jurídico de lo que podemos hacer o no. Es verdad, y es por todos conocido, que tras la reforma laboral se suspendió aquella competencia de las comunidades autónomas para aprobar los ERE, ya no está, pero

sí que es verdad que nosotros como Gobierno de Navarra podemos y debemos comprobar los aspectos formales del procedimiento, verificar que, efectivamente, el procedimiento está siendo impecable y, desde luego, aquellas advertencias o recomendaciones que veamos que debemos hacer sobra decir que, desde luego, las vamos a hacer, y las vamos a hacer con toda la intensidad. La legislación, en teoría, solo nos avala para hacer advertencias formales, pero interpretaremos ese requisito formal con la flexibilidad que el tema se merece.

A partir de aquí, además de la vía jurídica, que, desafortunadamente, es esta en todo el proceso, desde luego, sobra decir –lo he dicho antes– que vamos a estar, además de haciendo los análisis, en contacto permanente con los trabajadores para trasladarles las conclusiones de nuestros análisis y tener *feedback* y tener opinión, también con la empresa para recabar los datos que puedan faltar porque, al final, yo creo que esto es absolutamente fundamental, y que sea un análisis, desde luego, en el que el Gobierno comparta su visión con las partes. Y si en el proceso, desde luego, de resolución de consultas podemos ser de utilidad en la mediación que se precise o que se considere, aquí está nuestro ofrecimiento desde el minuto uno absolutamente para hacerlo.

Y esto que ahora mismo toca en TRW, cuando en General Electric se den los pasos y el momento, obviamente, va a ser, faltaría más, la misma cuestión. Y desde ese punto de vista, señora Chivite, esa va a ser ahora mismo la absoluta prioridad del Gobierno.

En cuanto a las reflexiones sobre qué más podemos hacer, que también antes el señor Couso me sugería y el señor Nuin me dice, lo que vamos a hacer, desde luego, es, yo al señor Nuin le he escuchado muchas veces decir, y tiene razón, que, desafortunadamente, una de las grandes válvulas de escape en materia tributaria son los paraísos fiscales, es la falta de armonización y la falta de compromiso de las instituciones europeas, digamos, en ese combate contra la economía sumergida, la lucha contra el fraude y también el poder de los grandes capitales. Creo que en lo que se refiere a normativa de ayuda también en materia de inversión o de apoyo a la I+D+I o cualquier otra cuestión, yo creo que es importante, desafortunadamente, que tengamos en juego también ese marco. Yo ya tengo, no solo por este caso, sino de antes, algunos informes jurídicos sobre en qué ámbito se puede mover la comunidad autónoma, insisto, en este caso mirando a Europa, no al Estado, y dentro de ese campo vamos también a hacer, y con estos dos casos vamos a profundizar en ello, un estudio comparativo de lo que están haciendo también otras comunidades autónomas y otros Estados en esta materia, porque es evidente, yo creo, que en esta materia

tenemos que tener un difícil equilibrio mirando hacia el futuro, entre los pasos que nos gustaría dar con toda contundencia y lo que sucede también en nuestro entorno. Yo creo que el Gobierno tiene que trabajar en ese análisis, tenemos que trabajar ahí, y tenemos que buscar un equilibrio que es endiabladamente difícil, el equilibrio de seguir ofreciendo un mensaje digamos adecuado a los empresarios, pero no solo a las multinacionales, también a los empresarios de aquí, con sus inversiones y con sus apuestas por la I+D+I, y ofrecer también e iniciar un cambio en valores para que, efectivamente, no se produzcan procesos de deslocalización que realmente nadie entiende, nadie comparte y, desde luego, rompen totalmente con el principio que debe regir la relación entre multinacionales y Gobierno, que es el de la lealtad y el del beneficio mutuo. Yo creo que esto es fundamental y en ese sentido, desde luego, insisto, vamos a hacer un estudio comparativo con otras realidades y vamos a ver qué pasos podemos ir dando.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués, le quedan cuatro minutos y medio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Como he dicho antes, estamos preocupados por la situación del empleo en nuestra Comunidad, estamos preocupados por la empresa ZF TRW, la de General Electric y también la de Aparan, de Santesteban. Preocupados sobre todo por el futuro de los trabajadores, de las trabajadoras, de sus familias, y lo que esperamos de este Gobierno es que sea diligente con estas cuestiones, que se avenga a defender estos puestos de trabajo con uñas y dientes y que defienda en la medida de lo posible todos estos puestos de trabajo. Yo le pediría que se sienta con los trabajadores, que se sienta con los comités de empresa, que mire más allá de las grandes cifras macroeconómicas y que mire la situación de estos trabajadores y de sus familias. Pero quiero añadir algo más. Es que la responsabilidad del Gobierno no solo es atender lo urgente, esto, estas situaciones de estas empresas en estos momentos, sino también el largo plazo, que es lo importante, y lo importante es diseñar una estrategia de futuro que garantice que Navarra dentro de diez años sea una Navarra moderna, innovadora, vanguardista, donde se genere empleo de calidad, eso es lo que tenemos que buscar. Y sinceramente, señor Ayerdi, ahí no vemos a este Gobierno, no lo vemos ahí.

El viernes leíamos con sorpresa y con disgusto los datos del INE relativos al índice de confianza empresarial, que en Navarra han caído en el último trimestre al penúltimo lugar de todo el país, y eso nos preocupa, y esto lo han hecho ustedes con una reforma fiscal que perjudica el crecimiento económico y la inversión industrial y, por lo tanto, también perjudica la creación de empleo. Y es que,

además, perseveran en el error con estos presupuestos que nos han presentado, que no afrontan el principal reto que tiene nuestra Comunidad, que es el desarrollo económico y la creación de empleo.

Ustedes han llegado al Gobierno, han tenido prisa en eliminar lo que ustedes llaman los “chiringuitos del régimen”. Bueno, pues esas decisiones yo creo que han estado basadas más en preconcepciones y datos sectarios que en datos objetivos. Han eliminado el diálogo social, se han cargado el Moderna, se han paralizado las grandes infraestructuras, pero es que lo que no sabemos es cuál es la alternativa de desarrollo económico que tiene este Gobierno, quitan unas cosas pero no sabemos cuáles son las que van a poner. Y, sinceramente, es la hora de replantearse seriamente el futuro de nuestra Comunidad y, desde luego, sería interesante que se hiciera con el más amplio consenso posible. Yo entiendo que usted, que viene de un partido conservador, tenga una visión conservadora de lo que es el diálogo social, un diálogo social con los sindicatos poco más que para negociar sus salarios, y nosotros, desde un punto de vista socialdemócrata, entendemos que en el diálogo social también tiene que entrar la parte social y la parte sindical a diseñar los ejes estratégicos de nuestra Comunidad y, además, es que toca, porque toca hablar de modernización, de nuevas inversiones, de diversificar, de apostar por el conocimiento y la tecnología, por la internacionalización y también por la investigación. Y, sinceramente, señor Ayerdi, a nosotros nos cuesta mucho entender que en el País Vasco su Gobierno, su partido que está en el Gobierno está trabajando desde el diálogo con otros partidos y también en el diálogo con la sociedad para avanzar, y, desde luego, aquí no vemos que Navarra avance. Parece ser que su propio partido está más preocupado por mantener el poder que porque Navarra avance. Y yo creo que este es un precio demasiado alto que no nos podemos permitir, por eso le reitero, como hemos hecho aquí en innumerables ocasiones, la mano tendida del Partido Socialista, aunque ustedes no nos escuchen, para acordar el mejor modelo de desarrollo para nuestra Comunidad. Con esas cifras de paro—más de cuarenta mil personas en Navarra están en situación de desempleo—, sumado todo ello al índice de confianza empresarial, a los posibles ERE, a los despidos, a los ceses de actividad, su Gobierno tiene que hacer dos cosas de manera urgente: una, reflexionar sobre el camino emprendido y, dos, actuar rápido y de manera urgente, como les decía. Lo urgente y lo importante.

Bueno, son tiempos de diálogo, eso es lo que nos están pidiendo los ciudadanos, que seamos capaces de ponernos de acuerdo, que nos escuchemos y que defendamos el diálogo que están pidiendo en la calle. En unos días tendremos en esta Cámara oportunidad de hablar con el Pleno monográfico por el empleo, que es lo que pedimos desde el Partido Socialista, y esperemos que ese rodillo

de los veintiséis sea algo más amplio y podamos llegar a acuerdos porque los socialistas asistimos con preocupación a una situación complicada con estas situaciones de desempleo, con el rumbo errático de este Gobierno y, bueno, pues tenemos que definir un futuro atractivo para Navarra.

Y termino. Creo que no es cuestión de protagonismo, señor Ayerdi, lo digo desde la sinceridad, sino de compromiso. Nosotros vendremos a ese Pleno con propuestas, lo haremos con afán propositivo y constructivo, como lo hemos venido haciendo a lo largo de esta legislatura, y esperamos encontrar el Gobierno en una actitud receptiva, dialogante porque el tema es muy serio, porque no hay tiempo que perder y en su mano está el conseguir amplios consensos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Nuin Moreno, dispone de tres minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, señor Ayerdi, no le vamos a acusar a usted de despedir a los trabajadores de TRW, esa decisión la ha tomado una multinacional, la quiere tomar una multinacional, y nosotros ahí sí que hoy creemos que hay que decir que hay que estar con los trabajadores y hay que rechazar esta decisión de la empresa, no hay que actuar con equidistancia. Y nosotros decimos: estamos con los trabajadores y rechazamos esa decisión de la empresa.

Pero, mire, cuando estaba contestando al señor Couso, usted le ha dicho que cuando tuvo la reunión con la empresa, ella misma, hace un mes, poco más, le planteó y le preguntó a la representante del Gobierno sobre qué ayudas y subvenciones puede pedir al Gobierno, es decir, una empresa que ha decidido deslocalizar, que ha decidido despedir masivamente a sus trabajadores y trabajadoras, todavía, no sé, se siente con la capacidad o facultad de preguntar cuánto dinero nos van a dar ustedes. Es que esto es lo que hay que cambiar, este es el terreno que hay que cambiar, esto es lo que hay que endurecer, es que hay que dar mensajes muy claros. De acuerdo, hay que apoyar a las empresas que tomen la decisión de inversión, pero con compromiso de estar, con compromiso de permanencia, no decisiones unilaterales como estas que son absolutamente brutales y salvajes. Y por eso es por lo que creemos que hay que hacer una reflexión muy seria sobre todo del marco, que es la competencia que tenemos nosotros de ayudas y subvenciones.

Reforma laboral. Lo ha dicho también, se ha modificado el derecho del trabajo, lo han volado. La reforma laboral ha colocado en una situación de indefensión tremenda a los trabajadores en la relación con los empleadores, con las empresas. Muy bien. Tenemos una posibilidad de cambiar eso. Usted ha dicho: teníamos una competencia de autorizar los ERE que ahora no tenemos. Ahora tene-

mos una posibilidad de cambiar eso, vamos a ver qué Gobierno hay en el Estado, vamos a ver si esa reforma laboral se puede derogar. Sería un paso fundamental. Y en el acuerdo programático que tenemos suscrito las cuatro fuerzas del cambio hay una posición política de las cuatro y del Gobierno de pedir la derogación, de defender la derogación de esa reforma laboral. Yo lo que pido también al Gobierno es que ante el nuevo Gobierno que se pueda constituir en el Estado defienda activamente esa posición para que podamos alcanzar esa decisión que sería y será, sin duda, muy importante.

Y es verdad que tenemos un problema muy serio, y no lo podemos solucionar solo desde Navarra, y es que tenemos un *dumping* social y laboral y fiscal en el ámbito de la Unión Europea brutal, terrible. Estas empresas deciden dónde pagar impuestos y prácticamente cuántos impuestos pagan. Estas empresas deciden unilateralmente y con impunidad dónde localizan el empleo y dónde lo deslocalizan y sus inversiones, sin ningún tipo de responsabilidad social. Ya lo decía Milton Friedman, la única responsabilidad social son los beneficios, y ese es el modelo con el que se está construyendo la normativa fiscal, social y laboral de la Unión Europea. Y como la Unión Europea no rectifique esta situación, ya está sucediendo, el proyecto europeo cómo va, irá al basurero de la historia, y eso lo pagaremos todos.

Esto hay que cambiarlo a todos los niveles, pero también en Navarra, insisto, tenemos que poner en marcha, dentro de las posibilidades que tenemos, nuestras decisiones, y hay que endurecer esa normativa para que a ninguna empresa que ha tomado una decisión salvaje como esta se le puede todavía ocurrir ir al Gobierno y decir: qué ayudas me vas a dar, porque eso es una vergüenza, pero describe muy bien la situación en la que nos encontramos.

Y, dicho esto, ahora, en el día a día, trabajo muy importante, evidentemente, lo que le pedimos, a lo que usted se ha comprometido aquí como Gobierno, estar con el comité de empresa, con los trabajadores, con el conflicto que se ha generado para que, desde luego, seamos capaces con rigor, como ha dicho, con compromiso, de salvar el empleo y salvar la actividad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, ha consumido su turno en la primera intervención. Así que salud y suerte (APLAUSOS).

Pregunta de máxima actualidad sobre los tweets que el señor Koldo Martínez ha hecho públicos en relación con la CUN, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntuarekin jarraitzen dugu orain: “Gaur-

kotasun handiko galdera, Nafarroako Unibertsitate Klinikari buruz Koldo Martínez jaunak argitaratu dituen txioei buruzkoa”, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Esparza Abaurrea jaunak aurkeztuko diguna.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta, señora Barkos.

SRA. PRESIDENTA: Eta lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Pues mire, ni los avalo ni los dejo de avalar ni me corresponde hacerlo en una sociedad que por suerte para todos –supongo que lo compartiremos– tiene en la libertad de expresión uno de sus principales valores, incluido el hecho de que el portavoz del primer partido de la oposición dedique su tiempo de control al Gobierno a unos tuits. Pero, bien, si a lo que se quería referir es al contenido de los mismos, le diré que en todo este asunto hay otras manifestaciones, hay otras declaraciones, hay otras afirmaciones que me preocupan notablemente más que las referidas por la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muy bien. Muchas gracias. Yo creo que ha dejado claro cuál es su posición. Lo cierto es que los avala. Sí, sí, porque si no los avalara seguramente habría llamado al señor Martínez y le habría dicho el lunes mismo: en fin, un poquito de por favor, porque al final generar más tensión con estas cosas no es bueno para nadie, y a usted también la perjudica. Y usted, en lugar de hacer eso, ha dejado que el señor Martínez, a lo largo de toda la semana, fuera sumando adjetivo tras adjetivo, descalificación tras descalificación. Y lo que queda claro es que esta es una decisión –sí, es verdad, señor Martínez– total y absolutamente sectaria, es una decisión ideológica y es una decisión política, que es lo que usted no quería dejar ver a las claras a todos los navarros desde el principio. Y antes hablaba de guirigay en una de las respuestas que ha ofrecido. Mire, a mí lo que me parece es que su Gobierno es el Gobierno de los líos, de donde no hay un problema, de donde no hay un lío son capaces de generar un lío, y este es un caso más.

Queda claro eso y queda claro además, señora Barkos, que usted mintió. Y se lo voy a leer. Podía haber puesto el audio, pero, por respeto, no lo voy a poner, pero voy a decir exactamente lo que usted dijo en esta sede parlamentaria: “en estos cuatro meses de acción de gobierno ha habido una clara, efectiva y real disminución de las listas de espera”. Eso es lo que usted dijo. Si quiere, le ponemos el audio. Y esa afirmación que usted hizo es mentira. Desde que llegó su Gobierno, lo que han hecho las listas de espera únicamente ha sido subir, lo mire-

mos por donde lo miremos, y pongamos los datos que pongamos. Y yo se lo puedo contar aquí.

Mire, en consultas, desde que llegaron, desde que usted llegó a ser Presidenta del Gobierno, 4.864 pacientes más en listas de espera, un 8,8 por ciento; de cincuenta y siete días a sesenta y dos. En cirugía, 523 personas más en listas de espera; de noventa y un días a cien. En exploraciones, 2.657 pacientes; de cincuenta y ocho días a setenta. Estas son realidades como puños, como decía el señor Ayerdi antes. Pero si quiere, además, vamos a ver los datos, y los podemos analizar de cualquiera de las maneras posibles. Si quiere, comparemos desde diciembre del año 2014 a diciembre del año 2015, siete meses de la acción del Gobierno de UPN y cinco meses de la acción de su Gobierno, señora Barkos. Y en ese caso sí, en el total de ese año han bajado las listas de espera en consultas en 524 pacientes; en cirugía, en 180; y en exploraciones en 792. Pero ¿sabe quién las ha bajado? Los siete meses de actividad de UPN, los siete meses de gestión de UPN.

Mire, en siete meses UPN en consultas, menos 5.388 pacientes. Su Gobierno, señora Barkos, más 4.864. En consultas, la media de espera con UPN había bajado en esos siete meses en trece días, con su Gobierno ha subido en cinco días. En cirugía, con UPN, menos 703 pacientes; con Geroa Bai, con su Gobierno, 523 pacientes. En exploraciones, con nosotros, menos 3.954; con usted, más 3.162. Es decir, todo el trabajo que se había realizado durante los primeros meses del año lo están echando por tierra.

Pero, si quiere, además, lo comparamos, porque me dirá: no, es que, claro, esos meses son los meses que, efectivamente, peor le van a las listas de espera. Bueno, pues vamos a ver qué pasaba en el año 2014 en esos meses de julio a diciembre, cuando han estado ustedes en el Gobierno. En el año 2014, estando nosotros en el Gobierno, señora Barkos, le voy a decir, listas de consultas, menos 733. En el mismo período, en esos seis meses, estando usted en el Gobierno, más 4.864. En cirugía, estando nosotros en el año 2014, en esos seis meses, de julio a diciembre, menos 287; estando ustedes, en estos seis meses, más 523. Es decir, a nosotros se nos crucificó con este tema.

A base de mucho trabajo, a base de mucho esfuerzo de los profesionales del sistema sanitario y sin introducir las peonadas se había conseguido ir reduciendo las listas de espera. Y ustedes han tirado toda esa herencia, que esa sí es la herencia de verdad, a la basura.

Y hablando ya de la situación, hablando de la clínica y hablando de la decisión que ustedes han tomado, parece mentira que se inventen un informe y que intenten justificar lo injustificable a tra-

vés de lo que quieren que sea una decisión técnica. Parece mentira que se maltrate de esa manera a la segunda empresa de Navarra. Y justifican ese informe, un informe que se hace como se hace, se hace a la desesperada, porque, si no, el señor Consejero, lo habría entregado el miércoles en su comparecencia, sí, podemos hablar y hablaremos de eso, tendremos ocasión...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. Y tendremos ocasión también de hablar de la colaboración público-privada, señor Domínguez.

En definitiva, yo lo que le voy a pedir, señora Barkos, es que no mienta. Ahora me puede contar la película que quiera, pero las listas de espera estando usted, y las mire por donde las mire, y le dé vuelta a un lado o le dé vuelta al otro, estando su Gobierno y con su gestión, han subido. Asuma eso, no amenace a nadie, sea un pelín más humilde, sea menos prepotente. Los datos son los que son, y si quiere luego se los paso, y sus palabras han sido y fueron las que fueron. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Muy desesperado hay que estar, señor Esparza, en centrar su acción en la oposición y en dar gusto, por lo visto, a los suyos, para que una pregunta de máxima actualidad no haya sido ni tan siquiera formulada y, por supuesto, en la argumentación absolutamente ignorada. Hemos venido a hablar de unos tuits a petición suya, por vocación suya y por voluntad suya y, por supuesto, ha decidido saltarse a la toreira un procedimiento parlamentario, y le diría más, el respeto a su propio grupo parlamentario, que decidió que esta era una pregunta de máxima actualidad, y terminamos hablando de las listas. Le diré que no he mentado en ningún caso, y ustedes utilizan de manera torticera una descontextualización de aquellas declaraciones –por cierto, de noviembre, se desayunan ahora, por lo visto– en las que dejé bien claro, y el Diario de Sesiones no miente, ese sí que no miente, y el Diario de Sesiones deja bien claro que digo año por año, y año por año, señor Esparza, y tengo aquí los datos, de junio a diciembre de 2015, las personas en lista de espera en Navarra eran de 47.585, y de junio de diciembre de 2014, 55.732, año por año, y, por lo tanto, no se empeñe usted, saque el gráfico que ya veo que traía preparado para esa pregunta de máxima actualidad que me ha planteado.

Fijese, viendo reacciones como esta y viendo ese uso desesperado de no saber dónde ubicarse como oposición, comprendo perfectamente, y no lo compartí en las formas y se lo trasladé al porta-

voz de Geroa Bai, el enfado profundo que lleva a hacer determinadas manifestaciones, enfado profundo que sí comparto; el enfado de verlo a usted utilizar a la Clínica Universitaria de Navarra y a la Universidad de Navarra como ariete parlamentario de usar y tirar, que es lo que está haciendo; el enfado de leerle a usted afirmaciones tan faltas de talla política como de pretendido emponzoñamiento de la vida política como decir que este es el Gobierno del rencor; el enfado ante quien, sabiendo desde su posición de Gobierno anterior, que este contrato no era posible por la propia legislación foral a 1 de enero de 2016, hoy, en la oposición, se centra en el lodazal, señor Esparza; el enfado ante el uso y el abuso en la exposición de terceros aquejados de enfermedades graves, y más si son niños. Enfado, claro que sí.

Señor Esparza, no tiene usted autoridad moral para haber hecho la pregunta de máxima actualidad que nunca fue, pero que yo le voy a responder, no tiene usted autoridad moral ninguna para hacerla. De las cosas que he leído estos días, la que más me ha preocupado es este titular “Gobernar desde el rencor”, artículo suyo, con afirmaciones del siguiente tenor, que paso a leerles: “Estamos ante una medida sectaria, ideológica, tomada desde el rencor y el odio, desde la venganza y desde las fobias”. Me va a permitir que le recomiende otra lectura, un artículo que salía también en prensa, en la prensa local, tan solo un día antes: “Transparencia, respeto y colaboración”, Juan Manuel Mora, Vicerrector de Comunicación de la Universidad de Navarra. Se lo paso luego, léaselo, seguro que algo se le va a quedar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el denominado 'fraude de Volkswagen', presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bederatzigarren puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, ‘Volkswagenen iruzurra’ deiturikoari buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Ramírez Erro jaunak aurkeztu diguna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Me van a permitir, señorías, una apelación a dejar el filibusterismo parlamentario a un lado, sobre todo cuando hablamos de cosas importantes, cuando estamos tratando situaciones graves que están atravesando determinadas personas y, por lo tanto, hacer un ejercicio honesto de lo que es la actividad parlamentaria ciñéndonos a lo que son los temas que previamente hemos decidido registrar en este Parlamento, porque, de lo contrario, lo que se va a interpretar es que el objetivo no es la mejora exclusiva del problema que estamos tratando, no es el objetivo reservar los derechos de las personas, de la sociedad, sino que los objetivos

son partidistas y yo creo que en las interpelaciones al Gobierno conviene atenerse a las cuestiones que han motivado las iniciativas parlamentarias.

La de este grupo es muy sencilla, y ya es la segunda vez que se plantea, y está registrada el 5 de noviembre. Preguntamos por las gestiones que se han hecho desde el Gobierno de Navarra con respecto a Volkswagen. Hicimos una primera pregunta, a partir de ahí ya hemos constatado cómo por parte de la factoría la información que se había dado no era la real, o por lo menos que se había constatado que había otros modelos afectados, también el Polo, fabricado en este caso en Landaben, pero también aquellos motores de gasolina y, por lo tanto, eso nos ha llevado desde esa preocupación, porque constatamos que al final todos los errores o avaricias que cometen los empresarios o las direcciones de las empresas acaban haciéndolas pagar en los derechos sociales y laborales los trabajadores y las trabajadoras, y para ello debe estar el Gobierno, no solo para transmitir solidaridad, no solo para darles una palmada en la espalda, sino para defender aquello que les corresponde, que son sus derechos básicos como trabajadores y trabajadoras. Por eso le preguntamos qué gestiones ha realizado, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on, Ramírez jauna. Haré un breve inciso, ya que él también ha hecho un inciso en esta materia. Yo sí quiero aprovechar –no está la señora Chivite– para señalarle que hoy mismo hemos conocido –me lo acaban de pasar– que el indicador sintético de actividad apunta a un 2,9 por ciento del PIB de Navarra para 2015, una décima más de lo previsto, y que los últimos datos tanto de cartera de pedidos de las empresas como de cifra de negocios o afiliación, los últimos que acaban de pasarme, los conocerán ustedes estos días, también son positivos, con lo cual vamos a quedarnos, insisto, con esa reflexión.

En cuanto a la reflexión estratégica, qué decir, ya le eché de menos a la señora Chivite el otro día en el foro de la universidad, donde tuvimos ocasión de hablar del gran reto a futuro que tenemos.

Respondiendo al señor Ramírez, quiero señalarle que Volkswagen está manteniendo los planes que tenía para Navarra en lo que se refiere al lanzamiento del nuevo Polo y en lo que se refiere también a las inversiones, que ese trabajo ha sido por parte del Gobierno constante, fruto de múltiples reuniones, fruto de múltiple relación y, en ese sentido, diré que en estos momentos aquella nube que se cernía hace mucho tiempo, por lo menos en lo que se refiere a aquellos famosos novecientos millones de inversión, en este momento, digamos, el dato es que la empresa formalmente ha confir-

mado ese volumen de inversiones, eso es importante, más allá de que desde el Gobierno no estamos nunca tranquilos, y desde esa prudencia optimista que yo siempre he trasladado, digamos, tenemos el eje permanentemente abierto y las personas trabajando para que esos proyectos de nuevas inversiones vayan en la buena dirección, en la dirección también de la calidad del empleo y en el volumen de empleo.

A partir de esto, en lo que se refiere al tema del fraude, tengo que señalar que es verdad que se ha confirmado que hay algunos coches Polo que han sido afectados por el fraude, que es cierto, que ello depende de la motorización que les ha sido instalada y que, además, qué motores han sido afectados pues ya es de información pública, la compañía ya ha facilitado información sobre qué motores están afectados, y que, además, Volkswagen también ha señalado un sistema, una web en concreto en la cual cualquier persona puede ir con el número de bastidor de su coche, puede meterlo allí y la propia web de Volkswagen ya le informa de si su motor está afectado o no está afectado y automáticamente esos vehículos afectados son incluidos en la campaña de recuperación y de atención que la propia Volkswagen ha puesto en marcha. Desde ese punto de vista, siendo esta una solución global del consorcio, es indiferente dónde se haya podido producir el modelo.

Esta, digamos, es la vía que ahora mismo el consorcio tiene abierta en respuesta a esta cuestión que el señor Ramírez me trasladaba y le preocupaba y desde la óptica del Gobierno, lógicamente, eso también es un canal constante de pregunta y de interlocución, pero quiero terminar como empezaba, insistiendo en que la multinacional en este caso confirma sus inversiones y, por lo tanto, digamos que estamos en ese sentido en la buena línea.

SRA. PRESIDENTA: Hiru minutu eta erdi dauzkazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Lo cierto es que el denominado “fraude Volkswagen” es algo que va evolucionando, es decir, las noticias no son las mismas desde el inicio a las que tenemos ahora y probablemente tampoco serán las mismas las que vayamos teniendo dentro de un mes. Y no nos deben doler prendas en hablar del fraude de Volkswagen y valorarlo en su justa medida, porque ha supuesto un fraude a las instituciones, un fraude al medio ambiente y también un fraude a los consumidores, y eso es algo que no se puede permitir y hay que ponderarlo y valorarlo en su justa medida como un fraude absolutamente inaceptable, como sería inaceptable, y por ello tienen que velar las instituciones, que su mezquindad acabe repercutiendo en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

Para hacer un seguimiento a este caso, al denominado “fraude Volkswagen”, ya hay foros en los que se está trabajando y analizando la situación, hay un foro en materia europea. Le indicábamos en la pasada pregunta, hace ya mes y medio, la conveniencia quizá de que nuestra Delegación en Bruselas también estuviese directamente participando por vía directa o indirecta en todas las informaciones que se vayan suscitando. También le ofrecíamos nuestro Eurodiputado de Euskal Herria Bildu para colaborar en este sentido. También es cierto que se ha creado una comisión de seguimiento a nivel estatal, y hay una comisión en Madrid, y lo que nosotros le queremos proponer es que usted pueda crear una comisión de seguimiento permanente de la situación en Volkswagen en la que participe, por supuesto, la empresa, pero también aquellos representantes de los trabajadores y las trabajadoras al objeto de que esa evolución que ha tenido la información pueda tener un seguimiento de valoración también por parte de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras conjuntamente con el Gobierno, y también se incluya, por qué no, a esas empresas subcontratadas o a esas empresas y talleres que dan servicio a Volkswagen, que en el fondo también son trabajadores y trabajadoras del mismo proyecto, porque la dimensión, efectivamente, en Navarra de este fraude en el empleo puede ser muy importante. Las noticias que usted nos traslada no son negativas, todo lo contrario, es un dato positivo que Volkswagen confirme sus inversiones, no obstante, dada la experiencia de la evolución de las informaciones y la gravedad del fraude, nosotros creemos que convendría la creación de esta comisión de seguimiento permanente de la situación de Volkswagen en Navarra para que las medidas y las iniciativas que fuésemos desarrollando fueran más acertadas y buscasen el objetivo que yo creo que es común a todos los miembros de esta Cámara, que es el respeto a los derechos laborales, salariales y sociales de todo ciudadano, también, por supuesto, los trabajadores y las trabajadoras de esta tierra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de dos minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Desde el Gobierno vamos a seguir teniendo una interlocución, estrecha con la multinacional, faltaría más, yo creo que esa interlocución es absolutamente imprescindible. También interlocución con los otros agentes, cómo no, desde luego, con los representantes de los trabajadores; también con las empresas proveedoras, como usted señalaba, con la empresa auxiliar. Ya hemos tenido ocasión. Insisto, nosotros, en el Gobierno, más allá de mí mismo, tenemos dos, tres personas como interlocutores definidos que están permanentemente al día y en relación con los distintos niveles operativos de la compañía, y yo

diría que en este momento, y manteniéndome como desde el día 1, dentro de esa prudencia optimista en la que me mantengo, valoraremos también su sugerencia y veremos con todos los agentes y los interlocutores, con la propia empresa, cuál puede ser el canal.

Yo tengo la sensación de que el canal está funcionando razonablemente bien. Yo creo que vamos por buen camino, pero, en cualquier caso, desde luego, siempre estaré dispuesto a recibir a los grupos de interés y optimizar en la medida en que se pueda los canales existentes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la convocatoria de 228 plazas de maestro en euskera y 92 en castellano en la oferta pública de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la convocatoria de doscientas veintiocho plazas de maestras y maestros en euskera y noventa y dos en castellano en la oferta pública de empleo, presentada por el señor Catalán Higuera, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días Señora Presidenta, sabe usted, y es una realidad, que el Departamento de Educación, con el Consejero señor Mendoza a la cabeza, ha vuelto otra vez a errar en sus decisiones, y es cierto también que el propio Departamento de Educación, como digo, con el señor Mendoza a la cabeza, ha vuelto a generar una alarma social y sobre todo, desde nuestro punto de vista, a evidenciar una imagen de prepotencia sobre todo a la hora de no querer modificar esta oferta pública de empleo. Y, por lo tanto, esta pregunta que nosotros le hicimos ya el 6 de noviembre del año pasado se la volvemos a reiterar, sobre todo porque no se entiende ese empeño por mantener una oferta pública de empleo de doscientas veintiocho plazas en vascuence y solo noventa y dos en castellano. Eso en el cuerpo de maestros, pero también en inspectores: catorce plazas, siete en euskera y solo siete también en castellano. Eso es algo incomprensible. Por lo tanto, no se entiende esa ofuscación que tiene el Gobierno y que tiene el departamento a la hora de seguir manteniendo una oferta pública de empleo que es rechazada incluso también por los propios socios de gobierno. No se entiende esta obstinación del Gobierno y del Departamento de Educación con una oferta pública de empleo que ha sido rechazada en tres ocasiones por este Parlamento. Entonces, señora Presidenta, ¿por qué se mantiene esta oferta con este número de plazas en castellano y en euskera?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, me pregunta usted que por qué doscientas veintiocho plazas en euskera y solo noventa y dos plazas en castellano. Pues porque lo dicen los informes técnicos, lo dicen los informes de quienes, conociendo las necesidades a futuro del cuerpo educativo en Navarra, nos ponen encima de la mesa estas cifras. Ahora, permítame también que subraye la paradoja de que sea usted, un miembro del partido que lo fue del Gobierno, quien me pregunte que por qué solo noventa y dos plazas en castellano. Usted, que pertenece a un partido que en el Gobierno en 2011 convocó una OPE y no había ni una sola plaza en castellano, y en 2015 planteó una OPE en Infantil y en Primaria, y le doy los datos: propusieron treinta y cinco plazas en Infantil en inglés, quince plazas en Primaria en inglés, quince plazas en Infantil en euskera y quince plazas en Primaria en euskera. Ni una sola ni en Infantil ni en Primaria en castellano. Y luego, eso sí, presentaron esas cincuenta plazas en inglés por vestir la cosa de lagarterana, porque sabían ustedes que era absolutamente imposible sacarlas adelante. De hecho, en la propuesta que hicieron en la mesa sectorial, y si quiere luego hablamos, queda muy bien recogido en acta cómo esto no era más que vestirla de lagarterana. Por lo tanto, con las mismas razones que ustedes, con la misma previsión a futuro sobre las necesidades educativas en Navarra que ustedes cuando han estado en el Gobierno, pero, evidentemente, con la vocación, a diferencia de ustedes, de convocar, esta vez sí, la OPE, esa es la propuesta que hay en estos momentos encima de la mesa, meramente técnica, como usted sabe muy bien.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Sabía, señora Presidenta, que usted iba a intentar desautorizar la opinión de Unión del Pueblo Navarro, pero se obvia realmente, y eso también se lo han dicho por activa y por pasiva los sindicatos del cuerpo docente del Departamento de Educación, lo han dicho también los partidos políticos, pero usted, y con usted el Gobierno, ha seguido empeñada en esta oferta pública de empleo, una oferta pública de empleo, señora Presidenta, que no es absolutamente técnica. Usted ha hecho referencia a la oferta pública de empleo del año 2011, pero usted sabe que esa oferta pública de empleo estaba limitada, porque hubo un acuerdo, un consenso con los sindicatos de la educación navarra a la hora de sacar cuatrocientas plazas, y el Gobierno de Navarra se plantó ante el Gobierno de España y sacó las plazas que pudo sacar, y sobre todo las sacó para aquellos temas que atendían a las necesidades rea-

les de ese momento, como son las plazas en inglés. Y usted lo sabe perfectamente, pero quiere manipular una vez más los datos y las informaciones. Usted sabe que las ofertas públicas de empleo que se han celebrado en esta Comunidad nunca han generado semejante alarma y tanta discusión, debate y polémica que la que ustedes han presentado. Porque, además, los niveles y los porcentajes eran y siguen siendo, y lo puede repasar, y ahí tiene los datos, en torno al 60 o 40 por ciento como máximo.

Pero, como digo, no solamente se lo dice Unión del Pueblo Navarro, se lo dicen también los partidos políticos que apoyan y sustentan al Gobierno, se lo dice Izquierda-Ezkerra, se lo dice Podemos, les llevan a esas reuniones que ustedes hacen diferentes propuestas, pero a ustedes les da igual. Pero, mire, señora Presidenta, ustedes, con este número tan escaso de plazas de castellano, llegaron a afirmar que era todo consecuencia de la implantación del PAI, un argumento que les llevaba a decir que, claro, había excedentes en castellano, un argumento que el propio Consejero utilizó, y usted también, y el Consejero tuvo que rectificar porque eso era absolutamente falso, y los datos, loa análisis que tiene el propio departamento y que ha hecho con este Consejero así lo evidencian.

Es evidente también que quienes a ustedes les están apoyando en esta oferta pública de empleo, casualidades de la vida, por algo será, son sindicatos nacionalistas y también los partidos políticos nacionalistas del Gobierno, Geroa Bai y Bildu, que se frotan las manos y que defienden a ultranza esta oferta pública de empleo. Pero no solamente esta convocatoria, sino también las listas únicas. Ojo, señora Presidenta, con cruzar también esa línea roja en una comunidad que, a diferencia de lo que dicen algunos portavoces de Bildu, no es bilingüe cien por cien. Ojo con cruzar esa línea roja.

Es evidente que ustedes están demostrando un sectarismo, y sobre todo en las formas, señora Presidenta. Analícelo, no mire solamente la crítica de UPN, que igual UPN no está en posesión de la verdad absoluta, que es que la gente que piensa diferente a usted, a Geroa Bai y a Bildu, están en el propio Gobierno, están sustentando al Gobierno. Ahí tiene a Podemos y a Izquierda-Ezkerra, que le están diciendo que otra oferta pública de empleo es posible, y evidenciando, por lo tanto, que es una oferta pública de empleo política, en ningún caso técnica. Y, por otro lado, señora Presidenta, no debe olvidar que con estas decisiones y con ese empecinamiento, con esa intransigencia que están demostrando ustedes, no solo con la sociedad navarra, no solo hacia Unión del Pueblo Navarro, sino con sus propios socios de Gobierno, es que están condenando al exilio profesional y también familiar a cientos de navarros que quieren incorpo-

rarse al sistema educativo navarro, que quieren labrarse un porvenir en su tierra y que ustedes, con este tipo de decisiones, no se lo están permitiendo. Pero es que, además, esta oferta pública de empleo, señora Presidenta, y usted lo sabe perfectamente, no atiende a las necesidades reales y, vuelvo a insistir, no porque se lo diga solo UPN, sino porque se lo dice la mayoría parlamentaria. En tres ocasiones nada más y nada menos ha rechazado esta oferta pública y ha dicho que tiene que ser otra oferta pública más equilibrada con la realidad sociolingüística de Navarra, también del sistema educativo navarro y, sobre todo, para atender las necesidades de la educación navarra.

Mire, señora Presidenta, el departamento y el Consejero fueron...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo. Como no he podido advertirle del tiempo del que disponía...

SR. CATALÁN HIGUERAS: Termino ya, señora Presidenta, muchas gracias. El departamento y el Consejero fueron intervenidos clarísimamente. El Consejero y el departamento han sido estigmatizados con este posicionamiento y esta postura que mantienen con la oferta pública de empleo. Si no rectifican, al Parlamento no le quedará más remedio que reprobar al Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, hiru minuto eta erdi dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Sí, esa es su intención, supongo que lo que busca es reforzar al Consejero, como todos sabemos. Pero, bien, en ello nos veremos, y nos veremos en este Salón de Plenos. Por supuesto, claro que sí, señor Catalán.

Se pregunta por qué genera tanta alarma esta OPE. Pues se responde con su intervención, señor Catalán, no hay más que escucharlo, no hay más que escuchar el tipo de afirmaciones que se hacen, y no hay más que escucharla por parte de quien, repito, en situaciones en la misma posición no ha tenido más que la misma actuación, la misma respuesta.

Y, por cierto, sin esa búsqueda y ese anuncio de tratar de llegar, por supuesto, y en la medida de lo posible, a acuerdos sin dejar de mirar a la responsabilidad que el Gobierno tiene para con esa comunidad educativa, primero, y, segundo, también de personas que quieren acceder a la función pública en materia docente.

Lo cierto es que en estos momentos la oferta de empleo es esa propuesta que se ha presentado a la mesa sectorial de personal docente y a la mesa general de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, aún no se ha deter-

minado lo que se va a aprobar. Es cierto que estamos ya a las puertas de ello, y aunque se ha justificado reiteradamente, a la hora de establecer esa oferta de empleo docente se han tenido en cuenta una serie de cuestiones. Se las hemos contado no sé cuántas veces en este Salón de Plenos y en Comisión, pero ya que usted insiste en que yo se lo repita, se lo voy a repetir, claro que sí.

La tasa de reposición solo permite la convocatoria de un número limitado de plazas. Con estas limitaciones y uniendo la oferta de empleo de 2015 y 2016, se pueden convocar un total de cuatrocientas veinticinco plazas, distribuidas en catorce del cuerpo de inspectores, trescientas veinte del cuerpo de maestros y noventa y una plazas de especialidades del cuerpo de Secundaria.

La contratación temporal a jornada completa para el curso 15-16, a la vista de los datos, son que las contrataciones realizadas con el perfil C-1 de inglés no pueden ser tenidas en cuenta, ya que dichas plazas no pueden formar parte de la oferta al no permitirse ese requisito en el Real Decreto 276/2007, de ingreso, que, por cierto, aprovecho la ocasión para decirle que Unión del Pueblo Navarro jamás planteó derogar. Planteó un alcorce –permítame– aceptando una de las mayores invasiones competenciales contenidas en la LOMCE a través de una adicional. Y, si quiere, luego lo hablamos. Pero como tuvo usted, en fin, la decisión de hacerme este requerimiento en sesión en la que esta Presidenta no tenía turno de palabra, no le pude responder. Se lo respondo hoy y, si quiere, entramos al fondo del asunto porque creo que fue una de las intervenciones menos inteligentes, pero, sobre todo, por lo que escenificaba y expresaba, de falta de capacidad. Y, claro, esto les llevó a hacer, como digo, esa pequeña trampa en el apunte y en la apuesta de la oferta de plazas en el año 2015, sacando adelante quince y quince, treinta plazas en Infantil y en Primaria y en euskera, y treinta y cinco y quince, cincuenta plazas en Infantil y Primaria en inglés.

Ustedes sabían que no la podían sacar. ¿Es eso lo que quieren que hagamos? Cuando nos están hablando de que por qué no llegamos a un acuerdo, ¿qué es lo que nos están proponiendo?, ¿que vayamos al conjunto de la ciudadanía con lo que probablemente no sería más que un fraude, a sabiendas de que es perfectamente recurrible, a sabiendas de que políticamente puede tener una expresión ante el conjunto de la ciudadanía? ¿Qué querían ustedes esconder cuando hacían aquella propuesta? ¿Sabe usted qué dijeron, señor Catalán, según recoge el acta de aquella reunión con la mesa sectorial en la que el departamento dirigido entonces por UPN hizo esta propuesta? El acta de dicha reunión refleja que un sindicato pregunta por la posibilidad de convocar las plazas con requisito

de inglés, a lo que se contesta que se están manteniendo conversaciones al respecto con el Ministerio de Educación. Y en estas condiciones, sabiendo que dos años antes les habían tumbado la posibilidad en la tramitación de la LOMCE, ¿en estas condiciones iban ustedes a convocar cincuenta plazas en inglés? Señor Catalán, usted me pide a mí seriedad en este asunto. La alarma, señor Catalán, es la que están generando ustedes simple y llanamente, repito, porque, evidentemente, después probablemente de muchos años en el Gobierno, es difícil buscar un sitio y reubicarse en la oposición. Pero yo les animo una vez más a que en asuntos como este, como el referido a la educación, eviten entrar a disputas, a polémicas estériles y que en la crítica, que por supuesto será siempre bien aceptada, lo que no pretendan es dar lecciones después de capítulos como los que le acabo de relatar. Gracias.

Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico en relación con el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra de la cantera de Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Hamaikagarren puntuarrekin jarraitzen dugu orain: “Galdera, Magnesitas de Navarra enpresak Zilbetiko harrobirako daukan proiektua dela-eta Gobernuko lehen lehendakariorde eta Garapen Ekonomikorako kontseilariak egindako adierazpenei buruzkoa”. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Anaut Peña jaunak aurkeztu digu.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on guztioi. Azaroaren 15eko Diario de Navarran bazetorren kronika bat, eta kronika horretan Manu Ayerdi kontseilariaren adierazpen batzuk jaso ziren. Bertan kontseilariak esaten zuen aldaketa legal batzuk begiratu behar zirela, gobernuak bide legalak aztertuko zituela, Magnesitasen proiektua eta Erro bailarako ingurumenaren zaintzaren arteko oreka ikusteko edo bateragarriak ote ziren erabakitzeko.

[Muchas gracias y buenos días a todos. En una crónica del Diario de Navarra del pasado 15 de noviembre se recogían unas declaraciones del señor Consejero, don Manu Ayerdi. El señor Consejero decía que habría que considerar algunas modificaciones legales y que el Gobierno examinaría vías legales para ver si era posible llegar a un equilibrio y hacer compatibles el proyecto de Magnesitas con la conservación medioambiental del valle de Erro].

Adierazpen horietatik bi esaldi irakurriko ditut hitzez hitz. Bueno, Diario de Navarran zetozen bezalaxe irakurriko ditut:

[Voy a leer literalmente dos frases de esas declaraciones, por lo menos tal y como venían en el Diario de Navarra].

“Se ha creado un equipo con la empresa y los alcaldes para ver cómo damos una vuelta a toda la legislación que regula la posible compatibilidad de actividad económica con exigencias medioambientales”.

“Si tenemos que revisar alguna normativa autonómica, los planes de gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) u otras cosas, lo haremos”.

Adierazpen horiek, noski, irakurketa ezberdinak izan ditzakete. Guri nolabaiteko kezka sortu ziguten. Pentsatzen dut, gutaz gainera, beste askok ere irakurri dituztela, eta badakigu, izan ere, beste batzuei ere kezka eragin dietela. Eta, hain zuzen ere, horregatik pentsatu genuen egokia zela gaur hemen argibide batzuk ematea, adierazpen horien zentzua zein zen ahalik eta zehaztasun handienarekin azaltzea.

[Naturalmente podrán hacerse diferentes lecturas de esas declaraciones. A nosotros nos crearon cierta preocupación, y creemos que, también muchas otras personas las leerían, y sabemos que también han preocupado a otra gente. Pensamos que es por eso que sería interesante que se aclararan algunas cosas hoy aquí, que se explicara con el mayor detalle posible el sentido de esas declaraciones].

Horrekin batera, interesgarria izango litzateke jakitea lan-talde hori osatu ote den, nola osatu den, zer urrats eman dituen, eta baita ere argitzea zein izan litezkeen aldatu beharreko edo aldatu litezkeen lege horiek.

[Además de eso, sería interesante saber si se ha constituido ese grupo de trabajo, cómo se ha constituido, los pasos que ha dado y también que se aclarara cuáles son las leyes que deben ser modificadas].

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mila esker galdera egiteagatik. Egia esan, ez daukat grabazioa, ez dakit zehatz-mehatz zer esan nuen Tuteran. Agian, horrelakorik esan nuen, eta, zuk esan duzun bezala, batzuek interpretazio bat eman diote eta beste batzuek beste bat.

[Muchas gracias por su pregunta. A decir verdad, no tengo la grabación y no sé exactamente qué fue lo que dije en Tudela. Puede que dijera eso y, tal y como usted ha comentado, unos le han dado una interpretación y otros otra].

Nik uste dut hemen inportanteena dela gogoraztea zein izan zen gobernuaren akordioa. Nik uste dut hori dela gobernuaren interpretazioa eta irizpi-

dea, baita neurea ere. Eta erdaraz irakurtzen dizut zein izan zen gobernuaren akordioa, eta ni horretan nago ehun-ehunean:

[Pienso que lo más importante es recordar cuál fue el acuerdo de gobierno. Creo que esa es la interpretación y el criterio del gobierno y también los míos. Voy a leerle en castellano el acuerdo de gobierno, acuerdo con el que coincido al cien por cien:].

“Asumir los siguientes compromisos: que los proyectos que requieran de un exhaustivo análisis medioambiental serán tramitados con el impulso y seguimiento adecuado para que se resuelvan en el menor tiempo posible, teniendo siempre en cuenta la adecuada resolución de los aspectos técnicos y de viabilidad de los proyectos y sin que en ningún caso prevalezca la celeridad de implantación del proyecto sobre el trabajo que deba realizar la administración pública para asegurar la conservación de los valores medioambientales”.

Hori zen bat. Bigarrena:

[Este era uno. Ahora el segundo:]

“Analizar la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio, en relación con los usos autorizables en el suelo no urbanizable en el contexto de la elaboración del texto refundido y del reglamento a dictar en aplicación de la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, que modificó la norma citada, para garantizar posibles usos siempre y cuando sea compatible con el mantenimiento de los valores naturales”.

Eta gobernuaren akordioan dagoen hirugarrena:

[Y el tercero del acuerdo de gobierno:]

“Analizar y reforzar la consideración de los planes de gestión de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) como un instrumento de protección al servicio de las entidades locales y de la sociedad navarra, haciendo compatible, en el marco de la normativa 92/43C y de su vía interpretativa emitida por la propia Unión Europea, la conservación de los valores ecológicos que albergan estos espacios con el desarrollo social y económico de las poblaciones del ámbito territorial de las citadas zonas, activando los procesos de participación pública correspondientes”.

Hori da gobernuaren akordioa, eta hori ere bada nire interpretazioa, nik gobernuko kide bezala defendatu nahi dudana, noski, eta aurrera eramana.

[Este es el acuerdo de gobierno y esta es también mi interpretación y lo que yo, como miembro del gobierno, quiero defender y llevar a cabo].

Hortik aurrera zer egin dugu hemendik? Egin duguna hauxe izan da: abenduaren 11n edo 12an lehen bilera izan genuen nire departamentuko per-

tsona batzuek eta Magna enpresak, pixka bat prestatzeko zein izango zen sistema edo prozedura on bat lantalde hori bideratzeko eta eraikitzeko. Prestatzeko bilera bat izan zen. Hori izan da bilera bakarra, momentuz.

[A partir de ahí, ¿qué hemos hecho? Hemos hecho lo siguiente: el 11 o 12 de diciembre tuvimos una primera reunión entre miembros de mi departamento y la empresa Magna, para definir un poco el sistema o el procedimiento adecuado para canalizar y constituir este grupo de trabajo. Fue una reunión preparatoria. Y esa ha sido la única reunión que ha habido hasta el momento].

Bigarren bilera bat prest dago. Ez dakit zer egunetarako, baina datozen egunetan egingo da. Hor egongo dira Isabel Elizalderen departamentuko pertsonak ere. Lehen bileran ikusi zen ideia izan zen bere garaian egon zen “mesa de minería” (hortik dago bere arauekin eta) pixka bat ea zer diseinurekin, zer normarekin edo zer prozedurarekin eraiki. Baina bereziki inportanteena da gobernuaren akordioaren ildotik jarraitzea eta gai horretaz hitz egiten hastea. Hori da.

[Está prevista una segunda reunión. No sé exactamente para qué día, pero será en los próximos días. A ella acudirán también miembros del departamento de doña Isabel Elizalde. En la primera reunión se lanzó la idea de recuperar lo que en su día fue la mesa de minería, que tiene su propia normativa, y ver con qué diseño, con qué normas y mediante qué procedimiento constituirlo. Pero, especialmente, lo más importante es seguir en la dirección marcada por el acuerdo de gobierno y comenzar a hablar sobre este asunto. Eso es].

Idea da mahai orokor bat egitea, eta gero proiektu bakoitzean – adibidez, Magnako proiektu honetan edo Aurizberrin dagoen bestean edo besteren batean– mahai konkretu bat eraikitzea. Eta mahai konkretu horretan proiektu bakoitzaren eragile guztiak egotea. Hori da ideia, eta horretan gaude.

[La idea es hacer una mesa general y luego una particular para cada proyecto – por ejemplo, una para este proyecto de Magna, otra para el proyecto que hay en Espinal o cualquier otro–. Y que en esa mesa particular estén representados todos los agentes implicados de cada proyecto. Esa es la idea y en eso estamos trabajando].

Orduan, bilera bakarra egon da, eta datozen egunotan beste bilera bat egongo da.

[Por tanto, solo ha habido una reunión y en los próximos días está prevista otra].

SRA. PRESIDENTA: Hiru minutu eta erdi daukazazu.

SR. ANAUT PEÑA: Nik uste dut auzi konkretu honetan –eta beharbada hemen egingo ditugun kontsiderazioak zabaldu daitezke beste proiektu batzuetarako ere– epai oso argi bat egon zela. Zilbetiko proiektu hura atzera bota zuen epai jakin batek, 266/2015 epaiak, hain zuzen. Oso irmoa zen. Eta lehengo Osoko Bilkuran hemen gogorarazi nituen pixka bat zein izan ziren Auzitegiak azaldu zituen arrazoiak, eta horrek berak eraman zuela gobernu erabakitza horretan guk errekurtsorik edo helegiterik ez dugula jarriko.

[Creo que hubo una sentencia muy clara sobre este asunto, y las consideraciones que vamos a hacer aquí para este caso bien pueden valer también para otros proyectos. Hubo una sentencia firme, la 266/2015, que rechazó el proyecto de Zilbeti. Ya en el Pleno anterior mencioné cuáles fueron las razones del tribunal, y que fueron esas razones las que llevaron al gobierno a decidir no presentar recurso].

Proiektu konkretu hau bateragarria izateko legedia aldatu beharko litzateke. Nik uste dut batek baino gehiagok tentazio hori ere izan dezakeela, eta nik uste dut horren aurrean pentsatu beharko dela edo, behintzat, galdera bat egin beharko dela: zer den aldatu litekeena. Norbaitek pentsa dezake foru legea alda daitekeela. Hor badago 2015eko lege bat, ingurumena babesteko egin behar diren esku-hartzeak arautzen dituen. Hori oso lotuta dago zuk zerorrek aipatu duzun zuzentarau horrekin, Europako 43/92 Zuzentarauarekin, eta azken finean lege hori da Europako eta Estatuko legislazioen nolabaiteko egokitze bat eta transkripzio bat, baina guretzat. Orduan, oso zaila izango litzateke lege hori berori aldatzea, Europak ezarritako dazkan printzipioekin talka egin gabe. Beraz, hasteko, nik uste dut hori deskartatu beharreko gauza dela.

[Para que este proyecto fuera compatible sería necesario modificar la legislación. Creo que es algo que puede tentar a más de uno, y pienso que ante ello deberíamos preguntarnos qué es lo que puede modificarse. Puede que alguien piense que se puede modificar la ley. Hay una ley de 2015 que regula las actuaciones a llevar a cabo para proteger el medioambiente. Eso está muy relacionado con la directiva que usted ha mencionado, la Directiva 43/92. Finalmente, esta ley no es más que una adaptación de la legislación europea y estatal y una transcripción para nosotros. Por tanto, sería complicado cambiar la ley sin chocar con los principios establecidos por Europa. Así pues, para empezar, yo creo que eso habría que descartarlo].

Beste norbaitek ere izan lezake tentazioa ZECA bera edo horren gestioa aldatzeko. Baina esan

behar da, ZECean –printzipioz eta izan duen prozedura guztia ikusita– ezin dela atzera egin, eta ZECen inguruan egin daitekeena hau da: hobetu edo zabaldu. Eta hori ere araututa dago, idatzita dago. Eta gogoratu behar da ZECak berak aurretik oso prozedura luzea daukala: azterketa bat egiten da, zerbaitengatik erabakitzen da toki batek LICA izan behar duela eta gero ZECa. Eta gero badago informazio publikoa, alegazioak aurkezteko aukera... Eta azkenean horrek erakusten diguna da, toki bat ZECa baldin bada, badela aurretik oso gogoeta sakona egin delako, balio bat eman zaiolako eta helburu batzuk dauzkalako.

[Puede que haya algún otro que esté tentado de modificar la propia ZEC o su gestión. Pero hay que decir que, en principio y a tenor de su procedimiento, en las ZEC no se puede retroceder. Y esto también está regulado y escrito. Y debo recordar que la misma ZEC tiene un largo procedimiento previo: se realiza un estudio, por algo se decide que un paraje va a ser LIC y después ZEC. Luego viene el proceso de información pública, la posibilidad de presentar alegaciones... Y finalmente eso nos demuestra que, si un paraje ha sido declarado ZEC, es porque previamente se ha hecho una profunda reflexión, se le ha dado un valor y tiene unos objetivos].

Orduan, alde horretatik guk, behintzat, ez dugu ezagutzen ZEC bat kendu izanaren aurrekaririk. Uste dut hori ez dela gertatu. Beraz, guk hori ere, behintzat, deskartatuko genuke, norbaitek horren tentazioa baldin badu. Eta, norbait esaten dudanean, ez dut esan nahi kontseilaria, baizik eta auzi honen inguruan parte hartzen duen edozein eragile.

[Que nosotros sepamos, no hay ningún precedente de un ZEC que haya sido anulado. Creo que eso no ha pasado nunca. Por tanto, nosotros descartaríamos esa opción, por si alguien siente la tentación. Y, cuando digo alguien, no me estoy refiriendo al señor Consejero, sino a cualquier agente implicado en este asunto].

Beste tentazio bat izan daiteke integritatearen kontu hori, zeren uste dudana, auzi hau sortu zenean, enpresa bera saiatu zela horren inguruan zerbait planteatzen. Lurraldearen ZEC baten inguru bat ukitzen baldin bada, horrek esan nahi du –eta epaileak berak hori oso argi utzi zuen– integritate osoari eragiten diola. Eta hor planteatu liteke –eta uste dut horrela planteatu zela, termino horietan– beharbada egin zitekeela konpentsazio moduko bat eta orduan beste toki batekin ordezkatu. Baina, integritatearen konpentsazio hori egiteko, hor ere izaten dira betebehar batzuk, eta konkretuki jarri litekeen beste lurralde horrek izan beharko luke hedadura berdina, izan beharko lituzke ZEC horrek edo ukitu den inguru

horrek dauzkan ezaugarri berberak: habitatak, ekosistema, korridoreak, paisaia, espezieak eta hori dena; eta, gainera, izan beharko luke jarraitkortasun fisikoa edo geografikoa lurralde horretan. Beraz, uste dut kasu honetan absurdo batez ari garela.

[Otra tentación puede ser la de la integridad, ya que creo que, cuando surgió este asunto, fue la misma empresa la que intentó plantear algo así. Si un paraje de una ZEC del territorio se ve afectada, eso quiere decir –y así lo ha dejado meridianamente claro el juez– que la ZEC está afectada en su integridad. Podría plantearse –y creo que se planteó así, en esos términos– hacer una especie de compensación y sustituir esa parte por otra. Pero, para realizar esa compensación, deben cumplirse una serie de requisitos; concretamente, que el lugar escogido tenga la misma extensión y las mismas características que esa ZEC o el paraje afectado en cuanto a hábitat, ecosistema, corredores, paisaje, especies, etcétera. Además, debería tener una continuidad física o geográfica con el mismo. Por tanto, creo que en este caso estamos hablando de un absurdo].

Nik uste dut kasu honetan garapen ekonomikoaren eta ingurumenaren arteko tentsio bat daukagula. Oso ohiko eztabaida da auzi eta gatazka askotan. Eta nik uste dut horren aurrean bi gauza, gutxienez, esan behar direla. Bat da ingurumenaren inguruan dagoen araudi hori guztia ez dela kapritxosoa. Horrek oso azterketa sakonari erantzuten dio –etorkizuneko azterketa bati ere bai, lurraldeak hori ere beharko duelako bere baldintza onetan–. Eta nik uste dut pisuzko arrazoiak daudela, toki bat, esate baterako, ZEC bezala izendatzeko.

[Creo que en este caso existe una tensión entre el desarrollo económico y el medio ambiente. Eso es algo corriente en muchos asuntos y conflictos. Y pienso que ante ello deben comentarse, por lo menos, dos ideas. Una es que toda la normativa medioambiental existente no es caprichosa, sino que responde a un profundo estudio –y también a un análisis de futuro, porque el territorio lo necesitará para mantenerse en unas condiciones adecuadas–. Y yo creo que existen razones de peso para, por ejemplo, designar una zona como ZEC].

Eta gero, garapen ekonomikoaren inguruan, ez dago eredu bakararra, ez dago molde bakararra. Nik uste dut denak kontziente garela horretaz. Alternatibak bilatu beharko dira. Beharbada hori izaten da askotan zailena. Beharbada beste toki batzuetan bilatu genezake. Hori egin beharko da.

[Y la segunda idea es que no hay un único modelo de desarrollo económico. Yo creo que

todos somos conscientes de ello. Deben buscarse alternativas. Quizás muchas veces eso sea lo más difícil. Quizás debiéramos buscar en otros sitios. Eso es lo que tendremos que hacer].

Eta ekarriko nituzke zuk lehen beste gai batekin esan dituzun hitz batzuk. Lehen hau esan duzu, gatazka laboralez ari ginela: “un equilibrio endiablamente difícil”. Hori aipatu duzu lehen, eta esango nuke kasu honetan gauza bera gertatu behar zaigula. Askotan esaten den bezala: “Zaila baldin bada ere, ez da ezinezkoa”.

[Y quiero traer aquí unas palabras que usted ha dicho antes en referencia a otro tema. Antes usted ha dicho lo siguiente, hablando de los conflictos laborales: “un equilibrio endiablamente difícil”. Y diría que este caso ocurre lo mismo. Pero, como suele decirse, “Aunque sea difícil, no es imposible”].

Nik esango nuke akordio programatikoa bada-goela ingurumenarekin eta gardentasunarekin konpromiso bat. Bi horiei eutsi behar zaie, denok eutsi behar diegu. Aldaketaren gobernuaz hitz egiten ari gara, eta nik uste dut urte askotako politika batzuk badauzkagula, inertzia batzuk ere bai, eta nik uste dut gobernuak izan behar duela...

[En el acuerdo programático hay adquiridos compromisos con el medio ambiente y la transparencia. Todos debemos mantener los dos. Estamos hablando del gobierno del cambio. Y creo que existen políticas e inercias que vienen desde hace muchos años y que debe ser este gobierno...]

SRA. PRESIDENTA: Denbora agortu zaizu.

[Se le ha acabado el tiempo].

SR. ANAUT PEÑA: ... horiek gainditzen dituen. Guk, behintzat, aldaketa hori espero dugu, eta konfiantza daukagu horrela izango dela.

[... quien termine con ellas. Nosotros, al menos, esperamos ese cambio y confiamos en que así será].

Eta bakarrik esan nahi dut aurreko Osoko Bilkuran Mari Carmen Segurak gure galdera honetaz egin zuen irakurketa bat: “marcaje implacable al Consejero” esan zuen. Nik uste dut hori ez zela irakurketa zuzena. Nik gehiago esango nuke: guk zaintza oso kontziente eta oso zorrotza egiteko asmoa badaukagu gure konpromiso propioekin, akordio programatikoa dauzkagun konpromisoeokin. Eta betiere ingurumenaren inguruan dauden jarduera guztien inguruko zaintza zorrotz eta sendo hori egiteko asmoa badaukagu. Eskerrik asko.

[Y ya solo quiero decir que en el pasado Pleno la señora Mari Carmen Segura, haciendo una particular lectura de mi pregunta, la calificó como de “marcaje implacable al Consejero”. No creo que esa fuera la lectura correcta. Yo

diría más: nosotros tenemos la intención de hacer un seguimiento consciente y riguroso de nuestros propios compromisos, de los compromisos que adquirimos en el acuerdo programático. Y tenemos la intención de hacer siempre un seguimiento exhaustivo y constante de todas las actividades relacionadas con el medio ambiente. Muchas gracias].

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gobernuan guztien galderak erantzuteko gaude, eta gustura. Normala da, zuk esaten duzun bezala. Nik normaltzat hartzen dut zuek kezka galdetzea, eta ni hemen nago erantzuteko, zuei edo edonori. Alde horretatik, lasai.

[En el gobierno estamos para responder las preguntas de todos, y, además, lo hacemos a gusto. Tal y como dice usted, es normal. Yo considero que es normal que ustedes pregunten por lo que les preocupa, y yo estoy aquí para responderles, a ustedes o a cualquier otro. Por ese lado, puede estar tranquilo].

Eta, zuk esaten duzun bezala, oreka hori oso zaila da. Egia da. Horregatik gobernuak hartu zuen adostasun hori. Esan duzun bezala, tribunaleko sententzia hori proiektu batentzat zen bakarrik, “Legua Acotada”rentzat, hain zuzen. Horregatik, gobernuaren bigarren akordio hori da eztabaida hori irekitzea eta ez izatea lantalde bat proiektu horretarako, orokorrean baizik.

[Tal y como ha dicho usted, el equilibrio es difícil. Es verdad. Por eso el gobierno adoptó ese acuerdo. Y, como usted ha dicho, la sentencia del tribunal era solo para un proyecto, para el de la “Legua Acotada”. Por ello se tomó el segundo acuerdo del gobierno, el de abrir ese debate y que no fuera solo para ese proyecto, sino que fuera general].

Horretan gaude. Zuk argudio batzuk jarri dituzu hemen. Eta inportanteena –nik uste– da eragile guztiak, bai gobernuko garapen ekonomikoa eta ingurumena bai enpresak eta beste eragileak, lantalde horietan beren argudioak jartzea eta, zuk esan duzun bezala, oreka oso zail hori bilatzea eta, ahal bada, aurkitzea. Eskerrik asko.

[En ello estamos. Usted ha dado una serie de argumentos. Y yo considero que lo más importante es que todos los agentes implicados, tanto los departamentos de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Gobierno, como las empresas y otra serie de agentes, puedan exponer sus argumentos en esos grupos de trabajo y buscar, como usted ha dicho, ese difícil equilibrio y, a ser posible, encontrarlo. Muchas gracias].

Pregunta sobre las razones que han motivado al Gobierno de Navarra a no contar con la presencia de los Reyes de España en la entrega del Premio Príncipe de Viana 2016, modificar la ubicación del mismo y no realizar el homenaje a los Reyes de Navarra en el Monasterio de Leyre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las razones que han motivado al Gobierno de Navarra a no contar con la presencia de la reina y del rey de España en la entrega del premio Príncipe de Viana 2016, a modificar la ubicación del mismo y a no realizar el homenaje a los reyes de Navarra en el monasterio de Leire, presentada por la señora Beltrán Villalba, del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Como la ha leído entera, simplemente quiero decir que reitero la pregunta, tal y como ha dicho la Presidenta del Parlamento, y, por supuesto, se la hago a usted, Presidenta del Gobierno, porque usted es la máxima responsable de todas estas decisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente andrea. Vamos a ver, señora Beltrán, por centrar la pregunta, que es triple, por cierto, porque tiene tres apartados y bien diferentes, en primer lugar, el Gobierno de Navarra no ha decidido, como usted me pregunta literalmente, no contar con la presencia de los reyes de España en la entrega del premio Príncipe de Viana de 2016. Lo que el Gobierno de Navarra ha decidido es volver al origen de la convocatoria, que en ningún caso y de ninguna manera estuvo nunca vinculada a la corona española. Yo ya lo siento, pero la historia es así de tozuda.

No modificamos una ubicación decretada y predecretada, simplemente proponemos, y no es la primera vez que se hace con respecto a este premio, otro escenario que nos parece tan razonable como cualquier otro.

Y en cuanto a lo de no realizar el homenaje a los reyes de Navarra en Leire, eso directamente se lo ha inventado usted, francamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy bien, Presidenta. Pues mire, aquí debemos inventar todos, todos hacemos un guirigay, y usted lo único que hace es irse por las ramas y con su circunloquio habitual desviar el debate de lo que sabe que es la

esencia de esta pregunta. No me venga con cosas que no vienen al caso.

También le voy a decir una cosa, señora Presidenta, rebaje su prepotencia, porque no tiene ninguna razón para estar prepotente, de verdad se lo digo, porque en las contestaciones que nos ha estado dando a todos, usted supura una prepotencia que, a nuestro juicio, no conviene y que no le conviene a usted tampoco, y sobre todo una visceralidad... Pues claro que tienen que preocuparle las preguntas que le hacemos, a mí me preocuparían mucho. Me preocuparía mucho gobernar desde el odio o desde el amor, como están gobernando ustedes; desde las filias y desde las fobias. Me preocuparía como Presidenta. Ya sea impuesto por el cuatripartito o ya sea decisión suya, desde luego, la responsabilidad de todo esto, que a nadie le quepa ninguna duda, como he dicho antes, es suya, señora Barkos. A mí me gustaría, cada vez que intervengo en este Pleno y le hago a usted preguntas directas o se las hago a cualquier otro Consejero, me gustaría, como digo, preguntar por otros temas más importantes y más serios, como el desarrollo económico, como la creación de empleo, como, por ejemplo, las políticas sociales, pero es imposible, porque ustedes a ese respecto no hacen nada ni han hecho absolutamente nada. Como le digo, no se le puede preguntar por nada de eso porque es inexistente en el tiempo que llevan de Gobierno. Solo han tomado medidas absolutamente sectarias, dirigidas al amor y al odio, y solamente a una minoría, y no me cansaré de decírselo.

La ciudadanía navarra quiere el premio Príncipe de Viana y la presencia de los reyes de España, le guste o no le guste. Le da prestigio al premio, porque, además, que yo sepa también, ostentaba, y ostenta ahora la heredera el título de Princesa de Viana. Por esa razón le da muchísimo más prestigio al premio. Pero además de eso le digo: mire, señora Presidenta, hasta el señor Urkullu, Lehendakari vasco, o hasta Artur Mas reciben al rey y desean que vaya, porque da prestigio a una Comunidad... Ya sé que a usted no se lo parece, pero deje que le diga que la realidad es esa. Da prestigio a una Comunidad y también da desarrollo económico que vaya el rey a las comunidades. Ustedes son unos catetos, y se lo digo así de claro. Vamos a ver, que sean los únicos de toda España que han rechazado la presencia de los reyes de España solo les deja a ustedes como auténticos catetos, y le pido, por favor, que permita que esta Comunidad navarra y que todos los navarros sigamos siendo ejemplo en España de desarrollo económico, de hacer bien las cosas y no precisamente de ser cate-tos, que nosotros no tenemos nada de eso. Adiós. (RISAS). Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Hombre, hablando de prepotencia, lo único que voy a decirle es que no hay mayor ejemplo de respeto en este caso a una Presidenta del Parlamento y a todas sus señorías que responder a todas y cada una de las preguntas que se me hacen en esta Cámara en número como creo que no era lo habitual en los últimos años, pero muchos años. Es el más claro ejemplo de respeto.

Respecto a las preguntas que usted hace y que dice no poder hacer, entiendo que usted hace las preguntas que quiere, no le obliga nadie, ¿verdad? Y hoy me ha preguntado esto, por cierto, confundiendo absolutamente los términos. Este Gobierno no ha dicho en ningún caso que vaya a hurtar o que no quiera tener una relación normalizada con todas y cada una de las instituciones del Estado. También en este caso con la jefatura en forma de monarquía, más allá de que las mayorías parlamentarias puedan en estos momentos, aunque a usted le moleste y llegue hasta el grado del insulto, establecer una mayoría que en este caso no se aviene en esta Cámara con lo que es un régimen monárquico, pero en la relación con esa institución no hay ningún problema, y habrá ocasiones. No tiene nada que ver devolver el premio a su origen con el hecho de que se lleve a cabo una relación completamente normalizada, repito, como tendrá ocasión de ver y supongo que de solazarse en ello.

Pero vamos al premio, que es por lo que usted me ha preguntado. Insisto, el premio no se creó por y para esta presencia, no fue así, aunque algunas opiniones que hemos escuchado a lo largo de estos días hablen de un todo indisoluble. El premio se instauró en 1990 para conmemorar los cincuenta años de vida de la Institución Príncipe de Viana, y el galardón se instauró como un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por personas, grupos o instituciones en cualquiera de los ámbitos de la cultura, bien sea mediante el ejercicio y la creación, el estudio, la investigación, etcétera.

El revuelo que ha causado en todo caso esta situación nos permite volver sobre la importancia que unos y otros damos al galardón Príncipe de Viana de la Cultura. El nivel de un premio lo marca el nivel de quienes lo reciben. Francamente, decir, como se ha podido escuchar, por parte de algún Parlamentario, que con esta decisión se desprestigia totalmente el premio es tanto como decir que quienes lo han recibido hasta ahora y lo reciben en el futuro no tienen ningún prestigio porque, según esta opinión, el prestigio residiría en quien lo entrega y no en quien lo recibe. Y precisamente y para dejarlo bien claro se abre una nueva etapa en el galardón dando todo ese protagonismo a quienes realmente lo tienen. Con este propósito se pone a partir de ahora el acento en la difusión del

trabajo y de la obra del premiado, garantizando que se trabajará en darlo a conocer y centrando ahí la dotación del premio, con lo que se adquiere un verdadero compromiso en la puesta en valor de ese patrimonio.

Respecto a la ubicación, que es también otro de los motivos por los que me pregunta, volviendo al origen del premio, este nace, como le decía, para celebrar ese 50 aniversario de la institución, y esta institución se creó para fomentar la cultura, en especial la conservación del patrimonio, el cultivo de las bellas artes y la preservación del legado del pueblo en Navarra. Pues bien, el palacio real de Olite es una de las construcciones más valiosas del gótico civil europeo y es un símbolo de la sensibilidad de la ciudadanía navarra hacia el patrimonio monumental que ha propiciado su recuperación. Esa generosidad permitió rescatarlo de la ruina con una restauración del conjunto monumental que llevó décadas tras ser adquirido por la Diputación en 1913 y después de haber estado a punto de ser derribado en otras ocasiones. Quiero con esto decir que tiene una serie de condicionantes tan valiosas como la de Leire, y proponemos en estos momentos esa ubicación.

Por último, y con respecto a no realizar el homenaje a los reyes de Navarra en el monasterio de Leire, solo puedo responderle que en ningún momento este Gobierno ha dicho eso. No es verdad, eso se lo ha inventado usted ahora. Y le digo más, el Gobierno, en contacto permanente, en coincidencia absoluta, podría decir en comunión total, y en total colaboración con la abadía de Leire, señora Beltrán, trabaja para recuperar la romería tradicional de homenaje a los reyes de Navarra en la que seguramente también su señoría podrá disfrutar este mismo año, y siempre, por supuesto, en los términos de adhesión a la corona navarra que su señoría estime necesario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre la reclamación de 30 millones de euros al Ministerio de Fomento en concepto de obra ejecutada por el Tren de Altas Prestaciones y la próxima reunión de la comisión de seguimiento del convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamahirugarren puntuarekin jarraituko dugu orain: “Galdera, Prestazio Handiko Trena dela-eta egindako obrarengatik Sustapen Ministerioari 30 milioi euro erreklamatzeari buruzkoa eta hitzarmenaren jarraipen batzordearen hurrengo bilerari buruzkoa”, Geroa Bai parlamentu taldeko Leuza García jaunak aurkeztuko diguna.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señor Consejero, hoy nadie va a poder decir que usted no se ha ganado el sueldo, y creo que, además, todavía le queda una buena agenda a lo largo del día.

Recientemente hemos tenido la noticia de que el Gobierno de Navarra reclama al Ministerio de Fomento, en virtud del acuerdo suscrito entre ambos Gobiernos, un abono de 30 millones de euros en concepto de obra ejecutada para el tren de altas prestaciones. Entiendo, por las declaraciones del señor Consejero, la importancia de la convocatoria de la comisión de seguimiento del Convenio para tratar el tema. Igualmente, el Vicepresidente señor Ayerdi manifestó la voluntad del actual Gobierno de Navarra de modificar los términos del citado acuerdo por considerar que el mismo es demasiado doloso para las arcas forales. Desgraciadamente, el acuerdo firmado no es un tema nuevo, y siempre desde este grupo político se ha reivindicado la desventaja y perjuicio que para la Comunidad Foral de Navarra supone lo que en su día firmó UPN de forma precipitada y de ninguna manera consensuado con algunas de las fuerzas presentes en el Parlamento, algo que ahora día sí y día también reivindican.

Vista la actuación actual y las posiciones mencionadas sobre el tema, le quiero hacer dos preguntas, y soy consciente, señor Consejero, soy muy consciente, de que la coincidencia ha hecho que esta pregunta coincida, y valga la redundancia, con una interpelación en la que ya se ha respondido la mayor parte de lo que tenía intenciones de preguntarle. Bueno, le voy a hacer las mismas preguntas aunque pongo un poco más de interés en la segunda porque creo que es un poco más nueva. ¿Qué pasos tiene previsto dar el Gobierno de Navarra en relación con este asunto? ¿Cree el Gobierno que se puede modificar el acuerdo en la línea del que tiene firmado la Comunidad Autónoma Vasca y de esa manera descontarlo directamente del Convenio? Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, quiero señalar, como ya he dicho antes, y yo creo que esto es importante, que el otro día en la reunión de Madrid se constató el profundo desacuerdo que había sobre el derecho o no derecho de Navarra a cobrar ese dinero. Como bien ha dicho el señor Zarraluqui antes, y es palmario, los informes están ahí, este Gobierno defiende que se daban –y se dan– absolutamente todas las circunstancias para que el Gobierno hubiera percibido ese dinero en el 15. El Gobierno del Estado, como, además, la señora Beltrán ha dicho, apunta un informe, aunque no me ha quedado claro si al final era un informe jurídico o era otra cosa, porque ha hablado de

un informe jurídico y ha terminado diciendo que lo que quiere el Gobierno del Estado es que usted políticamente diga no sé qué. Entonces, ya me he quedado con la duda de si era el informe o si era una cuestión política. En fin, en cualquier caso, esa diferencia se contrastó clara y palmariamente. Esto es así, y, a partir de ahí, digamos que el Gobierno de Navarra tenía dos posibilidades. Una era decir: señores, estamos ante un desacuerdo jurídico, que es evidente, y además ustedes son un Gobierno en funciones y, por lo tanto, vamos a esperar al nuevo Gobierno que se pueda constituir en el Estado. Esta era una vía, nos levantamos de la mesa y ya tendremos tiempo para ver qué hacemos con el nuevo Gobierno. Y la otra fue ver si había alguna posibilidad con un Gobierno en funciones, insisto en que un Gobierno en funciones no puede firmar según qué cosas, los distintos Ministros ya tienen los informes jurídicos que les dicen qué pueden hacer y qué no pueden hacer estando en funciones, un Ministro en funciones no puede hacer cualquier cosa, valoramos la posibilidad de explorar si había algún lugar de encuentro que nos permitiera desenrollar esta cuestión.

Este es un poco el tema en el que estamos trabajando ahora, en si existe alguna posibilidad en ese sentido. ¿En qué parámetros se sitúa esa posibilidad? Insisto en que si no se alcanza alguna posibilidad en ese sentido, lo que haremos es esperar a que se conforme un nuevo Gobierno y con la base de lo que es, lógicamente, la razón jurídica que creemos que nos asiste, como bien ha señalado el señor Zarraluqui, porque es evidente que el año pasado se daban las mismas circunstancias y el Gobierno del Estado pagó, sobre ese escenario, que siempre está ahí, es decir, el de que no alcancemos un acuerdo, lo que estamos viendo es si existe una posibilidad de que el Gobierno del Estado en términos políticos y filosóficos plasme en un documento, de acuerdo con el Gobierno de Navarra, algunas reflexiones sobre lo que debe ser este eje en el que si uno escucha lo que dicen en la reunión y lo que dicen también otros representantes de Adif en estos últimos años parece que razonablemente podríamos estar cerca, es decir, que tiene que ser mercancías y pasajeros, pero desde luego mercancías, que la alta velocidad de 300 kilómetros por hora para arriba en eso ya hemos llegado ya todos al convencimiento de que es un sinsentido, que tiene que ser corredor, que no puede ser de ningún sitio a ninguna parte y que, además, evidentemente, la fórmula de financiación no puede ser más perjudicial para Navarra que lo que lo es para la Comunidad Autónoma Vasca, y algún otro. Entonces, si somos capaces de consensuar una declaración política en según qué términos, bueno, quizás podríamos encontrar una solución política a esto. Si no, como la razón jurídica, evidentemente, nos asiste, esto es palmario y así se ha señalado,

esperaremos al siguiente Gobierno del Estado y ya lo resolveremos con el siguiente porque, evidentemente, la cuestión está de nuestra parte.

Ambos Gobiernos, este y el del Estado, han reconocido que a 31 de 12 del 14 había 71 millones hechos, y no es un dato nuestro, es un acuerdo con el Gobierno del Estado, había 71 millones hechos, como digo, y solo hemos cobrado, como antes se ha señalado, 35 millones. Había 30 por cobrar, 35 más 30 son 65, siempre menos de lo ya ejecutado a finales del 14 y además está la inversión del 15. Con lo cual, insisto, la razón jurídica yo creo que es obvia, pero ese es el escenario que estamos explorando y esos son los pasos que estamos dando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Leuza, dispone de tres minutos y medio, pero al señor Consejero no le queda tiempo para la réplica.

SRA. LEUZA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, lo que hay que decir es que, desde luego, cuando usted habla de un Gobierno en funciones, sería en funciones en los últimos veinte días, porque creo que hasta el 20 de diciembre estuvo en activo y, desde luego, se privó de hacer ese pago, o sea que echarle la culpa a veinte días sería rizar el rizo. A mí me da la sensación de que el Partido Popular quiere castigar a esta Comunidad, y es una pena que no esté la señora Beltrán, la representante de UPPN, porque así lo es. Además, me he estado apuntando aquí las cosas que ha dicho hoy. Ha dicho: visceralidad, odio, fobia, rencor, catetos, y un montón de cosas más. Me imagino que se habrá ido a respirar un poco de aire fresco para venir luego con las pilas cargadas. No sé si tiene otra pregunta o no, pero como nos tiene acostumbrados a estas cosas, a lo de catetos, yo pienso que a lo mejor hay que decir lo mismo. Igual lo que hay es visceralidad por parte del Gobierno de Madrid, odio, rencor, fobia, y por eso mismo retrasa ese pago. No sé si lo puede hacer o no lo puede hacer, pero lo cierto es que lo ha hecho, y además me da la sensación de que el Partido Popular quiere hacer una especie de castigo a esta Comunidad, y mucho más después de escuchar al señor Zarraluqui, que ha dicho que con los mismos argumentos, con los mismos informes, estando ustedes, pagó. O sea, es algo un poco escandaloso, totalmente escandaloso (MURMULLOS), y creo que da mucho que pensar. Usted da por supuesto que no se ha peleado ahora, yo creo que se habrá peleado de la misma manera o más, pero vamos a dejarlo en que por lo menos tanto. Se estaba esperando pacientemente a que ellos lo hicieran de buena voluntad y motu proprio, pero no lo han hecho.

Entonces, lo que está claro es que el Gobierno de Madrid con ustedes tenía una actitud y con este Gobierno tiene otra. Eso está clarísimo, y eso a mí

me parece muy preocupante. Y le voy a decir más, creo que lo mejor que le puede pasar a esta Comunidad es que el Partido Popular no mande en Madrid, bueno, a esta y al resto, pero en concreto, como la que nos importa a nosotros es esta, creo que lo mejor que le puede pasar es que no esté el Partido Popular en Madrid, porque a esta Comunidad siempre le va a ir mal con ellos.

Termino, y no importa que no me pueda contestar el señor Consejero porque yo creo que ya estaba todo dicho sobre este tema, en lo que me queda de tiempo voy a hablar de la diferencia que hay entre el convenio que tiene Navarra y el que tiene la CAV, aunque seguramente todo el mundo la conozca. No es que el acuerdo que tiene la CAV con el Gobierno de Madrid sea ventajoso, es que yo creo que es muy desventajoso el que tenemos nosotros, que es el que firmaron ustedes, siempre a la espera de lo que haga Madrid. Mientras, nuestros vecinos, a los que ustedes dicen que va tantas veces... Ayer me dijeron en una televisión que la señora Presidenta está todo el día en Bilbao y que no va nunca a Madrid, y yo dije que no era cierto, porque creo que solo ha ido una vez a Bilbao y ha ido varias a Madrid, pero de todas formas creo que hay que ir más veces para aprender de ellos, para aprender sobre todo de cómo firmaron este convenio muchísimo más ventajoso que el que firmaron ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. El señor Consejero no dispone de tiempo.

Pregunta de máxima actualidad sobre las jefaturas de Sección y de Negociado existentes en la Administración Foral y sus organismos autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Hamalaugarren puntuari helduko diogu orain: "Gaurkotasun handiko galdera, Foru Administrazioan eta haren erakunde autonomoetan dauden atalburutzei eta bulegoburutzei buruzkoa". Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Araiz Flamarique jaunak aurkeztu digu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. En primer lugar, queremos mostrar nuestra extrañeza por que se haya puesto este punto como decimocuarto del orden del día. Es una pregunta de máxima actualidad y no entendemos por qué se ha relegado a nuestro grupo político al resto de preguntas de actualidad. Sé que el Vicepresidente tenía cierta prisa porque tenía unos asuntos, pero, desde luego, la preguntas números 10 y 12 nada tienen que ver con ese orden porque las ha respondido la Presidenta. Por lo tanto, que quede constancia de esa extrañeza por nuestra parte por haber sido relegados, desconociendo si

las demás preguntas de actualidad fueron presentadas antes que la nuestra, que se presentó el lunes por la mañana. Si eso es cierto, probablemente sería la última. De eso quería dejar constancia.

Entrando en la pregunta, nosotros desde hace tiempo venimos denunciando que en la Administración de Navarra y en sus organismos autónomos se ha llevado a cabo una práctica y una política de amiguismo y de nombramientos a dedo de buena parte de sus responsabilidades y por eso, entre otras cuestiones, en el acuerdo programático se planteó una profunda reforma del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Creemos que es un tema que está pendiente, pero, a la vista de ciertas informaciones periodísticas y sobre todo teniendo en cuenta que es un compromiso, nosotros somos conscientes de que en su momento, en el año 2002, se firmó, como decimos en nuestra pregunta, un acuerdo entre Comisiones Obreras, UGT y CEMSATSE en relación con este tema y con el establecimiento de un plan de actuación para la provisión de jefaturas de sección y negociado en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. También decimos que el pasado 15 de octubre, a raíz de toda la situación que se produjo del cese o la destitución de Imanol Aranburu como jefe de una determinada sección, en el seno de la comisión de seguimiento del acuerdo programático se hizo un mandato político al Gobierno para que a partir de esa fecha la provisión de estas plazas de jefe de sección y de negociado se hicieran mediante concurso atendiendo a los principios de mérito y capacidad, y por eso queremos saber y preguntamos a la consejería de Presidencia, en primer lugar, de qué volumen estamos hablando, cuántas jefaturas de sección y negociado existen en el conjunto de la Administración, incluida Osasunbidea, que tiene un montón y, desde luego, cuál fue el proceso desde el año 2002 hasta el año 2015, es decir, cuántas se cubrieron en ejecución de ese acuerdo del 16 de septiembre de 2002 y, sobre todo, que es lo que más nos preocupa, qué planificación se está llevando a cabo en el departamento para dar cumplimiento al mandato político establecido en ese acuerdo de 15 de octubre. En definitiva, queremos saber qué es lo que se está haciendo.

SRA. PRESIDENTA: Responde la señora Consejera, señora Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todos ustedes, señora Presidenta incluida. Para contestar a su pregunta deberé aclarar primero el alcance del acuerdo suscrito con los sindicatos en abril del año 2002 y del acuerdo del Gobierno de septiembre del mismo año aprobando el plan de actuación al que usted se refiere en la pregunta.

Efectivamente, en virtud del acuerdo de aquel año con los sindicatos se convinieron las condiciones de empleo del personal para los años 2002-2003, estableciéndose en su anexo 1 un plan de actuación para la provisión de las jefaturas de sección y de negociado que partiendo de las existente en la plantilla contemplaba el calendario para la convocatoria paulatina de dichas jefaturas, así como los requisitos y condiciones para su provisión y desempeño. Dicho acuerdo con los sindicatos fue ratificado por el Gobierno por acuerdo de 22 de abril de 2002, y por acuerdo posterior de 15 de septiembre se aprobó el plan de actuación a fin de proceder a convocar las jefaturas a partir del año 2003 partiendo de las existentes en la plantilla a 31 de agosto de 2002, que en el propio acuerdo ya se reseñaban cuáles eran, disponiéndose que a partir de dicho año 2003 se procedería a convocar anualmente el 12,5 por ciento de las existentes en cada departamento u organismo autónomo sin que el número total resultante pudiese ser superior a 86, así como que en el año 2009, una vez transcurridos seis años desde el inicio del plan, a las jefaturas previstas para dicho año se uniría la convocatoria de las provistas por concurso de méritos en 2003, ya que estas deberían ser objeto de un nuevo concurso al haber transcurrido el plazo máximo legal previsto en la normativa.

Así, desde 2003 se han aprobado nueve convocatorias de un total de 863 jefaturas correspondientes a Administración núcleo, esto es, excluido el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, dictando resoluciones la Dirección General de Función Pública a tal fin por cada uno de los años 2003 a 2011, convocando la provisión por concurso de méritos de ese porcentaje del 12,5 por ciento de las existentes en cada departamento. No hubo convocatoria en los años 2007 y 2012 por coincidir con los cambios de Gobierno. Tampoco la hubo en 2014, según se nos informa desde Función Pública, por cuanto la de 2013 se había hecho muy al final del ejercicio, en concreto en el mes de noviembre, y tampoco la habido en el ejercicio pasado de 2015 por el mismo motivo de cambio de Gobierno.

Del total de jefaturas convocadas, algunas de ellas quedaron desiertas por no haber ninguna solicitud de participantes interesados, y la provisión de otras se dejó sin efecto como consecuencia de la desaparición de la jefatura de la estructura orgánica aprobada tras la modificación. Además, varias de las personas nombradas por concurso de méritos cesaron en las jefaturas por voluntad propia, en un caso por pasar a desempeñar otro puesto de libre designación o a la situación de excedencia, o como consecuencia de la concesión de una comisión de servicios. Aquí tengo el cuadro de lo que acabo de relatar, pero en numérico está a su disposición y a la de todos ustedes. Entre tanto, las jefa-

turas que han ido quedando vacantes se han ido proveyendo mediante designación interina hasta su inclusión en un nuevo procedimiento de provisión.

Con ello espero haber respondido a la segunda parte de su pregunta, es decir, al número de las jefaturas que se han cubierto en ejecución del acuerdo de Gobierno de septiembre de 2002.

Por lo demás, usted me pregunta en la primera parte de su solicitud cuántas jefaturas existen en la actualidad, y a ello le respondo que en este momento la estructura de los distintos departamentos no ha terminado de conformarse debido a que todavía se está desarrollando a nivel de negociados. Por ello, le informo de que en el mes de noviembre de 2015 –ese es el último dato de que dispongo con precisión– había un total de 857 jefaturas, cifra que está en este momento actualizándose con las modificaciones que se han producido con posterioridad. De esas 857 jefaturas que le indico, en Administración núcleo, es decir, excluido nuevamente el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el número de jefaturas es de 701, de las cuales 108 se han provisto por concurso de méritos, 53 se encuentran convocadas y pendientes de resolver y 540 se han provisto de manera interina o se encuentran vacantes, en concreto de manera interina 470 y vacantes 70, lo que hace dicho total referido de 540. También tengo un listado por departamentos, que, como no sé si va a dar tiempo, está a disposición de todos ustedes.

Por último, y para responder a la tercera parte de su pregunta, acerca de la planificación que estamos llevando a cabo para dar cumplimiento al acuerdo de la comisión de seguimiento de 15 de octubre de 2015, le diré que desde que pisé tierra en el departamento, y conocido el contenido del epígrafe 7.1 del acuerdo programático, esto es el relativo a materia de función pública, singularmente los epígrafes 1.5 y 6, que, lógicamente, el Gobierno comparte, nos pusimos a trabajar en ello, y entre tanto y sin haber tomado ninguna decisión todavía el Gobierno recibió el acuerdo de 15 de octubre al que usted se refiere, proponiendo que a partir de su fecha, esto es, desde esa fecha, la provisión de las jefaturas de negociado y de sección se llevase a cabo por concurso de méritos atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por ello, desde el departamento que dirijo se interrumpió la emisión de informes favorables preceptivos previos a los nombramientos interinos de jefaturas de sección y de negociado para más tarde valorar la conveniencia de que el asunto fuese trabajado por las secretarías técnicas generales de los distintos departamentos, celebrándose reuniones, que yo misma organicé y coordiné, los días 2 y 9 de noviembre de 2015, dando entre tanto instrucciones a la Dirección General de Función Pública para que pudiese hacer informes favorables siempre que fue-

sen con el condicionante de que el departamento solicitante presentase simultáneamente la documentación para iniciar el procedimiento del concurso de méritos. Todo ello dio lugar al acuerdo de 17 del 11 de 2015, en cuya redacción participaron todas las secretarías generales técnicas, encomendándose a mí la negociación con los representantes de los trabajadores de un nuevo plan de actuación que posibilitase la provisión paulatina a lo largo de los años 2015 a 2017 de tales jefaturas vacantes o provistas interinamente conforme a los citados principios constitucionales.

En la siguiente mesa general de negociación con las organizaciones sindicales, celebrada el 1 de diciembre de 2015, se informó a los representantes de los trabajadores de ese acuerdo...

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, señora Consejera, se le ha acabado el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Los sindicatos conocen este acuerdo y se transmitió que simplemente está pendiente de presentar un plan de actuación en el cual estamos trabajando, que presentaremos públicamente y del que les informaremos a todos ustedes, y no hubo reparo ni oposición sindical alguna. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Araiz, dispone de dos minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Nos ha dado los datos de cuántas hay en total en Administración núcleo, y a mí me gustaría saber también cuántas hay en Osasunbidea, porque creo que es un trabajo que no debe delimitarse exclusivamente a Administración núcleo, sino también a Osasunbidea. El compromiso político y el mandato político para el Gobierno es que sea para todas las jefaturas de sección y servicio de toda la Administración y sus organismos autónomos si también tienen este tipo de estructura y, por lo tanto, yo le requiero para que desde el departamento, no sé si es de uno o de otro, se aborde este tema y se aborde también en los mismos plazos. Desde luego, si de 857 plazas tenemos 701 que están en esta situación y si a lo largo de todos estos años, a pesar de los acuerdos sindicales, a pesar de todas las convocatorias que se nos ha dicho, solo 108 están nombradas con el sistema de mérito y capacidad, que es el que establece el correspondiente decreto foral y lo otro es una excepción a lo que es la regla general, para nosotros la situación es preocupante, tiene mucho trabajo la consejería, también la consejería de Salud porque el mandato es para un período claro y concreto, de 2015 a 2017. Por lo tanto, yo creo que tienen ese trabajo porque no puede seguir siendo una práctica del Gobierno del cambio político y social el nombramiento, como he dicho antes, a

dedo con base en criterios de amiguismo y a criterios exclusivos de oportunidad política.

Desde luego, nosotros creemos que hay que acabar con ese tipo de nombramientos y que este Gobierno, entre otras cuestiones y entre otros compromisos, tiene este, y si para el 2017 no se ha establecido ya un plan concreto, espero que terminen pronto la negociación con los representantes sindicales pero, desde luego, no sé si van a empezar por un departamento, si van a empezar convocando partes y en cada departamento hacer una planificación de aquí a 2017, como decimos, para que poco a poco se vayan sacando todas y cada una de estas plazas, hay mucho trabajo y, como he dicho al principio, este es un tema muy importante, que desgraciadamente surgió y se puso de manifiesto de manera cruda a raíz del cese de una persona, Imanol Aranburu, de esa jefatura de sección y, como le digo, nosotros vamos a estar atentos porque creemos que este es un tema en el que las señales de cambio son importantes. Las formas de actuar en la Administración son muy importantes, y en los nombramientos de todas esas jefaturas, y además creo que la Consejera ya conoce el acuerdo programático, no solo de jefaturas de sección y de negociado, sino incluso también de las direcciones de servicio, hay un compromiso político para que eso se establezca en estos términos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: No tiene turno, señora Consejera, ya lo siento.

Pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la encuesta remitida al personal sanitario sobre el conocimiento del euskera, presentada por el señor García Adanero, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a dar la razón al señor Araiz en el sentido de que su pregunta era del lunes y la mía es del 5 de noviembre. En todo caso, si quiere aprovecho y le pregunto por cómo se hacen los nombramientos en el Departamento de Salud, aprovechando que parece ser que tiene más actualidad que lo que voy a preguntar yo.

En todo caso, el Departamento de Salud hace un cuestionario sobre el conocimiento del euskera diciendo que es una de las prioridades en la atención para esta legislatura, y la pregunta es esa, si esta es una de las prioridades, como dice en esa encuesta que se realiza, cuál es el objetivo de la misma, teniendo en cuenta que tiene que haber una OPE en Salud, y espero que después del propósito

de Educación, el objetivo de esta encuesta no sea preparar la OPE también en Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Presidenta, buenos días a todos y a todas. Como bien puede saber, la misión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria de carácter público, universal, de calidad excelente en todas sus vertientes de prevención y promoción de la salud, curación y rehabilitación, y de acuerdo con los principios de equidad, participación y eficiencia, y esa es nuestra prioridad absoluta. También sabe que el euskera es una lengua cooficial y su uso en la atención en los servicios públicos es un derecho y una obligación reconocidos por ley foral. Esto no debe saberlo, porque lamentablemente no ha sido así en los últimos años, pero se lo digo yo. El departamento otorga al uso del euskera en la atención sanitaria la prioridad que se ha de otorgar a la llamada accesibilidad cultural y al cumplimiento de todos los derechos ciudadanos de manera normalizada, y por este motivo, garantizar este derecho de forma normalizada constituye un compromiso del actual Gobierno. Tampoco sabe, porque no puede saberlo pero yo se lo aseguro, que iniciar el estudio de situación del uso del euskera no implica en modo alguno desatender otras responsabilidades, algunas de ellas asistenciales, ya que competen a órganos diferentes de la estructura. Además, aunque parezca extraño tener que recordárselo a un Parlamentario precisamente en esta sede, prioridad de todo departamento debe ser el cumplimiento de las normas en este caso de rango legal y emanadas de esta propia institución.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor García Adanero, dispone de cuatro minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que está claro es que no destinan el tiempo a que las listas de espera vayan a menos porque, como bien se ha dicho antes, lo que han hecho ha sido dispararse de una forma bastante exponencial.

En todo caso, le diré que, evidentemente, la ley del vascuence es una ley que está en vigor, que la ley por la que se regula la oferta pública de empleo también, que la ley del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra también, que ahí existen una serie de plazas en las que se establece un criterio de acuerdo con el idioma, hay plazas que salen en euskera, hay plazas que salen en castellano y hay plazas que salen con conocimientos de euskera aunque salgan en castellano, y hay personas que han sacado esas plazas en el ámbito de la salud y que atienden de acuerdo con la plaza que han sacado en su momento. Con

lo cual preocupa porque es evidente, después de lo que ha dicho usted, que el objetivo es que las próximas plazas que puedan salir en el ámbito de la salud sean con conocimientos de euskera, lo cual ya va a hacer bueno al Consejero de Educación y el siguiente despropósito en cuanto a la OPE se va a cometer en el Departamento de Salud. Yo creo que más le valdría dedicarse a la atención sanitaria de verdad, a atender al conjunto de los ciudadanos, a no crear problemas donde no los había, como es el caso del que hemos hablado antes, el de la Clínica Universidad de Navarra, a tener los mejores recursos posibles, que a la vista de las enmiendas no aprobadas en la Comisión de Salud parece que no es el objetivo y, sobre todo, a que las listas de espera vayan a menos porque, como he dicho, desde que están ustedes en el Gobierno lo que han hecho ha sido multiplicarse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero, sobre todo por su brevedad, me encanta. Ahora, señor Consejero, tiene la palabra. Dispone de tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Evidentemente, o no me he explicado bien o no me ha entendido o, mejor dicho, no me quiere entender, pero su actitud, así como la del grupo parlamentario que representa, no es de extrañar a estas alturas, ya que siempre han mostrado una falta de sensibilidad y de preocupación hacia el uso del euskera en la atención en los servicios públicos, un derecho, por otro lado, insisto, reconocido por ley foral. Una Ley Foral del Vasconce, del 15 de diciembre de 1986, que reconoce a los ciudadanos residentes en municipios pertenecientes a la zona vascófona determinados derechos lingüísticos. Así, por ejemplo, los ciudadanos residentes en la zona vascófona tienen el derecho a usar el euskera en sus relaciones con las Administraciones Públicas y el derecho a ser atendidos en esta lengua oficial cuando así lo elijan, artículos 2.1, 6 y 10.1, y tales derechos ciudadanos conllevan para las Administraciones Públicas el deber de adoptar las medidas oportunas y arbitrar los medios necesarios para garantizar de forma progresiva el ejercicio de este derecho, artículo 10.1, y el deber de promover la progresiva capacitación en el uso del euskera del personal que preste servicios en la zona vascófona, artículo 15.1.

Todo esto parece que no se ha cumplido a juzgar por el número de quejas registradas ante el Defensor del Pueblo relacionadas con el euskera en los últimos años. Presten atención a los datos. El año pasado la ciudadanía registró un total de doscientas ochenta y cinco quejas relacionadas con el euskera ante el Defensor del Pueblo. Fue la segunda materia que más quejas generó y supuso el 10,4 por ciento del total. De estas doscientas ochenta y cinco quejas, doscientas treinta y nueve tuvieron

como destinatario el Departamento de Salud, un dato que pone de manifiesto un aumento de la preocupación de los y las navarras en esta materia, y más recientemente, en concreto el 8 de julio, esta misma institución recibió un escrito presentado por la alcaldesa del Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz, junto con quinientas noventa y dos solicitudes, mediante el que formulaba una queja al Departamento de Salud, dirigido todavía por doña Marta Vera, solicitando que los servicios sanitarios tanto en el centro de salud como en el centro de atención a la mujer fueran prestados en euskera.

El Decreto Foral 203/2001, por el que se establecen los puestos de trabajo en la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del euskera, establece el conocimiento preceptivo del euskera para cinco plazas del equipo de Atención Primaria de Etxarri-Aranatz sobre un total de dieciocho plazas, es decir, el 27,7 por ciento. ¿Qué ha hecho el Gobierno de UPN para averiguar si se podía ejercer ese derecho ciudadano o no? Sinceramente, creo que es una obligación básica, como se dice ahora, de manual, de los poderes públicos velar por el cumplimiento de las normas, y en caso de que no se cumplan hacerla cumplir y evitar la preocupación y la insatisfacción que estas situaciones crean en la ciudadanía, y en esas estamos, señor García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre el pago de las ayudas excepcionales para la reparación urgente de daños en diques de contención e infraestructuras de riego por desbordamiento de los ríos, presentada por la señora Segura Moreno, de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hace aproximadamente un año se registraron unas lluvias torrenciales en nuestra Comunidad que provocaron inundaciones al desbordarse los principales ríos navarros. Los daños fueron enormes y el Gobierno de UPN actuó de inmediato aprobando unas medidas complementarias a las del Gobierno central y unas medidas subvencionadas al cien por cien y en exclusiva por el Gobierno de Navarra para la reparación urgente e inaplazable de daños en los diques de contención, es decir, en las motas realizadas por las entidades locales y comunidades de regantes. Estas convocatorias

exclusivas del Gobierno de Navarra se publicaron el 3 de agosto del pasado año. Todos los pueblos y comunidades de regantes afectados justificaron sus actuaciones y el Gobierno de Navarra realizó sus correspondientes revisiones en ese momento, y a fecha de hoy, 21 de enero, cinco meses después de la finalización del plazo de la convocatoria, el pago de estas ayudas sigue sin hacerse realidad cuando los Ayuntamientos y comunidades de regantes sí que han pagado estas obras. De ahí la pregunta: ¿cuándo tiene previsto este Gobierno hacer efectivo el pago de estas ayudas?

SRA. PRESIDENTA: Responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, jaun-andreok, egun on. Eskerrik asko, Segura andrea. Efectivamente, fue un momento excepcional, una situación muy grave la que ocurrió hace casi un año, en febrero de 2015, fecha en la que se registraron unas lluvias torrenciales con un impacto muy fuerte en varias cuencas. En cuanto a la inmediatez del Gobierno de Navarra anterior, pues sí, efectivamente, las dos órdenes forales se aprobaron el 3 de agosto pero el acuerdo de gobierno se tardó en tomar desde febrero hasta el 20 de mayo y, efectivamente, como digo, las dos órdenes forales se aprobaron el 3 de agosto. Luego sí que vinieron las urgencias, las urgencias vinieron como consecuencia de que publicadas las dos órdenes forales había que presentar todas las solicitudes en quince días naturales. Nos tocó tener que ampliar el plazo a treinta días naturales para que tanto entidades locales como comunidades de regantes pudieran ajustar sus peticiones. En estos momentos lo que tengo que decir es que en cuanto a lo que son los diques de contención, las motas, que son las obras que realizan las entidades locales se ha enviado a las entidades locales la resolución de abono, tienen en estos momentos quince días para presentar las justificaciones de pago, que se tendrán que revisar para ver que realmente se han hecho conforme a lo que habían solicitado, y se abonarán para febrero del 2015. Esperamos que en febrero del año 2015 podamos efectuar el pago.

En cuanto a la reparación urgente de daños en infraestructuras que tienen que hacer las comunidades de regantes, ya está resuelto el abono, ya está justificado, y procederemos a pago de estas subvenciones con fecha de 28 de enero o de 31 de enero.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Segura Moreno, dispone de cuatro minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias. Gracias, Consejera, me alegra oírle decir que están a la

espera de que les lleguen las facturas de los afectados y que una vez comprobadas se harán efectivos los pagos, pero lo cierto es que ustedes no van a pagar la cantidad que realmente tienen la obligación de pagar. Ustedes afirmaron el pasado 11 de enero que concedían ayudas por el importe de 466.248 euros a doce Ayuntamientos con los que financiaban el cien por cien del coste de reparación de las motas, y la realidad es que ningún Ayuntamiento va a recibir ese cien por cien del importe gastado. Hablando con los responsables de los Ayuntamientos, todos coinciden en sentirse engañados por ustedes. La convocatoria era muy clara, indicaba que el importe de la ayuda sería del cien por cien del coste de la reparación, y esto no ha sido así. Además, cuando los Alcaldes y Alcaldesas llamaban al departamento para que les explicaran por qué no se les pagaba el total de lo reparado, les indicaban que se habían realizado mejoras en las motas y que eso no entraba en la convocatoria. Pues lamento decir que la convocatoria 273, la que corresponde a las entidades locales, no dice nada sobre mejoras o no, cosa que sí especifica la convocatoria 271, que es la de las comunidades de regantes. La convocatoria de las entidades locales solo dice que los costes presentados deberán ser moderados y acordes a los módulos previstos en el Anexo II, donde vemos una relación de precios de las distintas partidas. Todas las entidades locales sabían esto y han ejecutado las obras en relación con los precios de ese Anexo II. También dicen que se han recrecido motas, que se han puesto piedra donde no había, pero yo creo que eso son excusas para no pagar a las entidades locales lo que les corresponde. Ustedes tendrán que demostrar lo que dicen, porque quiénes mejor que los Ayuntamientos para saber qué había y qué es lo que han realizado. Ustedes, ¿que están insinuando de los Ayuntamientos que actuaron con máxima urgencia?, ¿que han actuado con picaresca?, ¿que han realizado más obra de la que les corresponde? Creo que deben ser serios y tratar a las entidades locales con respeto. En ese momento en el que el río podía volver a hacer más daño con todas las infraestructuras rotas lo que primó en todos los responsables de las entidades locales y comunidades de regantes fue el sentido común: actuar con urgencia y reparar las motas para que no hicieran más daño. A fecha de hoy el sentido común del Gobierno de Navarra yo creo que es bien poco, ya que son capaces de no decir la verdad en sus ruedas de prensa afirmando que el Ejecutivo foral subvenciona el cien por cien del coste de la reparación urgente en daños de motas cuando saben que esto no es cierto. La convocatoria estaba dotada con 570.000 euros y conceden ayudas por 466.248. ¿Dónde están los más de 104.000 euros que faltan?

Este tipo de actuación por parte de su Departamento es muy preocupante, porque hace que los pueblos dejen de confiar en que su Gobierno les va a proteger y va a ser el garante de sus problemas ante la CHE, ya que si este Gobierno no es capaz de cumplir sus propias convocatorias, ¿qué se puede esperar de él? Ustedes incluso se atreven a decir que se ha actuado de manera impecable, que se han arreglado diques y las motas demasiado bien. Entonces, ¿qué pasa? Las entidades locales hacen su trabajo de manera impecable y ustedes van y les penalizan no pagando el cien por cien de lo que les corresponde. De verdad, Consejera, ¿cuál es el verdadero problema?, ¿que ustedes no están a favor de fortalecer los diques y proteger las cosechas y los cascos urbanos? ¿Qué va a hacer este Gobierno cuando se produzca otra inundación? ¿Va a dejar a su suerte a agricultores, a entidades locales y a comunidades de regantes? El Gobierno de Navarra debe ser claro en relación con cuál va a ser su respuesta ante los daños de los ríos. En breve sabremos si este Gobierno apuesta por mejorar las infraestructuras de protección de nuestros campos y cascos urbanos o el hecho de que el Gobierno no haya pagado el cien por cien de esta convocatoria es consecuencia de que no cree en este tipo de actuaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de 3 minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): En primer lugar, la convocatoria la redactaron, efectivamente, ustedes. Fueron ustedes los que pusieron los términos de esa convocatoria. A esa convocatoria ninguna entidad local puso ningún reparo, y esas convocatorias, las dos, dicen lo que dicen y tienen unas condiciones que tienen que cumplir, y eso lo saben los Ayuntamientos, y lo que no vamos a hacer es subvencionar cosas que no están en esa convocatoria, eso es tan sencillo... Como decía el Consejero que me ha precedido, eso es de manual, eso es lo que tenemos que hacer. Entiendo que el celo en revisar lo que se hace y lo que se deja de hacer es un ejercicio de responsabilidad pública y de responsabilidad de nuestros técnicos. Entiendo que las entidades locales, efectivamente, también tienen que hacer ese ejercicio, y entiendo que lo hacen. Saben también que nuestros técnicos están a su disposición para cualquier aclaración. Cuando se nos ha pedido, y, de hecho, cuando las comunidades de regantes, y las entidades locales también, se han puesto en contacto con nosotros, para consultar por tener dudas se les ha dado respuestas oportunas.

Efectivamente, hay módulos que nos obligan a que entren una serie de gastos y, efectivamente, todos los gastos que los Ayuntamientos, las entida-

des locales han presentado y que pueden ser objeto de esa subvención se han financiado al cien por cien, y lo que no vamos a hacer es financiar lo que no es financiable. No sé si es una práctica que tenían ustedes, pero nosotros no, y eso con la convocatoria que tenían ustedes. O sea, vamos a ser un poquito claros y vamos a organizarnos un poco bien. Entonces, 466.000 euros es lo que se ha gastado, efectivamente, el cien por cien de lo que era justificable, ni más ni menos. Los otros 100.000 se han quedado como gasto no ejecutado, que es lo que se queda cuando no se justifica, pero es que tienen que justificar y tienen que pagar.

Mendavia: el importe concedido se ajusta a las facturas amparables presentadas por el Ayuntamiento en concepto de restitución de la mota del Ebro, arropado de arcillas y zahorras a la misma y arreglo del camino de coronación de la mota. En Milagro el importe concedido se ajusta a las facturas presentadas, pero descontando la aportación de bloques de hormigón y de piedra no existentes originalmente —había que dejarlo como estaba—, junto al dique de contención del Ebro en el punto en el que se produjo la brecha en el mismo. En Andosilla la diferencia entre las facturas presentadas y el importe concedido se debe a que se han aplicado los módulos de inversión de las bases reguladoras a los trabajos realizados. No se han considerado amparables las facturas presentadas de retirada de gravas en fincas particulares no contempladas en las bases reguladoras.

Tengo por aquí también otra. La cuestión es que lo que se ha hecho realmente ha sido revisar lo que se tenía que revisar. Se han revisado todas las solicitudes de ayudas ajustándonos realmente a la convocatoria. Se ha comprobado que los daños incluidos en las memorias técnicas valoradas corresponden a daños en diques de contención y a las facturas correspondientes, que el presupuesto presentado, comprobando los costes, se adapta a los módulos y que los elementos dañados se han reconstruido o reparado en las condiciones y con las características originales anteriores a la inundación, sin incluir mejoras arbitrarias ni los gastos de dirección de obra o redacción de proyectos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre el 'Camino del Instituto' de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hama-zazpigarren puntua: “Galdera, Tuterako Institutuko Bideari buruzkoa”, berriz ere Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Segura Moreno andreak aurkeztuko diguna.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. El camino

del instituto es una vía rural privada que conecta la autovía A-68, la antigua Nacional 232, con el casco urbano de Tudela y que soporta a diario el paso de cientos de vehículos. El Gobierno de Navarra planteó el cierre de este camino del instituto al Ayuntamiento de Tudela en septiembre del año pasado. Con esta decisión el Gobierno genera problemas donde antes no había, ya que al cerrar este camino desvía todo el tráfico a la carretera de Tarazona, que es el acceso al Hospital de Tudela, al cementerio, al campo de fútbol, a la ETI, al Instituto Valle del Ebro. Me gustaría ver al Gobierno allí a las 8 de la mañana a ver qué pasa y qué le parece enviar más tráfico al no poder usar el camino del instituto. El Ayuntamiento de Tudela se reunió con los responsables de Fomento del Gobierno de Navarra para buscar soluciones a los problemas que se generarían como consecuencia de cerrar este acceso de este camino a la autovía A-68, y tras esta reunión el Ayuntamiento de Tudela esperaba una solución rápida respecto a este camino y su progresivo deterioro. A finales de octubre el Gobierno de Navarra reiteró al Ayuntamiento de Tudela su intención de cerrar al tráfico este camino y, debido al deterioro de dicho camino, procedió al parcheo de alrededor de ochenta bases a lo largo de los novecientos cincuenta metros de esta vía, cosa que sirvió de bien poco, porque el pasado 14 de enero, sin ir más lejos, se produjo un accidente en dicho camino en el que un coche sufrió un reventón tras pasar por encima de un socavón. Ustedes afirmaron que buscarían soluciones alternativas, pero desde finales de octubre el Gobierno Foral no se ha vuelto a pronunciar al respecto. Han pasado tres meses y no se sabe cuál va a ser la solución que el Gobierno de Navarra va a plantear al cierre de acceso a la Autovía A-68, de ahí mi pregunta: ¿qué soluciones y alternativas va a plantear el Gobierno de Navarra en el camino del instituto de Tudela para solventar todos los problemas que surgirán en caso del cierre del mismo?

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Conozco perfectamente lo que usted ha relatado y quiero hacer énfasis en los aspectos que yo creo que son claves: en primer lugar, que no es un camino del Gobierno de Navarra –usted ya lo ha señalado–, es un camino que es propiedad privada, propiedad de una comunidad de regantes, y además con un cartel que dice: camino particular. Esto es algo importante, muy importante diría yo. Nosotros lo que no hemos planteado es actuar sobre el camino porque no es nuestro, nosotros no podemos actuar sobre el camino, lo que sí hemos planteado es actuar sobre una situación sobre la que cuando usted dice que no había problemas este Gobierno no lo comparte. Había un problema, que es la inseguridad que se

estaba produciendo en ese camino en el acceso a la A-68. El problema existía y existe, hay un problema de seguridad latente y claro; de hecho, el acceso a la A-68 es un acceso que no está permitido, hay una línea continua, pero es evidente que los vehículos se la saltan. Con lo cual, insisto, el camino no es propiedad del Gobierno de Navarra por lo que no puede actuar sobre el camino, y lo que el camino sí identifica es que sí hay un problema, es decir, no compartimos su visión de que no lo haya, sí hay un problema, y el Gobierno, efectivamente, lo que está haciendo es preparar una solución para evitar ese problema que existe, que es el problema de seguridad. Estamos valorándolo y avisaremos, además, antes al Ayuntamiento para hacerlo de forma coordinada.

En resumen, nosotros no vamos a actuar ni a cerrar al camino y no tenemos ni siquiera competencia. Es verdad, y usted lo ha comentado, que hay un problema suscitado por el mal estado del camino, esto es cierto. Lo utilizan muchos vehículos como alternativa para acceder al instituto, no sólo para salir a la A-68 y, desde ese punto de vista, es un asunto de ordenación urbana, cuyas competencias, en nuestra opinión, corresponden al Ayuntamiento y no a esta Dirección General de Obras Públicas. El Ayuntamiento de Tudela nos manifestó sus dudas sobre la posibilidad de actuación de los propietarios del camino, es decir, si estaban legalmente o no autorizados para actuar, y nosotros pensamos que sí, nosotros pensamos que los legítimos propietarios del camino tienen posibilidad, derecho –la ley les avala– y competencia para actuar en esa materia. Así lo dice, por ejemplo, el Reglamento general de circulación en su artículo 1, donde dice bien claramente que los preceptos de la ley de tráfico, circulación, etcétera, pueden ser aplicables también a los propietarios de vías y terrenos privados que sean utilizados por una colectividad indeterminada de usuarios como es este caso. Con lo cual, resumiendo, el camino no es nuestro, no podemos actuar en él, sí hay un problema de seguridad sobre el que queremos actuar, estamos preparando la actuación, los propietarios de ese camino sí que pueden actuar sobre él y las competencias de ordenación urbana en este caso son del Ayuntamiento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Segura Moreno, dispone de dos minutos y medio.

SRA. SEGURA MORENO: Es cierto que el camino del instituto es una vía privada, pero no me pueden negar que la realidad es que este camino es un acceso prioritario que usa muchísima gente a diario para entrar a esa parte de Tudela. Además en esa zona está el Instituto de Educación Secundaria Benjamín de Tudela y entran autobuses a diario y a todas las horas. También hay que recordar que el Ayuntamiento de Tudela siempre había pedido

arreglar ese camino al Gobierno de Navarra y nunca se lo había concedido por esa razón, porque el camino es un camino privado. La sorpresa es que hay cambio de Gobierno y tengo entendido que el Gobierno de Navarra arregló los baches, cuestión en la que no voy a entrar en este momento porque el problema no se soluciona, tal y cómo ha dicho, parcheando socavones, ustedes saben que hay que plantear una solución definitiva. También es cierto que lo del acceso a la autovía puede ser un peligro, pero anunciar de manera un poco inconsciente que van a cerrar el camino genera a todos los tudelanos y a los riberos que usamos ese camino una serie de problemas que estando abierto, por lo menos, no se generan. La alternativa de la que se habló si se cerraba –sé que se habló con el Ayuntamiento de Tudela– era el acceso a Tudela a través de la carretera de Tarazona por la cuesta de Loreto. Sobre el papel supone cinco minutos dar la vuelta a esa rotonda, pero es que acabamos otra vez en la carretera de Tarazona, donde le vuelvo a repetir que están la ETI, el Valle del Ebro, el campo de fútbol, el cementerio, el hospital, entonces en la entrada y en la salida de esas rotondas hay unos atascos enormes.

Ustedes lanzaron la piedra, dijeron que iban a cerrar el camino en octubre, que en dos semanas plantearían soluciones alternativas al mismo y han pasado tres meses y no han hecho nada. Tampoco lo han cerrado, pero, bueno, la cuestión es que no se puede venir aquí y decir que es un tema municipal, que iban a actuar de manera de acceso a la autovía, pero, al final, era un problema el que se generaba. Si de verdad quieren solucionar los accesos a Tudela estudien un planteamiento de desdoble de esa carretera como solución definitiva y a largo plazo, me refiero a la carretera de Tarazona, ahora me ha entendido, pero a su vez y a corto plazo planteen una solución a este camino, háganlo público y lleguen a acuerdos con los propietarios, creo que ellos están por la labor, amplíenlo y habilítenlo de manera óptima como vía de acceso a la autovía A-68. No es muy difícil si de verdad la voluntad es querer solucionar los problemas de todos los ciudadanos. Yo quiero que de verdad gobiernen para todos y consideren este camino, estos tipos de accesos como las rondas que tenemos en Pamplona, es decir, son acceso a una ciudad como es Tudela...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Acabo en seguida. De verdad le digo que este acceso es prioritario para Tudela, así que piensen en hacer algo y encuentren la solución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de un minuto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Nosotros, desde luego, pretendemos gobernar para todos, como he dicho en mi segunda interpelación esta mañana. Tenemos este tipo de peticiones a todo lo largo y ancho del territorio, desde Tudela hasta Elizondo pasando por Lodosa hasta Arraitz, yo le diría que casi en cualquier comarca, en cualquier localidad, como Artajona o el acceso a El Carrascal, de la Nacional 121 qué le voy a decir, en fin. Tenemos este tipo de peticiones y este tipo de dificultades en todos los sitios, y por eso esta mañana, en esa interpelación, he puesto encima de la mesa ese debate que yo creo que es tan importante, y es que en los últimos años... Usted lo ha dicho, este no es un problema de ahora, es un problema que viene de años atrás, al que el Gobierno tampoco fue capaz de darle cara porque fue incapaz por el mismo problema que yo he puesto en el debate público esta mañana, el problema de que no tenemos la generación de recursos suficientes para atender el estado de nuestra red de carreteras como se merece, pero, insisto, lo mismo en la Ribera que en Baztan-Bidasoa, que en Sangüesa o que en todas las comarcas. Tenemos problemas en todas las partes y de ahí la importancia tan grande del debate que yo he puesto encima de la mesa porque, al final, insisto, además de la comodidad del movimiento de cada día está la seguridad también.

En las pocas iniciativas, poquísimas, que hemos podido meter en los presupuestos de este año hemos querido poner la seguridad por encima de todo, con lo cual estudiaremos con cariño la cuestión, pero insisto en que el problema no es esta cuestión en Tudela sino que el problema es el estado de conservación de nuestras carreteras y la falta de recursos presupuestarios, como lo tuvo el Gobierno de UPN en los años anteriores. Es exactamente la misma dificultad, y yo no diría que el Gobierno anterior no se preocupó de Tudela, no diría eso, pero tampoco lo diré de este Gobierno, créame.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, presentada por el señor Garmendia Pérez, del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es clara y directa, se refiere a qué medidas está adoptando el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, fraude fiscal se entiende. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Hacienda.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Arratsalde on guztioi, lehendakari anderea, señor Garmendia. Efectivamente, le corresponde a la Hacienda Tributaria de Navarra el control de las autoliquidaciones de los contribuyentes y la represión en vía administrativa de aquellos comportamientos que son contrarios al sistema del ordenamiento jurídico tributario. En este sentido, Hacienda como tal no para nunca y ahora tenemos en manos y estamos desarrollando lo que es el plan vigente actual de lucha contra el fraude, de 2104 a 2107, que tiene como origen la Ley Foral 14/2013, y como compromiso de este Gobierno y como compromiso que queda recogido en el acuerdo programático, lo que estamos haciendo ya es un nuevo plan, aunque este está vigente hasta el 2017, que queremos que coincida con la legislatura 2016-2019, que creo que podremos tener terminado en unas diez semanas. Es un plan en el que queremos también dar audiencia y participación a agentes sociales, económicos y, por supuesto, a todo el arco parlamentario, porque sé que en esta materia vamos a estar todos de acuerdo porque se trata de luchar contra el fraude.

En estas directrices estamos pensando en incrementar los recursos humanos, los profesionales especializados en este tipo de trabajos, pero también habrá una reorganización de los medios disponibles para buscar una mayor eficiencia, porque no solamente necesitamos más personal, sino también buscar esa mayor eficiencia. Estamos trabajando también en nuevas líneas de interoperabilidad con otras Administraciones tributarias con las cuales hemos firmado ya algunos convenios en determinados casos concretos, como el tema de actas únicas, etcétera. También se va a proceder a hacer un estudio del fraude, porque es un mandato que tenemos, pero no correlativo a lo que sería en el Estado sino con indicadores propios para conocer mejor cuál es la situación en Navarra de este fenómeno.

Nuestra gestión siempre intenta fomentar el cumplimiento voluntario porque esto es lo que nos permite, además, ahorrar esfuerzos para poder destinarlos a la lucha de lo que son los comportamientos que decimos contrarios al ordenamiento. En definitiva, esto es lo que le puedo decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Garmendia Pérez, dispone de los cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Por supuesto que conocemos el plan de lucha contra el fraude 2014-2017 y por

supuesto que estaremos muy atentos y también queremos trabajar el plan 2016-2019 que usted ha dicho que va a hacer con todos. Por tanto, yo le pido que desde ya tome nota de lo que va a decir este humilde parlamentario desde el grupo parlamentario socialista por si le puede ayudar para este plan 2016-2019.

Mire, por cada euro que se invierte en la lucha contra el fraude fiscal se recuperan diez. No son datos míos, son datos del Gobierno de España, aunque, bueno, el Gobierno de España no puede sacar mucho pecho ya que tanto la OCDE como la Unión Europea sitúan a España como el país de Europa en el que más fraude fiscal hay, y en Navarra tampoco podemos sacar mucho pecho, y es que, después de estudiar los presupuestos, vemos que tenemos una partida de tres mil euros para luchar contra el fraude. Si multiplicamos tres mil por diez estaríamos diciendo que lo que vamos a luchar contra el fraude va a aumentar en treinta mil euros, lo cual me parece ciertamente preocupante.

Yo creo que lo que usted ha dicho está bien, la intencionalidad es buena, pero tenemos que pasar a la acción y a hacer cosas concretas. Lo que me ha hablado puede valer, ya valía hace muchos años, ya valía hace cientos de años, pero lo que tenemos que hacer en la Comunidad Foral con nuestra Hacienda es cambiar el modo de hacer las cosas. Nosotros estamos en la era digital, estamos viejunos en nuestra manera de hacer las cosas. La sociedad evoluciona, la gente evoluciona, la gente se vuelve moderna, y en su intervención no me ha hablado nada de tecnología, que es como realmente se está trabajando ahora en la lucha contra el fraude; aunque también son importantes las personas, los funcionarios, pero no me ha hablado nada de temas tecnológicos. Y le voy a dar pistas. Ya que me ha hablado de interoperabilidad con otras Haciendas, tanto Bizkaia como Gipuzkoa, que recientemente ha aprobado un concurso con una empresa para que le haga este barrido de búsqueda de lucha contra el fraude, tienen ya unos complejos sistemas tecnológicos para luchar contra el fraude. El Estado, obviamente, también; para el fraude fiscal y otros fraudes. Mientras tanto, en la isla de Navarra le seguimos dando a la rueda, y en la rueda estamos.

Por lo tanto, yo le voy a proponer que en ese plan 2016 haga una serie de actualizaciones. La primera actualización que se tiene que hacer, y esto lo hablo también desde la parte tecnológica, por supuesto, es el *mainframe*, porque llevamos desde el año 1980 con la misma tecnología digital para almacenar y buscar todos los temas fiscales de los navarros, es decir, llevamos el récord de treinta y tantos años con la misma tecnología. Esto en el Museo Arqueológico puede tener un pase, pero aquí no tiene ninguno.

Yo creo que tenemos que automatizar todos los datos una vez más de forma digital, establecer patrones y detectar dónde se están haciendo acciones fraudulentas. Por supuesto, esos patrones los tienen que leer los funcionarios, a los que en absoluto quiero sustituir.

Por lo tanto, debemos estudiar las redes sociales, debemos estudiar lo que se está haciendo en Internet, como lo están haciendo en el Estado, como lo están haciendo en Bizkaia, como lo están haciendo en Gipuzkoa, y no me quiero ir al mundo, porque ahí sí que ya se lleva haciendo desde hace muchísimos años.

Yo creo que todos estos sistemas nos dejarán detectar los famosos programas de doble contabilidad que están tan de moda y que se están utilizando en muchos comercios y empresas, así como la economía colaborativa, en la que mucha gente se está viendo abocada a la economía sumergida en la economía colaborativa porque ni siquiera tienen sistemas para pagar impuestos aunque quisieran. Por lo tanto, en cuanto a esto, que también pertenece al ámbito de lo digital, le sugiero que se pase por este Parlamento el día 27 de enero a las dos, donde por una moción del grupo parlamentario socialista se va a debatir sobre la economía colaborativa.

Estos son algunos ejemplos. Insisto en que lo que usted ha dicho me parece bien, pero creo que tenemos que modernizar la Hacienda navarra. Creo que tenemos la Hacienda más obsoleta de Europa, y créame, si no me equivoco, pregunte por el mainframe y su cumpleaños, que probablemente llegue a los cuarenta dentro de muy poco.

Mire al futuro y no maltrate la lucha contra el fraude en los presupuestos. Insisto, tres mil euros es algo que roza la broma.

Por lo tanto, sin más, actualícese, adaptese, adapte el Gobierno y no convierta a Navarra en el paraíso del defraudador. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de dos minutos si quiere terminar este debate.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Muchas gracias. Agradezco sus sugerencias y las que vendrán posteriormente en las reuniones que vamos a tener. Lo único que quiero decir es que la partida de tres mil euros no es necesariamente la de la lucha contra el fraude, porque toda la Agencia Tributaria se dedica a la lucha contra el fraude: gestión, inspección y recaudación, o sea que habría que poner que todo el trabajo de la Hacienda es de control y de gestión y lucha contra el fraude.

En cuanto a los aspectos tecnológicos, tomo nota de lo que me dice pero permítame que le diga, con la experiencia que tengo, aparte que sería hablar mal de anteriores Gobiernos, que en este sentido se han ido

desarrollando herramientas bastantes poderosas en la inspección, con las que yo he estado trabajando hasta hace seis meses, no creo que se hayan quedado obsoletas en este tiempo, pero sí que nos preocupa mejorarlas y en ello estamos, con toda seguridad. Hay un buen equipo de trabajo que está permanentemente en estudio de este tipo de cosas. Somos la Administración que somos, durante mucho tiempo también hemos estado pendientes de lo que se hacía en otros sitios, en otros sitios también han estado pendientes de lo que hacemos nosotros y nos han venido a visitar, y también es cierto que de lo que se trata, por lo tanto, y en eso estamos de acuerdo y no voy a insistir más, es de luchar contra el fraude como uno de los fenómenos que precisamente más deterioran precisamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre los planes del Departamento de Educación respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde, de Pamplona, para la construcción de un nuevo centro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemeretzigarren puntua: “Galdera, Hezkuntza Departamentuaren asmoei buruzkoa, Iruñeko Andrés Muñoz Garde HBIPek ikastetxe berri bat eraikitzeke eginiko proposamena dela-eta”. Podemos-ahal Dugu parlamentu-taldeko Sáez Barrao andre-ak aurkeztuko digu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Me voy a remitir a la pregunta, que es bien clara: ¿qué planes tiene el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra respecto a la propuesta del colegio público Andrés Muñoz Garde, de Pamplona, para la reconstrucción de un nuevo centro con coste casi cero? Quiero recordarles que esta pregunta –es lo que hay aquí con los tiempos– fue hecha el 23 de noviembre, pero nos sigue pareciendo pertinente y necesaria.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Eguerdi on edo arrasalde on guztioi. Este Departamento de Educación es conocedor, como usted ya sabe, de las carencias que tiene este colegio público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde precisamente porque es una necesidad que viene de tiempo atrás, y, en segundo lugar, porque aparte de todo el personal del Departamento de Educación que ha estado visitando el centro y analizando las necesidades educativas, desde directores del servicio correspondiente hasta todo el personal del servicio de obras, yo mismo he estado con ellos y soy más que consciente de esa reivindicación sobre nuevas instalaciones más adecuadas y más adaptadas a sus necesidades.

Desde aquí solamente puedo constatar y agradecer a todo el personal, tanto hombres como mujeres, docentes y no docentes, el trabajo que están haciendo, más allá incluso a veces de la profesionalidad y de la implicación personal que tienen. Este Consejero, su departamento y este Gobierno nunca agradecerán bastante la dedicación de estas personas.

En estos momentos estamos valorando las posibles soluciones que se pueden dar al colegio público Muñoz Garde, igual, lógicamente, que al resto de necesidades que hemos detectado desde que accedimos a este departamento el pasado verano, y quiero comunicarles a todos ustedes, y a usted también, señora Sáez, que estamos a punto de concluir el plan director de obras para esta legislatura y que, lógicamente, en cuanto estén no solamente establecidas las obras sino también el calendario de actuaciones lo pondremos a disposición de este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero, eskerrik asko. En Podemos somos conscientes de que en este momento, incluso en presupuestos, hay una pequeña cantidad de dinero destinada precisamente a empezar a trabajar para dar una solución a este centro, en concreto dedicada al análisis del estudio que plantea el centro o de otro que pudiera ser la alternativa. Somos conscientes de que se ha empezado a andar, por supuesto, y somos conscientes también, y se lo agradecemos, de que están viendo ya claramente cómo van a ser las nuevas infraestructuras y cómo van a poder sacar adelante, efectivamente, algo que arrastramos con muchísimas carencias. Pero en concreto, referente a este centro, nos gustaría volver a insistir en que pedimos, junto con el centro y asociaciones vinculadas, etcétera, a las que, como usted muy bien ha dicho, hay que darles miles de gracias porque han hecho el esfuerzo terrible de seguir trabajando con ilusión en unas condiciones muy difíciles, pero también de esforzarse mucho en plantear propuestas que puedan ser posibles, conociendo todas las carencias económicas que se ha encontrado este Gobierno... Nos parece importante que tengamos claro que es una propuesta a cuatro años que vamos a empezar a analizar en el año 2016, pero que, además, de alguna forma, es una propuesta en la que está implicado no solamente el Departamento de Educación, sino, según la propuesta que hace el propio colegio en este caso, el Ayuntamiento de Pamplona. Es verdad, porque nos consta, que tanto el Ayuntamiento de Pamplona como este Parlamento, usted personalmente y la consejería han estado haciendo todas las visitas y también las sesiones de trabajo pertinentes para conocer realmente el tema. Está cumplida ya esa

parte por parte de todo el mundo y en Podemos pensamos que ahora nos toca coordinar este trabajo, mirar con lupa y con cariño la propuesta del centro, porque es evidente, como usted bien ha reconocido, que hay una necesidad en estos momentos muy clara de espacio físico nuevo, no simplemente aumentar lo que existe, porque es imposible, porque es evidente que el alumnado se ha duplicado, de prácticamente cuarenta ha pasado a cien, y, además, ha habido un aumento de un 40 por ciento de las necesidades de espacio, y me refiero a movilidad reducida, discapacidad motriz, etcétera, y que van en crecimiento.

En cuanto a esa necesidad de este colegio nuevo, queremos recordar que, además, es el único centro público de estas características, y, por lo tanto, hay que mimarlo e ir adelante con él. Desde luego, tendría que ser en Pamplona o en la comarca, porque permitiría que los niños y niñas allí escolarizados pudieran tener unas relaciones mucho más normalizadas con el resto de niños y niñas, y, por supuesto, con todos los entornos. Además, tiene que tener una capacidad, como mínimo, para cien alumnos y alumnas, y, además, estaría muy bien que en ese proyecto quede claro ya que tiene que existir la posibilidad de un espacio de residencia, que, como todo el mundo sabe, es necesaria para aquellos alumnos y alumnas que tengan que desplazarse a ese centro y puedan tener allí el lugar de la residencia, porque, si no, lógicamente, los estamos derivando a la vía privada.

Así que creemos que esa propuesta que ha presentado el centro relativa a una posibilidad de prácticamente coste cero, haciendo alusión a utilizar lo que era el antiguo centro San José y dando una solución también a los propios terrenos que ahora están ocupando, creemos que la tienen que mirar con lupa, cariño y mimo. Nuestra conclusión es que todo es poco para las necesidades educativas especiales y, además, en concreto, para la escuela pública, y, además, en este caso, para el alumnado más vulnerable. Es urgente para esta legislatura por la seguridad del alumnado que ya está, por esa previsión de matrícula y por los nuevos retos educativos que nos estamos planteando, así que solamente queremos pedir cordura y colaboración, insistimos, con el Ayuntamiento de Pamplona en este caso, y analizar sin prejuicios ni miedos las propuestas que está haciendo el centro.

Por nuestra parte, volvemos a agradecer al centro y a la asociación todo el empeño que han hecho en presentar una magnífica propuesta, que aunque no sea esa la que salga, lo que sí decimos es: solución en cuatro años.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Somos concedores porque consta en el departamento ese proyecto, pero quisiera explicar un poco la historia precisamente para ver que hay una pequeña dificultad en la propuesta de coste cero que hace el propio centro. Quiero decir que mientras tanto, es decir, mientras se solucionan este tipo de cuestiones y, sobre todo, vemos cómo quedan los presupuestos de este Parlamento para el Gobierno y el Departamento de Educación, lo que sí quiero comentarles es que ya en ese plan rector de obras consta ya para el año 2016, dado que el posible presupuesto no va a llegar para más construcciones que las que tenemos en marcha, como son Buztintxuri, Castejón y acabar Sarriguren, una partida de cien mil euros para la redacción del anteproyecto.

Es muy importante, además, conocer la historia de la cesión. El solar, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Pamplona, fue cedido el 30 de noviembre del año 89 por el Ayuntamiento de Pamplona al Ministerio de Educación y Ciencia, que era como se llamaba entonces, con la condición de la creación de una escuela pública. Posteriormente, cuando fueron transferidas las competencias de Educación, este propio Ministerio de Educación y Ciencia, por un real decreto del año 90 lo cedió a la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de un centro de Educación Especial, señalando específicamente que en caso de que acabase esta función, revertería precisamente a su titular este centro.

Quiero esto decir que en el caso de hacer un centro de Educación Especial en otro lugar, lógicamente, esa parcela revertería y volvería a ser propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, con lo cual el posible ulterior uso de esa parcela no correspondería a este Gobierno sino que sería decisión del Ayuntamiento. Por ello, ese plan que estaba muy bien ideado y pensado no va a ser posible hacerlo.

Por último, dado que no lo he comentado antes, por si había alguna duda de dónde están estos cien mil euros que va a destinar este departamento a hacer este anteproyecto, les diré que están en la partida denominada Construcciones de nuevos centros y obras. Plan de centros escolares. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA, presentada también por la señora Sáez Barrao, de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Voy a leer la pregunta porque en sí misma, tal y como está redactada, queda explicado el tema. La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. En esa mencionada orden foral, en el artículo 14.3, apartado c), se recoge el programa de atención domiciliaria destinado al alumnado que por prescripción facultativa debe permanecer de forma prolongada en su domicilio y cuyo objeto es la atención educativa domiciliaria que posibilite la eliminación de las circunstancias de desigualdad que transitoriamente afectan al alumnado convaleciente, asegurando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la coordinación con el centro educativo. Con el fin de prestar un adecuado servicio educativo a este alumnado escolarizado en centros educativos de Navarra sostenidos con fondos públicos, el Departamento de Educación gestiona, a través del CREENA, la atención educativa domiciliaria, entendida como una necesidad específica de apoyo educativo. El equipo de atención educativa domiciliaria del CREENA puede poner a disposición de las personas beneficiarias, si así lo desean, una relación de profesores y profesoras en Educación Primaria y Educación Secundaria, por cierto, no ya en Infantil, cualificadas para satisfacer las necesidades de atención educativa del alumnado convaleciente. Las personas beneficiarias de la ayuda, en este caso las familias, serán responsables del pago por los servicios prestados a este profesorado, que no mantendrá ninguna relación contractual o laboral con el Departamento de Educación. Nuestra pregunta es: ¿tiene previsto el Departamento de Educación que dicho profesorado, que ejerce una actividad recogida en una orden foral, goce de los mismos derechos laborales que el resto de profesorado y que la vía de contratación sea desde el mismo departamento a través de las listas de interinidad y con los mismos derechos y deberes?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, nuevamente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): En estos momentos, de alguna manera, usted misma se ha respondido precisamente porque, además, en una ocasión anterior hemos tenido oportunidad de hablar de estos temas, incluso ha ofrecido usted citas literales de la respuesta del departamento con lo cual no quiero reiterarles ni cansarles a ustedes más precisamente con la exposición que hace.

Efectivamente, todo lo que usted dice es lo que está en la normativa actual, y en estos momentos lo que estamos haciendo es revisar esa normativa de asistencia domiciliaria en varios de sus apartados con vista al curso que va a empezar, 16-17.

Voy a comentarle simplemente los tres principales, como son la posibilidad de unificar el equipo de atención hospitalaria y domiciliaria dependiente del CREENA; la valoración de otros modelos de apoyo domiciliario como son equipos estables adscritos al propio CREENA, o profesorado adscrito a centros de referencia. Sobre esto se está analizando su viabilidad y, lógicamente, también la viabilidad económica, es decir, el coste de los mismos. Y, bueno, en cualquier caso, siempre se va a procurar agilizar el trámite del pago de estas ayudas a las familias, ya que en algunos casos no pueden adelantar la cantidad que deben abonar al profesorado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, dispone de dos minutos y cincuenta segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Voy a ser muy breve. Solamente queremos hacer constar que en este momento estamos haciendo una atención educativa regulada de una manera no igualitaria respecto a otro profesorado en cuanto a los derechos y, por supuesto, deberes del profesorado que la ejerce. Desde Podemos queremos insistir en que en las valoraciones que se están haciendo se contemple realmente lo que hemos dicho, es decir, que pasen a depender directamente de Educación a través de las listas de personas interinas y, por lo tanto, con los mismos derechos y deberes. ¿Por qué? Porque tal y como está planteada en este momento, como una ayuda que pagan las familias, que son quienes eligen de esas listas que les da el CREENA, que no son las de interinos, además de no reconocer, como hemos dicho, al profesorado sus derechos, desgraciadamente, son bastantes las familias, o varias, las que no pueden anticipar ese gasto y tienen que recurrir a distintas entidades para conseguir el dinero que conlleva la actividad o retrasar el pago a ese profesorado. Esto nos parece que no puede funcionar así en algo que es reconocido educativamente por ley y orden foral. Y, además, también queremos que incorpore, porque en este momento queda fuera, desde hace poco, el tema de la atención en Educación Infantil. En este momento solamente está reconocida la obligatoria: Primaria y Secundaria. Esta es nuestra propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene tres minutos para responder, y cerramos este debate.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Coincido completamente, y la señora Sáez lo sabe, en el planteamiento y en cuál es la solución. Lógicamente, esto, por una parte, está sometido a disposiciones monetarias de cara precisamente a cómo concretar los pagos siguiendo el modelo que todavía existe, y hasta que no se pueda cambiar, y, segundo, la previsión o posibilidad de ir adelantando estos pagos que, como usted mismo dice y en el departamento reconocemos, supone una carga precisamente ese adelantamiento que tienen que hacer las familias de los pagos a este tipo de profesorado. Una cuestión mucho más compli-

cada y que hay que verla no solamente desde el aspecto educativo, sino también desde el aspecto técnico es precisamente la, por una parte, cualificación profesional laboral de este profesorado y sobre todo si se pretende en algún momento incorporarle a los cuerpos docentes del propio Gobierno de Navarra, con lo cual ya estaríamos hablando, por así decirlo, de otro tema, porque es una dimensión cualitativamente distinta y que, lógicamente, habrá que plantearla en algún momento, habrá que plantearla no, tendremos que acabar de plantearla y darle una solución, pero, lógicamente, en este momento, no le puedo dar ninguna respuesta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra respecto a la interposición del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, consecuencias y medidas previstas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. PRESIDENTA: Hogeita batgarren puntua: “Galdera, jakitekoa Konstituzio Auzitegian errekurtsua aurkeztu izana dela-eta Nafarroako Gobernuak zer balorazio egiten duen, Eskuin muturreko taldeek edo funtzionario publikoek eragindako motibazio politikoko ekintzen biktimen errekonozimenduari eta erreparazioari buruzko apirilaren 10eko 16/2015 Foru Legearen aurkakoa, eta zein diren haren ondorioak eta aurreikusitako neurriak”. Geroa Bai parlamentu-taldeko Solana Arana andreak aurkeztuko digu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Hagitz ongi jaso duzu zein den nire galdera. Hortaz, doy por reproducida la pregunta. Mila esker.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Ha formulado usted muy bien mi pregunta. Por tanto, doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Arratsalde on guztiei. La verdad es que yo había preparado la respuesta en tiempo condicional en la esperanza o en la voluntad de que el Tribunal Constitucional no admitiera a trámite este recurso que yo creo que nunca debió ser presentado por el Gobierno central, pero hoy a las doce y media ha llegado un teletipo de *Europa Press* en el que se dice que el Tribunal Constitucional admite a trámite el recurso del Gobierno central contra la ley foral de víctimas provocadas por la extrema derecha, por

lo que yo creo que ahora lo que nos toca es empezar a trabajar, también a este Parlamento. Creo que tanto el Gobierno como el Parlamento tenemos quince días para personarnos en el proceso y formular las alegaciones correspondientes.

¿Con qué voluntad? Como he dicho en reiteradas ocasiones aquí, en varias comparencias, la voluntad de este departamento y de este Gobierno es atender a todas las víctimas y a todas las violencias de motivación política: a las víctimas de ETA, a las víctimas del terrorismo, pero también a esas víctimas de grupos de extrema derecha y de funcionarios públicos, desde esa posición ética de rechazo a la violencia y de defensa de los derechos humanos.

Entendemos que el Gobierno, y entendemos también que el Parlamento cuando aprobó la ley en la anterior legislatura, tenían como objetivo, que es el objetivo de la ley, reconocer y reparar a una serie de personas y familias que fueron objeto de una vulneración grave de derechos humanos y que no han sido reconocidas hasta ahora como víctimas. El espíritu de la ley que ha sido recurrida por el Estado no es otro, por tanto, que atender el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación debida a ese grupo indeterminado de personas que sabemos que existe pero que todavía no han recibido el reconocimiento y reparación, fundamentalmente porque el marco legal no lo posibilitaba.

La ley es una respuesta a exigencias de organismos internacionales como el de las Naciones Unidas. La ley es una norma, en definitiva, cuyo objetivo fundamental está orientado hacia el reconocimiento y la reparación de las víctimas. En este sentido, esperábamos del Gobierno de España un espíritu de colaboración en la atención y reparación de las víctimas y no que una vez más se parapetase en la justicia acudiendo al Tribunal Constitucional para recurrir –son diecisiete las leyes recurridas por el Gobierno central– leyes emanadas de este Parlamento en la anterior legislatura.

Entonces, como le digo, yo lo había redactado en hipótesis, en condicional, pero me temo que ha pasado a ser presente.

Los términos en los que estamos trabajando serán estudiar ahora el recurso de inconstitucionalidad, ver qué aspectos y qué articulado concreto el Gobierno está estimando que son inconstitucionales y qué decisión se toma al respecto. En este momento, en los servicios jurídicos del Gobierno ya estamos trabajando en la interposición de este recurso y en la defensa, como no podía ser de otro modo, de esta ley.

Por otra parte, para no quedarnos solo en la defensa, porque por lo que yo he leído también en el teletipo la ley ha sido suspendida, desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos

Humanos se está trabajando en la elaboración de un programa de trabajo que presentaremos en este Parlamento para la atención a las víctimas, así como en la preparación de informes que nos aporten datos sobre la situación en la que se encuentran las víctimas, todas las víctimas, tanto de violencia, de terrorismo y de otras vulneraciones de derechos humanos, y en lo relativo a este particular, sobre la identificación de este colectivo de víctimas, de personas que podían tener la consideración como tal.

Como ya anunció la Dirección General de Paz y Convivencia y Derechos Humanos recientemente, una de las líneas prioritarias de actuación en materia de memoria reciente es contribuir al esclarecimiento del pasado también en el sentido de recabar información sobre las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Es una deuda y una obligación política, jurídica, humana y ética de las Administraciones que entendemos que este Gobierno asume y que yo entiendo que también este Parlamento asumió en su día, cuando aprobó esta ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Solana andrea, bost minutu dauzkazu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eskerrik asko, kontseilari andrea ere bai, emandako azalpenen eta, gure aburuz, Geroa Bairen aburuz bederen, emandako albiste onengatik. Hau da, aurrera eta aurre eginen diozuela errekurtsio honi, eta horretan alde izanen gaitzue, zalantzarik gabe.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la señora Consejera por la información facilitada y por habernos dado lo que para nosotros, para Geroa Bai, es una buena noticia: que seguirán ustedes adelante y harán frente al recurso presentado. Y nos tendrán a su lado, sin ninguna duda].

La nuestra, que en principio no era una pregunta de máxima actualidad, se ha convertido, a pesar de ser la veintiuno de veinticuatro de esta mañana, en eso, en máxima actualidad porque ha sido precisamente hoy, como bien ha informado la Consejera, después de que se diera a conocer al final del año pasado la decisión tomada por el Consejo de Ministros de presentar este recurso, ha sido, como decimos, hoy cuando finalmente se ha confirmado la comunicación oficial del Tribunal Constitucional de la admisión a trámite. El recurso, pues, sigue adelante, es real, como reales son los otros dieciséis recursos que el Gobierno del Estado ha puesto a las leyes aprobadas por este Parlamento.

Derecho a la verdad, la justicia y la reparación, esa es la cuestión, entendemos en Geroa Bai, para todas las víctimas. Mismos derechos, mismo reconocimiento. Para Geroa Bai es fundamental dejar bien claro que el objeto de esta ley no radica en

señalar culpables sino en reparar a las víctimas. Es una ley, a nuestro entender, que marca la diferencia en tanto que no tiene igual en ningún otro territorio del Estado. Es esta una exclusividad que denota una sensibilidad extrema, una empatía y una capacidad que no dudamos que tengan también otros Parlamentos, pero que de momento no han mostrado. El Parlamento de Navarra sí lo hizo. Mostró esa sensibilidad y con valentía propuso y aprobó esta ley, y no tengo la menor duda de que volvería a hacerlo, ya que fue una ley planteada y aprobada desde el convencimiento de que lo que implica es la voluntad de otorgar lo que decíamos, exactamente eso, verdad, justicia y reparación a personas que han sufrido vulneraciones graves, valga la redundancia, vulneraciones graves de derechos humanos.

El Parlamento de Navarra ya se pronunció ante este anuncio de recurso y lo rechazó. Rechazó la decisión del Gobierno de España de recurrir esta ley foral por mayoría, aprobó una declaración institucional por mayoría. Digo y observo y puntualizo eso porque muchas veces vemos y oímos y tenemos que soportar de algunos grupos en esta Cámara cómo unas veces son válidas las mayorías en un sentido y las mismas mayorías en otro sentido no lo son tanto, lo mismo ocurre con las declaraciones institucionales.

La Mesa y Junta de Portavoces, concretamente el pasado 4 de enero, aprobó una declaración institucional, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, que fue aprobada con el voto a favor de estos tres más Podemos-Ahal Dugu más el Partido Socialista de Navarra.

La declaración aprobada decía lo siguiente. Punto 1. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente la decisión del Gobierno de España de recurrir esta ley que una vez más utiliza el Tribunal Constitucional para pasar por encima de la voluntad del Parlamento de Navarra y la mayoría política y social de Navarra. Punto 2. El Parlamento de Navarra se compromete a defender jurídicamente los derechos que asisten a Navarra en esta materia y a dar los pasos efectivos encaminados al reconocimiento y a la reparación de las víctimas de motivación política provocadas por los grupos de extrema derecha y funcionarios públicos, y muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra haga suyo este mismo compromiso. Por lo tanto, eskerrik asko emandako erantzunarengatik.

¿Quién no apoyó esta declaración institucional? Ya que hemos dicho quiénes sí, vamos a recordar también quiénes no. Fueron los representantes de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular. La señora Beltrán, que no está presente, por desgracia, que tan de pasar vergüenza es, que continuamente está avergonzándose: qué

vergüenza esto, qué vergüenza lo otro, se queda tan pancha ante este ataque tanto a este Parlamento como a las víctimas que la señora Beltrán tanto dice defender. Para ponerse colorado, en opinión de Geroa Bai, es el acuerdo del PP en Madrid, el acuerdo del consejo de gobierno de Madrid de finales de año y para ponerse colorada tendría que ser también la posición tomada por la señora Beltrán de rechazar esta declaración institucional.

En Geroa Bai entendemos que esta ley foral, recurrida por el Gobierno del Estado, sigue las recomendaciones de todas las instancias internacionales que velan por la defensa de los derechos humanos. Parece de locos, pues, pensar que no lo avale la Constitución, es decir, que contravenga cualquiera de sus partes. Veremos exactamente a qué se refiere el recurso de inconstitucionalidad y confiamos en que este Gobierno defienda la legitimidad de esta ley, defienda la legitimidad de este Parlamento y, lo que es mucho más importante, defienda la legitimidad también de estas víctimas, como de todas las demás, siempre.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, dispone de un minuto para terminar este debate.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Simplemente quiero insistir en que este Gobierno cree firmemente que no puede haber espacios de impunidad. Insisto, en este Gobierno consideramos que en lo relativo a la vulneración de derechos humanos y reparación no puede haber espacios de impunidad, y entendemos que esta ley iba a paliar esos espacios de impunidad.

En este sentido, vamos a defender la constitucionalidad de la Ley 16/2015 como lo que es, una norma dirigida al reconocimiento y reparación de las víctimas de motivación política por parte de grupos de extrema derecha y de funcionarios públicos. Un colectivo de personas que existe, que está ahí y al que tenemos la obligación, la voluntad y el deseo de atender. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre el convenio transitorio firmado por el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para la gestión de la Biblioteca de San Francisco, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrustegui Marturet.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre el convenio transitorio firmado por el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para la gestión de la Biblioteca de San Francisco, presentada por la señora Satrustegui Marturet, de Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Recientemente hemos conocido un acuerdo entre la Biblioteca de San Francisco y el Gobierno de Navarra, que se ha firmado hace un mes. Somos conocedores de las numerosas quejas que ha habido de usuarios del servicio. Cuando la Biblioteca General pasó a Mendabaldea, la Biblioteca de San Francisco recibió la denominación de Biblioteca de ciudad con carácter especial.

Al externalizar el servicio no se cumplió con estos requisitos, ya que con esta medida no se cumplían horarios, y tenemos que tener en cuenta la precariedad laboral de los tres empleados, fuertemente criticada por la oposición de entonces.

Por eso, nos interesa saber qué recoge el convenio y qué vigencia tiene.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde la Consejera de Cultura.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, Presidente andrea. Buenas tardes a todos y a todas. Señora Satrustegui, en respuesta a su pregunta sobre este convenio firmado el 30 de diciembre entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para la Biblioteca de San Francisco, quiero decir antes que nada que creo que entre ambas Administraciones hemos puesto fin a un proceso que provocó una externalización efectivamente muy contestada y que fue poco afortunado.

Permítame que me detenga, antes de continuar, a explicar el contexto y los antecedentes para poder entender mejor en qué punto nos encontramos.

La ley que regula las bases de régimen local, de 1985, de ámbito estatal, establece que los municipios con población superior a cinco mil habitantes deberán prestar, entre otros, los servicios de biblioteca pública. Sin embargo, antes de la regulación del sistema bibliotecario de Navarra con base en esta ley, Navarra disponía ya de un sistema de bibliotecas públicas que a fecha de hoy cuenta con sesenta y cinco años de existencia. Este es un sistema sólido que el Gobierno de Navarra asumió y que queremos mantener y mejorar a día de hoy, que hace que tengamos un sistema bibliotecario único en el Estado, con una red de bibliotecas que ha sido elegida recientemente como escenario de un proyecto piloto promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre el impacto socioeconómico de las bibliotecas.

Bueno, pues según este sistema bibliotecario que tenemos, que está regulado por una ley foral de 2002, las competencias para las bibliotecas se ejercerán por el Gobierno de Navarra en colaboración con las entidades locales, de acuerdo a lo dispuesto en el mapa de lectura pública y, en su caso,

a los convenios que se establezcan por el Gobierno de Navarra con cada entidad local.

Como norma general, en estos convenios, que todos los Ayuntamientos que disponen de biblioteca han firmado, señalaré que, en general, el local lo aporta el Ayuntamiento, que en la construcción del edificio, así como en el amueblamiento, cuenta con ayudas del Gobierno de Navarra, y la Administración foral es la que asume el personal en la inmensa mayoría de las bibliotecas. En lo relativo a Pamplona, que es lo que nos ocupa, en 2004 se firmó un convenio entre las dos Administraciones para la gestión de las bibliotecas públicas de toda la ciudad, con el objeto de definir y regular el ámbito de colaboración y competencias que tenía cada Administración.

El ámbito del convenio —se dice así expresamente— abarcaba las bibliotecas ya existentes, a las que estaban en construcción en la firma de dicho convenio, que eran cuatro, y las que se pudieran crear en el futuro.

En ese convenio se dice claramente que el Gobierno de Navarra dotaría a las bibliotecas públicas de Pamplona del personal técnico bibliotecario para garantizar la adecuada gestión y el normal funcionamiento de sus instalaciones y servicios, pero añade también que el Ayuntamiento de Pamplona podrá colaborar en la mejora de este servicio con la dotación de personal auxiliar. De hecho, el Gobierno de Navarra procedió a dotar a las nuevas bibliotecas que se vinieron creando en Pamplona entre 2004 y 2010 con personal bibliotecario propio, como es el caso de las bibliotecas de los barrios de San Jorge, Mendillorri o Iturrama.

En 2011, como bien ha señalado usted, el Gobierno de Navarra traslada su Biblioteca General de su sede en la plaza de San Francisco a un nuevo edificio de Mendabaldea, y anteriormente se había firmado un protocolo entre ambas Administraciones, por el cual el Ayuntamiento cedía al Gobierno de Navarra el solar de Mendabaldea para esa biblioteca, y ambas Administraciones acordaron que el local de San Francisco iría destinado a la futura biblioteca de Pamplona, para lo que el Gobierno de Navarra procedió a ceder al Ayuntamiento de Pamplona el local de La Agrícola, en el que la Biblioteca General había estado tantos años.

A pesar de lo que se había firmado en 2004, el Gobierno acordó verbalmente en ese momento con el Ayuntamiento de Pamplona que este se haría cargo del coste del personal bibliotecario que atendiera a la nueva biblioteca y el Ayuntamiento entonces decidió externalizar el servicio, sacar a concurso la gestión. Esta externalización, junto con las condiciones administrativas del contrato, creó una situación de precariedad personal para las tres personas, que fue fuertemente contestada y

que es una situación que podía ser prorrogada por contrato hasta el 31 de diciembre de 2015 y con la que nos encontramos en la nueva legislatura tanto en mi departamento como en el área de Cultura del Ayuntamiento de Pamplona.

Ambas Administraciones en las primeras reuniones decidimos dos cosas para ver qué solución dábamos a esta situación. Por un lado, acabar con la externalización, para ir a una situación más digna, y, por otro lado, emplazarnos a una revisión de las condiciones que regulan la corresponsabilidad en la gestión de las bibliotecas de toda la ciudad de Pamplona, de forma que a lo largo de este año vamos a hacer un plan bibliotecario de todas las bibliotecas de Pamplona y a trabajar en la preparación de un nuevo convenio que actualice y mejore el vigente.

En este convenio concreto, que se firmó el 30 de diciembre, por lo tanto, ambas Administraciones decíamos que es un convenio provisional hasta que se firme ese nuevo convenio marco, se recoge que el Ayuntamiento de Pamplona asume el coste de personal bibliotecario durante este año 2016, pero no a través de una externalización, sino a través de la contratación de personal bibliotecario que no puede ser contratado a través de las listas del Ayuntamiento de Pamplona porque carece de esas listas, así que el Gobierno de Navarra pone a su disposición las listas de contratación temporal de encargados de bibliotecas que tiene. Con lo cual es un convenio que soluciona de manera transitoria la situación, la dignifica, pero vamos a ir a una nueva etapa, a un nuevo convenio marco en el que ambas Administraciones coincidimos en que uno de los puntos que tiene que desarrollarse es aquel que ya se señalaba en aquel convenio 2004, por el que el Ayuntamiento de Pamplona podría colaborar en la mejora de este servicio con la dotación de personal auxiliar y con la compra de material. Ambas Administraciones estamos de acuerdo con este plan, en hacer un mapa de todas las bibliotecas públicas y seguir apostando por este modelo de sistema bibliotecario que es envidiado en otras comunidades, por otra parte, pero que somos conscientes de que hay que revisarlo para mejorarlo de forma que sin perder el liderazgo el Gobierno exija a los Ayuntamientos mayor colaboración y aportación de personal.

Este convenio lo vemos ambos como el inicio de una forma nueva de trabajar que comprometa más a los Ayuntamientos en una planificación más sostenible y corresponsable del sistema bibliotecario.

Sin más, para finalizar, quería decir que este Gobierno y yo personalmente tenemos claro que las bibliotecas son centros sociales de primer orden, que tienen un papel clave en la educación, y no solo la reglada, y en la cohesión social y que

tenemos un personal bibliotecario formidable para sacar adelante esta tarea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Satrústegui Marturet, dispone de cuatro minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Después de la respuesta tan extensa y tan bien detallada, agradezco el esfuerzo que han realizado tanto el departamento como el Ayuntamiento de Pamplona para no demorar una situación que privaba al casco viejo de Pamplona de un servicio de calidad. Confiamos que el plan de bibliotecas que sabemos que están trabajando mejore los servicios, a su vez también la organización, de manera que los trabajadores y trabajadoras puedan realizar su trabajo en mejores condiciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Zuri ere.

Pregunta sobre el ahorro presupuestario que se va a generar como consecuencia de la supresión del Convenio Sanitario con la CUN y las medidas que se van a tomar para mejorar la atención continuada y urgente y disminuir las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeita hirugarren puntua: “Galdera, Nafarroako Unibertsitate Klinikarekiko osasun-hitzarmena bertan behera uztearen ondorioz sortuko den aurrekontu-aurrezkiari buruzkoa eta arreta jarraitua eta urgentziazkoa hobetzeko nahiz itxarote zerrendak gutxitzeko hartuko diren neurriei buruzkoa”, Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteko De Simón Caballero andreak aurkeztuko diguna.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, dada ya la hora, hacemos esta pregunta al Gobierno de Navarra, en concreto al Departamento de Salud, porque nos interesa mucho conocer las medidas y estrategias que tiene previsto dicho Departamento de Salud para reducir las listas de espera. En particular nos interesa mucho saber cómo se va a utilizar para reducir las listas de espera y para reforzar el sistema público de salud el ahorro que va a suponer terminar con ese convenio que tenía el Gobierno de Navarra con la Clínica Universitaria para la atención de sus trabajadores y sus trabajadoras.

Y me voy a explicar un poquito respecto a este par de preguntas. El informe de necesidad, impacto sanitario y económico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con respecto al contrato entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Universidad de Navarra sobre la atención sanitaria e integral a sus trabajadores, fechado en enero de 2016, del que todas sus señorías de la Comisión de Salud ya disponen, establece que la atención sanitaria a estos alrededor de siete mil trabajadores y tra-

bajadoras, que suponen un 1,12 por ciento de la población que se atiende actualmente desde el Servicio Navarro de Salud, ha supuesto una facturación a Osasunbidea, desde septiembre de 2014 hasta agosto de 2016, que alcanza los 5.121.148,18 euros.

Esto quiere decir que en relación con el coste real que en este informe también se calcula, que son 3.234.679 euros, da una diferencia de 1.886.469,18 euros. En este sentido, queríamos saber qué tiene previsto hacer el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud, con este dinero que nos vamos a ahorrar durante este ejercicio presupuestario del 2016, pero no solo en este ejercicio, sino que nos interesa también saber qué se va a hacer en ejercicios venideros, porque este año, el 2016, va a ser un año especial en este sentido. Queremos avanzar un poquito más y queremos saber también qué previsiones tiene el Departamento de Salud para reducir las listas de espera y mejorar el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tanto en cuanto al aumento de dotación de recursos humanos, las medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia del servicio en relación con la organización de la estructura y todas las medidas presupuestarias que se vayan a adoptar en estos cuatro años de legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cuchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Según el cálculo realizado por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el gasto que va a suponer asumir el colectivo de trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Navarra y sus familiares por el Servicio Navarro de Salud será de unos 3.200.000 euros/año, en contraposición de las cantidades abonadas a la CUN durante los últimos años, que superaron los 5.000.000 y que en 2015, como muy bien ha dicho, fue de algo más de 5.100.000.

La cantidad inicialmente presupuestada en esta partida para 2016 había sido de 5.100.000, que mediante las enmiendas aprobadas ha quedado reducida a 1,6 millones, que corresponde a la asistencia sanitaria a este colectivo hasta el próximo mes de junio. Por tanto, este año la supresión del convenio sanitario con la Clínica Universidad de Navarra para atención a los trabajadores, trabajadoras y beneficiarios de la Universidad de Navarra supone un menor gasto de 3,5 millones de euros, que se van a destinar a las siguientes partidas. 500.000 euros a personal de Atención Primaria para reforzar los equipos de centros de salud allá donde sea necesario por la necesidad de asumir este colectivo. 1.000.000 de euros para una nueva partida destinada a personal, dirigida principalmente a la puesta en marcha de acciones relacionadas con el despliegue de estrategia de crónicos, así como también a reducción de listas de espera.

300.000 euros para personal, para extender los programas de metabopatías y la implementación de detección precoz del cáncer de colon y cáncer de mama. Y 1.700.000 euros, al acuerdo marco que posibilita la derivación de pacientes al objeto de reducir también las listas de espera.

Respondiendo a la segunda parte de la pregunta, debo decirle que ya se están poniendo en marcha varias medidas, unas a corto plazo y otras a medio y largo plazo, que forma parte de la estrategia integral para minimizar las listas de espera y que, por tanto, afectan tanto a Atención Primaria como a Atención Especializada, entre las que se puede destacar a corto plazo que después de haber realizado el análisis de la situación se procederá a maximizar la eficiencia de los recursos propios.

Allí donde se estime que la eficiencia de estos recursos es adecuada y exista dificultad para dar una respuesta correcta con los recursos existentes, se procederá a la contratación de personal para, en un plan de contingencia, dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, y, si no fuese posible la contratación de profesionales, se procederá a la concertación externa de servicios o autoconcertación con profesionales del propio Servicio Navarro de Salud.

También hay medidas a medio y largo plazo. Se han priorizado ocho áreas de trabajo, que es donde más deficiencias se han visto, que son pruebas complementarias, enfermedades músculo-esqueléticas, traumatología, rehabilitación y unidad del dolor, neurología, alergología, dermatología, aparato digestivo, cirugía vascular y pediatría.

En cada una de ellas se va a tratar de mejorar accesibilidad y simplificar circuitos de atención, mejorar la capacidad resolutoria por perfiles profesionales, mejorar la agilidad en el diagnóstico ambulatorio y tratamiento, mejorar la interrelación entre profesionales sanitarios, mejorar los criterios de adecuación de pruebas y derivaciones y lograr una reducción de la variabilidad de la práctica clínica.

Ya se han iniciado varias de estas líneas de acción, entre las que cabe destacar análisis y mejora de circuitos que permitan lograr un acceso más directo a pruebas y unidades específicas, establecimiento de circuitos de alta resolución por procesos, incremento de la capacidad resolutoria primaria mediante establecimiento de criterios de derivación preferente, identificación de procesos que se beneficiarían de interconsultas no presenciales, establecimiento de criterios de calidad de la solicitud de pruebas complementarias o identificación de atenciones innecesarias, mejora de la comunicación entre profesionales, identificación de necesidades de formación de profesionales, adecuación oferta-demanda y cambio de vías de acceso como, por ejemplo, en traumatología y oftalmología, acciones

de extensión de protocolos de seguimiento de pacientes crónicos, tanto en digestivo como en dermatología, y definición de procesos que puedan resolverse por consultas no presenciales, tanto en alergología como en cardiología; asimismo, identificación de procesos a resolver en Atención Primaria como pueden ser procesos como el hipotiroidismo subclínico, urticarias, que pueden ser resueltos perfectamente, como digo, por Atención Primaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias por toda la información, señor Consejero. Tiene un minuto para preguntar.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Quiero agradecer al señor Consejero la respuesta y, sobre todo, mostrar mi satisfacción por que se han puesto a la tarea inmediatamente. Evidentemente, está claro que lo que nos ahorramos con este convenio con la CUN da para mucho, da para mejorar la sanidad pública.

Me ha preocupado un poco la referencia que ha hecho a las derivaciones y a la contratación del personal de salud porque espero, y esto sí que lo pregunto, que tengan ustedes previsto reforzar el Servicio Navarro de Salud para que las derivaciones a los centros privados sean coyunturales y no sean estructurales, como lo son hasta ahora, y que las artroscopias, por ejemplo, que nos cuestan tres veces más en la Clínica Universitaria de Navarra, pasen al sistema público o, por ejemplo, que las desintometrías o ecografías, que hay por ahí un convenio de un montón de dinero, vuelvan a revertir, sean realizadas por el sistema público.

También me alegro, por otro lado, en todo lo que tiene que ver con solucionar las bolsas de ineficiencia, trabajar para la eficiencia y eficacia del sistema, pero, bueno, espero un pasito más por su parte en relación con esa disminución de las derivaciones, que tienen que disminuirse de manera drástica para que sea el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el que dé respuesta a las necesidades globales de la población y las derivaciones sean solamente, como decía, algo coyuntural o algo específico en cuestiones que por sus características no se pueden atender. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Dispone de diez segundos, si quiere utilizarlos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero decir que la contratación de servicios externos o la contratación de personal propio con recursos propios se harán solamente una vez que se hayan podido optimizar los recursos habituales. Cuando no sea posible, y a pesar de todo queden bolsas, se procedería a esos procedimientos, que tienen que ser algo excepcional

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre las novedades de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado para el curso académico 2016/17, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Último punto del orden del día: Pregunta sobre las novedades de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado para el curso académico 2016/17, presentada por el señor Gimeno Gurpegui, del Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta, buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Buenas tardes de nuevo. Desde que tomé posesión de la Consejería de Educación estamos trabajando, como no podía ser menos, en el análisis y la reorganización de la oferta educativa, así como de la normativa de escolarización que regula la admisión del alumnado y las zonas de influencia de los centros escolares.

El objeto precisamente es priorizar la escolarización y zonificación del alumnado en su entorno más próximo. Con las modificaciones se pretende evitar cualquier tipo de discriminación por razón de procedencia, sexo, religión, raza, capacidad o cualquier otra circunstancia del alumnado o de sus familias.

Los técnicos del departamento están realizando un estudio de la oferta educativa en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, así como Formación Profesional y Bachillerato, y de la actual normativa que regula todos los aspectos relacionados con la admisión del alumnado para proponer modificaciones necesarias que den respuesta a los objetivos que antes se plantearon.

Las propuestas que se realicen van a debatirse con todos los sectores implicados, además de requerir el correspondiente informe del Consejo Escolar de Navarra como paso previo a su concreción en una nueva norma que estará concluida para el curso escolar 2017-2018.

La importancia de los cambios que se quieren abordar requiere que los mismos se realicen con las debidas garantías técnicas y legales, por lo que los procesos de admisión del alumnado para este curso 2016-2017 se van a realizar de acuerdo con la actual normativa.

En lo que respecta a las novedades de la oferta educativa en el tramo de escolarización de tres a seis años, se van a ofertar por primera vez el modelo D en la enseñanza pública en la zona no vascofona, descrita en la Ley 18/86, del Vasconce, y felizmente modificada mediante la ley foral

4/2015, de 24 de febrero, que va a conseguir acabar en este aspecto con un *apartheid* lingüístico mediante el reconocimiento de que los derechos son derivativos de las personas y no del territorio en el que viven.

Actualmente, las direcciones generales de educación, nuestros servicios jurídicos, técnicos, así como los de planificación, escolarización e inspección, entre otros, trabajan para completar este mes de enero los detalles de la planificación de la prematrícula que se producirá entre los días 15 y 19 de febrero.

Además, y como ya anuncié aquí mismo, el Programa de Aprendizaje en Inglés va a continuar impartándose en los centros en los que ya estaba implantado, mientras procedemos, como ustedes ya saben, a la adecuación del programa a las necesidades que han ido surgiendo por la falta de previsión técnica, educativa y legal de este departamento en anteriores legislaturas y con el anterior Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui, dispone de los cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Consejero. Nos vamos enterando por la prensa de todo este tipo de cuestiones, y si no le instamos o le preguntamos usted no nos traslada nada. Hoy precisamente un diario de la Comunidad traslada alguna información sobre cómo va a ejecutar usted la Ley 4/2015, que modifica la 18/86, como usted ha descrito.

Nosotros intentamos instarle en este Pleno al cambio de normativa. Ya sé que es un acuerdo del inclito acuerdo programático 2015-2019, pero nosotros le instamos a modificar la normativa de admisión. Nos sorprendió que algunos grupos que en diciembre de 2014 habían apoyado una moción de Izquierda-Ezkerria, los mismos grupos, con la inestimable colaboración del grupo Podemos, en esta ocasión no quisieron apoyar la sensibilidad del Partido Socialista de Navarra de que la admisión del alumnado fuera con criterios objetivos y que la equilibrada escolarización del alumnado con desventaja sociocultural se hiciera de forma adecuada.

Nos sorprendió, la verdad es que sí, y esta es la cuestión, pero, mire, esta inacción de su departamento y que, además, quienes sustentan el Ejecutivo no le hayan instado lo que ha supuesto es simplemente que la escuela rural va a seguir exactamente igual, es decir, no vamos a tener los instrumentos de compensación suficientes para la escuela pública y la escuela rural, que en la zona metropolitana determinados centros van a determinar las características de su alumnado, que, además, algunas decisiones a la hora de elegir los centros van a ser financiadas con fondos públicos y, sobre todo, que la equidad y la calidad van a vol-

ver a ser antagónicas un año más, y la responsabilidad ahora ya es suya.

Para nosotros, el proceso de entrada, por nuestra sensibilidad, es clave y es definitivo. La claridad, la transparencia, los requisitos, los plazos son fundamentales para la igualdad, para la justicia y para la libertad de los ciudadanos a la hora de entrar. Y esa es la cuestión.

Pero, claro, ha trasladado usted dos hitos que hay en este proceso de admisión, que son la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés y la ejecución de la Ley 14/2015. Y a nosotros nos preocupan varias cuestiones que nos trasladan directores y directoras de los centros de la zona no vascofona, porque, claro, usted está trasladando una imagen de indefinición, porque usted sabe que tiene que definir una ratio y no la ha definido a día de hoy. De acuerdo, puede decirme que la va a definir cuando conozca la preinscripción. Bien, pero yo creo que se puede ser proactivo en este sentido porque las familias necesitan certidumbre y, hombre, hay alguna compañera Parlamentaria que asiente, pero ¿sabe lo que ocurre, señora Solana? Que hay ciudadanos en la zona no vascofona a los que se les va a garantizar el modelo, efectivamente, pero no el centro, porque van a preinscribir a sus hijos y a sus hijas en un centro y resulta que se les va a impartir en otro. Y entonces ya hay arbitrariedad entre los ciudadanos, y eso el departamento, uno de los departamentos más técnicos del Gobierno, debería tenerlo previsto, debería haber trabajado, debería haberlo comunicado ya a los ciudadanos, y no lo hace. Entonces, esta es la cuestión.

Además, le voy a recordar una cosa y le voy a pedir otra cosa, humildemente: espero que no practique lo que usted critica. Es decir, usted ha trasladado el primer diagnóstico del Programa de Aprendizaje de Idiomas. Espero que los centros donde vaya a ir el modelo D en la zona no vascofona tengan los requisitos formales necesarios, espero que tengan todos los informes que usted exige para la implantación. Espero que, además, antes de que un modelo entre en un centro público usted consulte a todos los órganos de coordinación docente, léase Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar, claustro, equipos de ciclo, que a usted también le parece que son interesantes, según el Reglamento de los centros. Simplemente le digo que no practique lo que critica, se lo advierto. Pero, claro, hay un problema que espero que también me diga y me conteste y me solucione, porque cuando se ha tratado del Programa de Aprendizaje de Inglés usted le ha dado mucha preponderancia a la autonomía de los centros. Ha dicho: es que este centro, a pesar de que el Ayuntamiento no quiere, quiere, no quiere. Mire, hay conceptos educativos de base que son fundamentales en su departamento, que es el de la corresponsabi-

lidad, es decir, a mí me parece que lo ideal es un equilibrio entre la capacidad que tienen los centros y la responsabilidad que tiene la Administración, eso a mí me parece que es lo ideal, y lo ideal es consensuar opiniones individuales y colectivas antes de trasladarlas unas con una preponderancia y otras con otra. Y espero que así lo haga, pero espero que siga haciéndolo con otros tipos de temas que no le interesan tanto.

Pero voy adonde más me preocupa por una noticia de hoy mismo, y es con referencia al acuerdo programático.

SRA. PRESIDENTA: Pues se le acaba el tiempo, o sea que vaya adonde tenga que ir.

SR. GIMENO GURPEGUI: Acabo. Es sobre la escuela rural. En el acuerdo programático ustedes hablan de priorizar y discriminar positivamente la escuela rural, pero con la política que veo en los presupuestos de concentración para el modelo D se puede cargar la escuela rural. Así que, por favor, asegúreme que va a discriminar positivamente en las ratios y que el modelo D se va a dar en la escuela rural, que no va a sacar a los niños, a los menores de sus zonas rurales a concentraciones escolares porque se va a cargar la escuela rural. Implante el modelo D, discrimine positivamente la escuela rural y no, por favor, Consejero, no se la cargue. Piénselo bien, trabaje bien y planifique bien la implantación.

Discúlpeme, Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Disculpado. Señor Consejero, dos minutos para terminar el debate de hoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor Gimeno, por esta nueva clase de organización escolar y demás aspectos que nos da a todo el Parlamento, incluido a este Consejero, cosa que le agradezco vivamente, incluso más le voy a agradecer, que espero que sirva de precedente, que su segunda intervención obedece al tono y al cariz de la primera, con lo cual no dude de que tomo en consideración todos los consejos, incluso todas sus suspicacias. Sigo sin entender por qué usted pretende que por cumplir una ley, en este caso la implantación en la zona no vascofona del modelo D, va a ser a costa de justo otro de los objetivos prioritarios que tiene este Gobierno, como es precisamente la escuela rural. Entonces, no se preocupe, que, además, espero contar con su ayuda para este tipo de cuestiones.

A mí, como me queda muy poco tiempo, y le agradezco vivamente lo que me ha dicho y seguiremos hablando y no me cabe la menor duda de que

sus aportaciones seguirán siendo valiosas, lo que sí quisiera hacer es ir un poquito más allá, y es precisamente que supongo que sabe que este Gobierno está estudiando medias legales contra el Real Decreto 1058, sobre la famosa, o lo que se llama comúnmente la reválida de sexto de Primaria. Yo voy a ir más allá, porque eso es hasta donde podemos llegar, y, además, quiero recordarle también que junto con este Gobierno ese mismo recurso lo están presentando las nueve comunidades socialistas, con lo cual ya tenemos un sitio más de encuentro.

Lo que sí le pido es una cosa que sí que está al alcance de su mano y de todos los grupos que tienen aquí representación parlamentaria en Madrid, que es precisamente que se carguen la LOMCE, por favor. Están ustedes ya en período de sesión, miren al Gobierno si se puede constituir en Madrid o no, pero deroguen la LOMCE y verá usted qué bien, qué obstáculo nos va a quitar precisamente para llegar a un acuerdo con una nueva ley que sea consensuada, pero, sobre todo, simplemente con derogarla, nos daría precisamente posibilidad de poner en prácticamente mucho más rápidamente un modelo propio educativo para Navarra y, lógicamente, buscando el consenso de toda la comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. También a ustedes, señoras y señores Parlamentarios, al personal de la Cámara, que tengan una feliz tarde. Izan zoriontsu.

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, discúlpeme. La verdad es que simplemente quiero matizar que yo he hecho una pregunta y me ha contestado sobre cuestiones que no venían al caso.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues como el Consejero viene una y otra vez a este Parlamento...

SRA. UNZU GÁRATE: Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, silencio, por favor (MURMULLOS). Por favor.

SRA. UNZU GÁRATE: Presidenta, tengo otra pregunta. Dentro de una hora va a comenzar la Comisión de Hacienda. ¿Se podría atrasar media hora?

SRA. PRESIDENTA: No, está convocada ya. No sé, la Presidencia de la Comisión es la que tiene que decidir.

Así que se levanta la sesión y que sean muy felices.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 24 MINUTOS)